

ANEXO IV

CONTINUACIÓN DEL ANEXO III DE LA SESIÓN 35
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Cuarto Informe de GobiernoGRUPO PARLAMENTARIO DE MORENAPolítica Económica

Pregunta 1

En materia de políticas de fomento, uno de los resultados en los que nos hace falta más información es en el relacionado con la evolución de los grandes contribuyentes. Esto tiene particular importancia porque su diversificación y número puede ser un elemento que permita medir la fortaleza de la estructura económica del país, al respecto:

¿Cuántos grandes contribuyentes hay en el país, cuál es el nivel de ingresos o utilidades requerido para ser parte de ese club, cuánto informan de ISR por utilidades, retención de ISR por salarios, retención de ISR por utilidades, por IVA y por otros gravámenes y cuántos empleos generan, origen del capital y sector principal de actividades?

Respuesta:

- Número de Grandes Contribuyentes. A septiembre de 2016, se tienen registrados 25,309 grandes contribuyentes activos.
- Nivel de ingresos o utilidades requerido para ser considerado Gran Contribuyente como persona moral. De acuerdo con el Artículo 28, apartado B (Sujetos y entidades), inciso III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), publicado en el DOF el 24 de agosto de 2015, son grandes contribuyentes:

“III. Los contribuyentes personas morales a que se refiere el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que en el último ejercicio fiscal declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a 1,250 millones de pesos;”

- No obstante, el mismo Artículo 28, apartado B del mencionado Reglamento refiere todos los casos en los que se considera a un contribuyente como Gran Contribuyente:

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), publicado en el D.O.F. el 24 de agosto de 2015. Artículo 28, apartado B: Sujetos y entidades:

I. Banco de México, las instituciones de crédito, las instituciones para el depósito de valores, las instituciones y las sociedades mutualistas de seguros, las instituciones de fianzas, las bolsas de valores, las bolsas de derivados, las casas de bolsa, las contrapartes centrales de valores, las contrapartes centrales de derivados, las sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, las sociedades anónimas bursátiles, las empresas de servicios complementarios o conexos tanto de grupos financieros como de casas de bolsa, las sociedades financieras de objeto múltiple a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito que se consideren como entidades reguladas, las sociedades controladoras de grupos financieros, las inmobiliarias en las que en su capital social tengan participación entidades del sector financiero, las oficinas de representación de bancos extranjeros, las asociaciones u organismos que agrupen a las entidades antes señaladas, las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito y las instituciones nacionales de seguros y de fianzas, así como los fideicomisos que emitan certificados bursátiles colocados entre el gran público inversionista y aquellos fideicomisos o sociedades en los que los fideicomisos emisores de certificados antes mencionados participen como fideicomisarios, accionistas o socios según corresponda, de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

manera directa o indirecta con más del 50% de sus acciones, partes sociales o patrimonio del fideicomiso.

Asimismo, respecto de cualquiera de las entidades e instituciones referidas en el párrafo anterior, por el periodo posterior a la fecha en que se les haya revocado, cancelado o suspendido, en su caso, la autorización que, para operar conforme a las disposiciones jurídicas aplicables les hubiere sido otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro o cualquier otra autoridad competente para otorgar dichas autorizaciones conforme a las citadas disposiciones;

II. Las sociedades integradas e integradoras que cuenten con autorización para determinar su impuesto sobre la renta en términos del Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

III. Los contribuyentes personas morales a que se refiere el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que en el último ejercicio fiscal declarado hayan consignado en sus declaraciones normales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta iguales o superiores a un monto equivalente a 1,250 millones de pesos;

IV. Los contribuyentes personas morales a que se refiere el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta que al cierre del ejercicio inmediato anterior tengan acciones colocadas entre el gran público inversionista, en bolsa de valores y que no se encuentren en otro supuesto señalado en cualquier otra fracción de este apartado;

V. Los estados extranjeros, los organismos internacionales, los miembros del servicio exterior mexicano, los miembros del personal diplomático y consular extranjero que no sean nacionales, así como los servidores públicos cuando por el carácter de sus funciones permanezcan en el extranjero en el año de calendario por más de ciento ochenta y tres días naturales, ya sean consecutivos o no;

VI. Las empresas productivas del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado;

VII. Los residentes en el extranjero, incluyendo aquéllos que sean residentes en territorio nacional para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, las líneas aéreas y navieras extranjeras con establecimiento permanente o representante en el país, así como sus responsables solidarios;

VIII. Cualquier persona física o moral en materia de verificación de la determinación de deducciones autorizadas e ingresos acumulables en operaciones celebradas con partes relacionadas; verificaciones de origen llevadas a cabo al amparo de los diversos tratados comerciales de los que México sea parte; acreditamiento de impuestos pagados en el extranjero; intereses a que se refiere el artículo 28, fracción XXVII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; regímenes fiscales preferentes a que se refiere el Título VI de dicha Ley; repatriación de capitales, e intercambio de información fiscal con autoridades competentes extranjeras que se realiza al amparo de los diversos acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional con cláusula fiscal, acuerdos, convenios o tratados fiscales o de intercambio de información fiscal celebrados por México, así como interpretación y aplicación de acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional con cláusula fiscal, acuerdos, convenios o tratados fiscales o de intercambio de información fiscal de los que México sea parte u otros que contengan disposiciones sobre dichas materias;

IX. Cualquier residente en México, no contemplado en alguna de las fracciones de este apartado, respecto de las operaciones llevadas a cabo con sujetos o entidades competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes, o con residentes en el extranjero,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

incluyendo la determinación de cualquier efecto fiscal que derive de dichas operaciones, y

X. Los responsables solidarios de los sujetos a que se refieren las fracciones de este apartado, respecto de las obligaciones a cargo de los sujetos y entidades de la competencia de la Administración General de Grandes Contribuyentes y los contadores públicos inscritos que emitan dictámenes para efectos fiscales de dichos sujetos y entidades.

Así como en el Sexto Transitorio:

Para efectos de los artículos 28 y 29 de este Reglamento, las atribuciones señaladas en dichos artículos, se ejercerán respecto de las sociedades mercantiles controladas y controladoras que:

I. Contaban con la autorización para determinar su resultado fiscal consolidado conforme al Título II, Capítulo VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente al 31 de diciembre de 2013. Dichas atribuciones se ejercerán hasta el ejercicio inmediato posterior a aquél en que ninguna de las sociedades controladas, hubiere consignado en su última declaración normal del ejercicio ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta superiores a un monto equivalente a 1,250 millones de pesos, y:

II. Continúen determinando el impuesto sobre la renta consolidado, en términos del Artículo Noveno, fracción XVI de las Disposiciones Transitorias del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado el 11 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Grandes contribuyentes:

Enero a Septiembre de 2016		Cifras en millones de pesos
ISR por utilidades pagado por los grandes contribuyentes.		329,729.5
Retención de ISR por salarios pagado por los grandes contribuyentes.		190,661.4
IVA pagado por los grandes contribuyentes		327,856.8
Otros gravámenes informados por los Grandes Contribuyentes (suma del IEPS, Comercio Exterior, Accesorios así como otros impuestos pagados)		345,668.4
Empleos generados en 2015 9,854,760	Salud	4,055,432
	Servicios	2,676,915
	Manufactura	1,537,645
	Comercio	888,552
	Petróleo	260,099
	Banca	229,117
	Telecomunicaciones	96,219
	Otros	110,781

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Pregunta 2

El pasado 15 de diciembre la Comisión Federal de Competencia Económica publicó el Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario; dicho estudio señala los altos grados de concentración y prácticas monopólicas en diversos mercados relacionados con la agroalimentación, entre ellos: el acceso a insumos básicos tales como semillas, agroquímicos y fertilizantes; maquinarias, equipo y acceso a energéticos; acopio, almacenamiento, redes de trió y comercialización mayorista; distribución y comercialización minorista; acceso a los subsidios y apoyos públicos; así como políticas de revisión sobre concentraciones y fusiones de agentes involucrados en estos mercados.

Resultado de este, se ubicaron múltiples distorsiones en los mercados antes señalados lo que termina por afectar principalmente a los productores primarios en los estratos económicos más deprimidos, al igual que a los consumidores finales, enriqueciendo y empoderando a la vez a un sector muy reducido de los participantes de los mercados señalados, al ser estos favorecidos por las políticas públicas en práctica, en un contexto nacional donde cerca de una cuarta parte de la población - más de 26 millones de mexicanos - padece pobreza alimentaria y nuestro país registra una dependencia de las importaciones de alimentos superior al 45%.

En virtud de lo anterior ¿Cuáles son las medidas que esta administración ha tomado y que efectos han tenido estas para revertir las condiciones adversas que se han generado en los mercados agroalimentarios y que son señalados en el Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario?

Respuesta:

- a) A través del Tablero de Control Agroalimentario, entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se dio seguimiento a 10 productos agroalimentarios estratégicos: maíz, frijol, trigo, sorgo, azúcar, carne de res, carne de porcino, pollo, huevo y leche; se contribuyó a promover el ordenamiento de los mercados de frijol y huevo; y el impulso de la producción de maíz amarillo y granos forrajeros, entre otros. Asimismo, se favoreció la coordinación institucional (SAGARPA, Secretaría de Economía (SE), SHCP, SEDESOL, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), INEGI, Banco de México (BANXICO), entre otras), para reducir la volatilidad del precio de la tortilla en el primer semestre de 2016 y en la definición de cupos de importación de frijol, con el fin de reducir el desequilibrio entre oferta y demanda. Además, la información del Tablero se encuentra a disposición de todas las dependencias, de productores y agentes de las cadenas productivas, a través de la plataforma "Cosechando Números del Campo": <http://www.numerosdelcampo.sagarpa.gob.mx/publicnew/index.php>
- b) Adicionalmente, la Secretaría de Economía está analizando de forma específica los mercados del huevo, leche, cárnicos y la cadena completa de maíz-tortilla. En ellos se están revisando problemas de concentración, pérdida de poder de negociación de los productores y análisis de regulaciones contrarias a la competencia para proponer, con base en las mejores prácticas internacionales acciones para dinamizar dichos mercados.
- c) El continuo aumento de la producción agropecuaria y pesquera, destaca el crecimiento de 20.9 millones de toneladas en promedio, respecto a las 193.7 toneladas producidas en los primeros cuatro años del sexenio anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) considera esto como un avance importante para el combate a la pobreza alimentaria de las comunidades más pobres de México, al lado de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Hoy se produce 10.8% más que hace seis años. En estos 14 trimestres, el promedio del Producto Interno Bruto (PIB) Agropecuario y Pesquero es 9.3% superior a igual periodo de la administración pasada.

- d) En el presente año, la COFECE dio inicio las siguientes investigaciones en el sector agroalimentario del país:
- Investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de tortillas de maíz en el estado de Jalisco.
 - Investigación por la posible comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y/o comercialización al mayoreo de sal.
 - Investigación en el mercado de la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para la producción de cerveza con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia que puedan generar efectos anticompetitivos.

Política Social

Pregunta 3

El Cuarto Informe de Gobierno señala que el Programa de Inclusión Social PROSPERA se dirige a más de seis millones de hogares, es decir, a más de 28 millones de personas en México. Considerando que, según datos de 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el total de la población en México en condición de pobreza multidimensional es de 55.3 millones y en pobreza extrema 11.4 millones de personas, podemos decir que su efectividad es casi nula en materia de reducción de la pobreza, dado que no ha habido avance en la materia desde 1992. De igual manera, a nivel internacional se ha demostrado que las transferencias monetarias condicionadas tienen serias limitaciones para la erradicación sostenida de la pobreza y su impacto se ha limitado a la reducción de la intensidad o severidad de la pobreza, más que a la superación y de hecho en estos casos las familias que logran salir de ella permanecen con una elevada vulnerabilidad. Cabe destacar que la introducción de programas productivos en los programas de transferencias, como se hizo recientemente con el PROSPERA, no ha servido como motor efectivo para la generación de oportunidades de las comunidades (véase Yanes, Pablo, en prensa, "El Ingreso Ciudadano Universal como alternativa emancipatoria a las transferencias monetarias condicionadas y las políticas de combate a la pobreza, Acta Sociológica, Núm. 70, mayo-agosto, 2016, UNAM).

Por otra parte, según el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), existen 84 millones de personas beneficiarias de programas sociales en México, correspondientes a 109 padrones de 52 programas federales, lo cual tampoco parece contribuir a la reducción de la pobreza y, por el contrario, algunos de estos programas son utilizados con fines políticos y de coacción del voto.

Ante esta perspectiva, ¿no considera conveniente el Ejecutivo iniciar una transformación de la política social, que ponga como eje el derecho de contar con un ingreso ciudadano universal garantizado, ampliando el acceso efectivo de las personas a un nivel de vida más adecuado, evitando la dispersión de programas sociales y garantizando el acceso a un conjunto más amplio de los derechos sociales?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

La renta social universal supone una transferencia monetaria a cada ciudadano sin tener una corresponsabilidad. En diferentes países se han planteado propuestas para implementarla, aunque hasta el momento no se ha tenido un solo caso de éxito.

Por ejemplo, en Suiza recientemente se rechazó la propuesta en una consulta popular; en Finlandia está por realizarse una prueba piloto; el estado de Alaska en los Estados Unidos se tienen problemas financieros para sostener la repartición del dividendo petrolero, interpretado como una renta básica; el partido político Podemos de España ha cambiado su propuesta inicial de una renta básica universal a una renta básica garantizada para algunos sectores de la población, como desempleados y hogares de bajos ingresos; aun así no ha prosperado por las deficiencias para definir un mecanismo claro para el financiamiento.

En México ha comenzado a darse esta discusión, no obstante, parte de las divergencias están en el modo de financiar una prestación universal de tal magnitud. Este es uno de los aspectos que provoca mayores reservas, aunado a que recibir esta transferencia generaría incentivos para dejar de realizar una actividad productiva al tener garantizado un ingreso. Además, significaría, como se propuso en los casos europeos, eliminar ciertos apoyos sociales para monetizarlos y transferirlos vía el sistema financiero.

Desde la SEDESOL se operan programas de transferencias monetarias como PROSPERA, Pensión para Adultos Mayores, Empleo Temporal y programas de apoyo para el desarrollo de proyectos productivos que buscan incrementar el ingreso de las personas en vulnerabilidad. Estos apoyos están sujetos a una focalización y priorización de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y vulnerabilidad de la población.

Lo focalización se basa en la definición de pobreza multidimensional publicada por CONEVAL, compuesta por seis condiciones, acordes a los derechos sociales, más el ingreso. Por ello, el gasto público se orienta a la educación, la salud, la vivienda y sus servicios básicos, la alimentación y la seguridad social. Pensar en monetizar algunos componentes, como la dotación y mejoramiento de la vivienda y sus servicios, o la salud y educación, se estima inviable en estos momentos.

Parte de los recursos que actualmente se transfieren monetariamente van destinados a las familias de escasos recursos y a adultos mayores. El "condicionamiento", como en el caso de PROSPERA, debe verse desde otra perspectiva: significa el derecho de la familia a exigir que se vigile la nutrición de los niños y de las mujeres embarazadas; significa que pueden exigir el derecho a la salud y a la educación.

No se trata de evadir la discusión, sino de contar con los mayores elementos objetivos para determinar la viabilidad de las propuestas de bienestar para todos los mexicanos.

Sin perjuicio de ello, este Gobierno tiene como prioridad hacer efectivo el acceso a los derechos sociales; disminuir las brechas de la pobreza para que quien ya recibe un apoyo, pueda también disminuir otras carencias por la sinergia de esfuerzos, como los que se vienen realizando con la Estrategia Nacional de Inclusión Social. Así, quien ya recibe apoyo de PROSPERA que también tenga Seguro Popular y puedan obtener su certificado escolar; y quienes ya acuden a la educación media superior tengan la atención médica garantizada en el IMSS.

Mexicanos con mejor educación, salud y con mejor alimentación y que vivan en condiciones habitacionales dignas, serán también mexicanos más productivos que aportarán su esfuerzo a una sociedad más justa, menos desigual, más inclusiva y con una protección social que garantice la calidad de vida ante los riesgos que en nuestro ciclo vital enfrentamos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respecto al Padrón Único de Beneficiarios (PUB), cabe precisar que el mismo consolida 156 padrones de 12 dependencias federales y 97 programas estatales de 22 entidades federativas. Al concentrar la información de todos los programas de desarrollo social en un solo repositorio de información compartido y abierto, el PUB permite monitorear los apoyos que recibe cada beneficiario de uno o más programas, así como realizar confrontas entre los padrones de los programas de desarrollo social federales y estatales, con el objetivo de analizar la información de los beneficiarios, identificar la concurrencia de apoyos, mejorar la focalización de las intervenciones y, en su caso, las posibles áreas de mejora en la asignación de los recursos.

El PUB no es solo una relación de programas, también es un instrumento de transparencia y rendición de cuentas, pues es público y está disponible en varios sitios de internet, como el de la SEDESOL, la página de la Cruzada Nacional contra el Hambre y el portal de datos abiertos del gobierno federal. Cualquier persona lo puede consultar. Este padrón se actualiza trimestralmente.

Ninguno de los programas de la SEDESOL se utiliza para fines distintos a su propósito. A todos los beneficiarios se les levanta un Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y los apoyos les son otorgados previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada programa.

Además, la SEDESOL cuenta con un sólido sistema de blindaje electoral tanto interno como externo para los programas sociales. De manera interna se capacita a beneficiarios y funcionarios; se instalan comités preventivos a nivel local y a nivel federal; se suspenden aquellos programas que operan a partir de convocatorias desde el inicio hasta el final de las campañas electorales y 72 horas antes de la elección se suspende la propaganda gubernamental, se resguardan inmuebles y parque vehicular, se valida la integridad de los sellos que hacen constar los blindajes respectivos, y en su caso, se levantan reportes de incidencias, para informar a las autoridades correspondientes.

De manera externa, los operadores de los programas sociales son vigilados por diversas instancias, como la Secretaría de la Función Pública, la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por lo anterior podemos afirmar que se cuentan con los candados que impiden el uso de recursos de programas sociales con fines electorales, se tienen mecanismos de prevención, y en caso de que algún funcionario realice alguna actividad indebida, se tiene el protocolo para ser sancionado tanto al interior de la institución como con las autoridades correspondientes.

Pregunta 4

La revisión de los recursos ejercidos por la SEP, en especial del programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, arroja que, en 2015, dicho programa pasó de un presupuesto asignado de 1,078 millones de pesos, a un ejercido, de 25 mil millones de pesos. En 2016, esta tendencia a la alza persiste pues el presupuesto asignado de 961 millones de pesos ya ha sido sobrepasado, al haberse ejercido 4,841 millones de pesos hasta el pasado mes de agosto. Lo anterior indica que la SEP está desviando a discreción los recursos económicos de la Federación.

En este programa U080, la Oficialía Mayor de la SEP ha sido la principal depositaria de los recursos y, en el período 2015-2016, las entidades más favorecidas fueron el Estado de México con más de 5,400 millones de pesos y Veracruz con más de 5,300 millones de pesos. Mientras que Tlaxcala y Campeche recibieron 297 mil 66 pesos y 41 mil 349 pesos respectivamente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

¿Qué instituciones y organizaciones públicas y privadas fueron favorecidas en cada estado al que se le otorgaron recursos en este rubro, qué criterios se utilizaron para distribuir el dinero y en qué se gastaron estas sumas?

Respuesta:

El Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación", tiene por objeto otorgar a las entidades federativas, centros y organizaciones de educación, apoyos financieros extraordinarios de carácter no regularizables (subsidios), destinados a solventar gastos inherentes a la operación y a la prestación de los servicios educativos.

Las Unidades Responsables de otorgar el subsidio a través del PP U080 durante el 2015 y 2016, son:

- 600 Subsecretaría de Educación Media Superior
- 500 Subsecretaría de Educación Superior
- 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
- 700 Oficialía Mayor

Respecto a los subsidios que la Oficialía Mayor otorga a las entidades federativas, estos derivan de la solicitud de apoyo que el Ejecutivo Estatal, por conducto del Secretario de Educación o equivalente, presenta a la Oficialía Mayor. Es importante señalar que el apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Secretaría de Educación Pública para tales efectos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Los subsidios que el Ejecutivo Federal otorga, por conducto de la Oficialía Mayor de la SEP, provienen de ampliaciones líquidas que para tales propósitos otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ese sentido, los apoyos que se otorgan a las entidades federativas no afectan las metas presupuestarias, no provienen de ahorros ni de otros programas presupuestarios de la Secretaría, ni de sus organismos sectorizados.

Referente al detalle por Estado, se anexan los apoyos otorgados en 2015 y 2016 [Anexo 15].

A fin de dar transparencia al uso de los recursos públicos y rendir cuentas, corresponde a cada entidad federativa:

1. Coordinarse y otorgar las facilidades que, en su caso, requieran las instancias de control, fiscalización y acceso a la información competentes.
2. Resguardar la documentación original de la aplicación de los recursos.

Por último, es importante señalar que referente al desglose del destino —incluyendo instituciones y organismos apoyados— y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos aportados por la SEP, en el periodo 2015 y 2016, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP no cuenta con información ya que eso corresponde al ejecutor del gasto, es decir, a las entidades federativas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Interior

Pregunta 5

En su discurso del 18 de julio de 2016 en el marco de la promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción afirmó:

"Estoy convencido de que en unos años recordaremos este día como el inicio de una nueva etapa para la democracia y el Estado de Derecho en México" "Estoy seguro de que en México habrá un antes y un después de este sistema."

Para el gobierno que usted encabeza, ¿Cuál es el diagnóstico del estado de la corrupción en México? Es decir, ¿cuál es el antes? ¿A cuánto asciende el costo anual de la corrupción en México? ¿Qué proporción del presupuesto de Egresos de la Federación se pierde por actos de corrupción de servidores públicos federales?

Respuesta:

La corrupción es un fenómeno que por su propia naturaleza permanece oculto y no queda registrado en cifras oficiales. Por esta razón, difícilmente se dispondrá de datos que permitan medir la dimensión del problema y, por lo tanto, el efecto que genera en los ámbitos político, económico o social de manera objetiva y verificable.

No obstante, diversas organizaciones han realizado esfuerzos por cuantificar el costo de la corrupción en el mundo y en específico para México. Por ejemplo:

Estimaciones del Banco Mundial indican que la corrupción le cuesta al mundo y a México el 9% del PIB cada año; mientras que el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado en nuestro país, indica que esta cifra puede alcanzar hasta el 20%.

La medición más reciente (2013) del Barómetro Global de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional, indica que el 88% de los mexicanos considera que viven corrupción de manera *frecuente o muy frecuente*.

Por su parte, en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por Transparencia Internacional en 2014, con una puntuación de 35 puntos de 100 (donde cero es altamente corrupto y 100 es ausencia de corrupción), México ha resultado ser el país con la menor evaluación en esta materia entre los países de la OCDE y el cuarto con menor puntuación entre los países que conforman el G20, superando a Argentina, Indonesia y Rusia.

Finalmente, la Encuesta sobre Fraude en México 2010, generada por la red global Klynveld, Peat, Marwick & Goerdeler (KPMG), señala que en nuestro país el 75% de las empresas han padecido cuando menos un fraude en los últimos doce meses.

Por todas estas razones, el combate a la corrupción ha sido una prioridad desde el inicio de la actual administración:

- Incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 —que es el documento rector de la planeación sexenal— la Estrategia 1.4.3. *Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana*.
- Además, adoptamos el enfoque transversal de *Gobierno Cercano y Moderno*, para contar con un gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno de la República ha promovido el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para combatir eficazmente a la corrupción. Dos de sus Reformas Estructurales atienden precisamente a esta prioridad:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- La Reforma Anticorrupción:
 - Crea al Sistema Nacional Anticorrupción, que cuenta con un Comité Coordinador presidido por un ciudadano.
 - Prevé la conformación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de Corrupción.
 - Consolida al Sistema Nacional de Fiscalización.
 - Además, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se transforma en el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que ahora podrá sancionar por faltas graves, tanto a servidores públicos como a particulares.
- La Reforma en materia de Transparencia:
 - Se fortaleció el derecho constitucional de acceso a la información pública.
 - Se otorgó autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
 - Se creó al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, responsable de coordinar y evaluar la política pública en la materia para mejorar la rendición de cuentas.
 - Se fortaleció el derecho de acceso a la información pública a través de la inclusión de una mayor cantidad de sujetos obligados. En 2016, existen 882 sujetos obligados a nivel federal que deben rendir cuentas⁸⁸; mientras que en 2014, eran sólo 246⁸⁹.
 - Además, el número de fracciones que describen información que debe ponerse de manera obligatoria a disposición del público, conocidas como “obligaciones genéricas de transparencia” también aumentó, pasando de 17, durante la vigencia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es decir de los años 2002 a 2016,⁹⁰ a 48 a partir del año 2015,⁹¹ año en que entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.⁹²
 - Adicionalmente a la información descrita en las 48 fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, debían poner a disposición del

⁸⁸ Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2016.

⁸⁹ Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el cual se aprueba el padrón de sujetos obligados que conforman el Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el DOF 29 de agosto de 2014.

⁹⁰ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/ftaipg/LFTAIPG_abro.pdf Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, entre otras, la información descrita en 17 fracciones del artículo 7 de dicha Ley.

⁹¹ El párrafo segundo del artículo Octavo Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispuso que los sujetos obligados debían mantener y actualizar en sus respectivas páginas de Internet su información conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hasta en tanto el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia expidiera los lineamientos sobre la forma, términos y plazos en que los sujetos obligados debían cumplir con las obligaciones de transparencia. Es por ello, que aun estando vigente la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde el año 2015, continuaron siendo aplicables, hasta el año 2016, algunas de las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

⁹² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf> La Ley Federal y la de las Entidades Federativas contemplarán que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas relativas a la información descrita en 48 fracciones del artículo 70 de dicha Ley.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

público y actualizar su información atendiendo a su especial naturaleza, información conocida como "*obligaciones específicas o adicionales de transparencia*". Estas obligaciones específicas eran inexistentes en el marco jurídico mexicano hasta antes de la expedición de esta Ley, las cuales suman 75 obligaciones específicas para las materias responsabilidad del Poder Ejecutivo Federal, clasificadas en 15 áreas o sectores a su cargo.⁹³

- Ahora, toda organización que recibe recursos públicos está obligada a una mayor transparencia, incluyendo a sindicatos y partidos políticos.
- El 5 de mayo de 2016, se lanzó la Plataforma Nacional de Transparencia, una herramienta tecnológica que permite el acceso a la información de los sujetos obligados del ámbito federal, estatal y municipal.

Además, el Gobierno de la República ha implementado acciones ejecutivas para combatir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés:

- Ahora se debe incluir en la Declaración Patrimonial de los servidores públicos un apartado sobre Posible Conflicto de Interés.
- Se creó la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaría de la Función Pública.
- Se expidió el Código de Ética y Reglas de Integridad que debe regir a los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- Se emitió el Protocolo de actuación de los servidores públicos en contrataciones públicas.
- Se integró el registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones. Disponible en: <http://reniresp.funcionpublica.gob.mx/ppcapf/consulta/informacion.jsf>
- Se difunde la lista de proveedores sancionados por el Gobierno Federal y sus causas. Disponible en:
<http://proveedoresycontratistassancionados.funcionpublica.gob.mx/SGR-web/pages/informacion.jsf>
- Se establecen mecanismos de colaboración con el sector privado para impulsar la legalidad y la transparencia.

A la par, el Gobierno de la República ha impulsado el enfoque de Transparencia Proactiva o Focalizada:

- Tiene como objetivo identificar o generar, procesar, sistematizar, publicar y difundir información socialmente útil, es decir, aquella información que propicia la generación de conocimiento público y que contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.
- A junio de 2016, se han difundido a través de los portales institucionales de internet y otros medios de comunicación, 1,482 temas con información socialmente útil; cifra que representa un incremento del 102% respecto a 2012.

Además, se han implementado mecanismos de transparencia para prevenir la corrupción en sectores estratégicos. Por ejemplo:

⁹³ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf> Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la información descrita en la totalidad de los incisos de las 15 fracciones del artículo 69 de dicha Ley.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Las licitaciones de la Ronda 1 de la Reforma Energética han sido competitivas, transparentes y abiertas a la participación nacional e internacional, al establecer reglas equitativas, claras y transparentes para la asignación de contratos, el otorgamiento de permisos, el desarrollo de proyectos y la administración de los recursos petroleros. Disponible en: <http://rondasmexico.gob.mx/>.
- El inicio de la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que será uno de los tres más grandes del mundo, ha sido abierto y transparente. Disponible en: <http://www.aeropuerto.gob.mx/>.

Asimismo, este gobierno ha realizado acciones para prevenir los actos de corrupción y mejorar el ambiente para hacer negocios en México:

- En octubre de 2016, se lanzó el Mapa de Corrupción, una plataforma interactiva creada para que emprendedores o MIPYMES puedan localizar y compartir los casos de abuso o corrupción en sus negocios. Disponible en www.mapadecorrupcion.com.
- Actualmente es posible crear una empresa en 24 horas, a través de internet, lo que simplifica el proceso, ahorra tiempo y evita intermediarios que podrían generar un acto de corrupción. Esto se realiza por medio del portal: <https://www.gob.mx/tuempresa>.
- Para impulsar a los emprendedores y a las MIPYMES del país, se creó el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
 - El registro en las convocatorias del INADEM es gratuito, los proyectos son calificados por un grupo de evaluadores expertos y, con base en estas calificaciones, se asignan los recursos para apoyarlos hasta agotar el presupuesto asignado.
 - Además, los emprendedores y MIPYMES son responsables del registro y beneficiarios directos, por lo que es ilegal que haya intermediarios en el proceso.

Por otra parte, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Digital Nacional, que es el Plan de Acción del Gobierno Federal para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo nacional. Entre sus acciones destacan:

- El impulso hacia lograr un Gobierno Abierto, un instrumento moderno e innovador sustentando en la participación ciudadana y la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se puso en operación el portal de Transparencia Presupuestaria, disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>. Diseñado para promover la rendición de cuentas efectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos federales, ahora también presenta información sobre los montos transferidos a entidades federativas y municipios, e identificar el avance físico y financiero de proyectos de inversión. Esta plataforma informativa recibió el Premio Regional al Gobierno Abierto por la iniciativa Gasto Abierto: Obra Pública, durante la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Por otra parte, en 2015 se puso en marcha la Ventanilla Única Nacional para trámites, información y participación ciudadana a través del portal <http://www.gob.mx/>.
 - En este portal se puede acceder a la oferta de más de 4 mil trámites de la APF, encontrando toda la información necesaria para llevarlos a cabo, descargar formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por último, de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Gobierno de la República incrementó las acciones de fiscalización practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para verificar la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos públicos y prevenir, detectar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos, así como promover las sanciones con las correspondientes instancias facultadas, en donde destacan los siguientes resultados:

- Los Órganos Internos de Control (OIC) y las unidades administrativas auditoras de la Secretaría de la Función Pública (SFP) junto con la participación de firmas de despachos auditores independientes, realizaron 1,980 acciones de fiscalización.
- En coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), el Gobierno de la República realizó auditorías a recursos de programas federales ejercidos en las entidades federativas y sus municipios.
- Mediante la práctica de auditorías y el seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización del Sistema Función Pública, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2016, los OIC promovieron la recuperación de recursos al erario, por 8,632.8 millones de pesos.

Pregunta 6

Como consecuencia de los recortes presupuestarios, la inversión pública proyectada para el 2017 ha decrecido. Sin embargo, en la página 260 de su Informe el presidente afirmó que en el último año la Secretaría de Salud tiene el registro de la conclusión, construcción, modernización o fortalecimiento de 1861 unidades de salud. Una parte relevante de la inversión en infraestructuras hospitalarias se viene realizando mediante fórmulas de colaboración público privadas. Este tipo de esquemas de contratación, además de suponer un mecanismo de privatización encubierto de la gestión de los servicios de salud en México, han generado importantes señalamientos de malversación, desvío de recursos públicos, tráfico de influencias y nepotismo.

El pasado 22 de Agosto del 2016, el ISSSTE notificó el fallo de la licitación pública internacional mixta para la para la construcción y operación del Hospital Regional de Mérida, el cual benefició a la constructora y edificadora GIA+A. Esta compañía está presidida por Hipólito Gerard Rivero, cuñado del expresidente Carlos Salinas de Gortari. Además, la asociación pública-privada para la construcción del Hospital de Mérida se ha desarrollado bajo el esquema de Propuesta No Solicitada (PNS), el cual implica que la iniciativa para originar el proyecto corresponde a la contraparte privada y no a la administración pública, como ocurre en la mayoría de los casos.

Ello supone que no ha sido ninguna institución pública la que, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, ha identificado un interés público que puede ser satisfecho mediante esta modalidad de contratación. Esta situación provoca sospechas fundadas de nepotismo y corrupción en el manejo de los recursos públicos. Y es que resulta especialmente grave que los recursos financieros que deben estar destinados a la protección de la salud de los mexicanos se desvíen para incrementar, de forma opaca y corrupta, la riqueza y el patrimonio de los grupos empresariales cercanos al poder político y al partido en el gobierno.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En adición, la auditoría superior de la federación ha señalado- en su Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-1-00GYN-02-0160- que la erogación de inversiones y gastos de capital en concepto de gastos corrientes mediante las fórmulas de APPS constituye una irregularidad. Ello supone el ejercicio de una práctica financiera fraudulenta desde el punto de vista contable, por cuanto permite evadir la legalidad vigente sobre deuda y comprometer recursos públicos a largo plazo sin límites. Las inversiones a largo plazo a través de esquemas de asociación público-privada encubren el endeudamiento de las instituciones federales, comprometiendo la sostenibilidad financiera del Estado y beneficiando a los empresarios cercanos al poder.

Por todo ello solicito se informe a esta soberanía ¿Cuál fue el criterio para que una entidad dependiente del ejecutivo mexicano otorgara un contrato mediante adjudicación directa al cuñado de Carlos Salinas de Gortari, lo anterior en virtud de que se vulneran criterios éticos y legales en la contratación pública; de igual manera se solicita información sobre qué instrumentos concretos piensa implementar el gobierno federal para evitar, como ha señalado la ASF, que se encubra el endeudamiento del estado bajo el rubro de los gastos corrientes en los proyectos de asociación público-privados?

Respuesta:

En esta administración, el ISSSTE no ha otorgado ningún contrato de Asociación Público Privada mediante el criterio de adjudicación directa.

El ISSSTE ha venido trabajando en la modernización de la infraestructura hospitalaria, en un contexto de austeridad presupuestal, a través de esquemas novedosos que permiten generar eficiencias, tanto en el proceso de estructuración de los proyectos —para ello la Ley considera la figura de Propuesta No Solicitada—, así como en las fases de construcción y operación de los hospitales, como son las Asociaciones Público Privadas.

Con base en ello, el ISSSTE inició el pasado 18 de diciembre de 2015, la Licitación Pública Internacional Mixta del Proyecto de Construcción de una Nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán; mediante el esquema de Asociación Público Privada.

Dicho concurso fue realizado, en todo momento, atendiendo lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas, reformada en 2016, por la LXIII Legislatura.

De tal manera que, en el referido concurso de carácter internacional, se presentaron 7 consorcios integrados por empresas nacionales e internacionales: ACCIONA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.; ALDESEM, S.A. DE C.V.; ARENDAL S. DE R.L. DE C.V.; GIA+A, S.A. DE C.V.; MARNHOS, S.A. DE C.V.; PRODEMEX, S.A. DE C.V.; ORTIZ INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Toda vez que, el concurso se desarrolló de manera transparente, se realizaron cinco juntas de aclaraciones, tres talleres financieros y se recibieron más de 1,000 preguntas de todos los participantes.

Sin embargo, a pesar de ello, la Licitación fue declarada desierta debido a que las ofertas económicas de los licitantes que pasaron a la evaluación económica, eran superiores al techo financiero de pago del proyecto.

Por esta razón, y a causa de que existía la imperiosa necesidad de contar con una Unidad Hospitalaria de Segundo Nivel en Mérida, Yucatán, es que se relanzó la Licitación el 23 de junio de 2016, nuevamente con el carácter de internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

A esta segunda edición del concurso compraron bases 6 empresas: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.; IGSA MEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V.; MARHNOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Presentaron propuestas 4 empresas: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.; MARHNOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.; PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Finalmente pasaron la propuesta técnica 2 empresas: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

En ninguna etapa del concurso se recibieron quejas de los participantes sobre el desarrollo de la Licitación. Por el contrario, fue un segundo ejercicio de Licitación también considerado transparente y competitivo, ya que permitió obtener las mejores condiciones económicas y técnicas para el ISSSTE en el desarrollo del proyecto, al adjudicar el proyecto al Consorcio que propuso la contraprestación más baja y cumplió con todos y cada uno de los requerimientos técnicos de las Bases de Licitación. La información y resultado de este proceso es del dominio público en Compranet.

Cabe mencionar que la figura de Propuesta No Solicitada está contemplada en la Ley y Reglamento de Asociaciones Público Privadas; específicamente en la Ley, en el Capítulo Tercero, en los artículos 26 al 37; y en el Reglamento, en el Capítulo Tercero, en los artículos 43 al 45 Bis. Ésta es una práctica de carácter internacional, que se lleva a cabo en todos los países que realizan proyectos de infraestructura para brindar servicios públicos.

Esta Ley establece que los proyectos de asociación público-privada son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado, con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.

Por lo anterior, el registro contable de estas prestaciones de servicios (Gasto Corriente, específicamente Capítulo 3000) están reguladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable señalan que los contratos para la inversión mediante proyectos de prestación de servicios, APP y similares se registren en las cuentas contables administrativas correspondientes.

Por último, en respuesta a los resultados finales, la Dirección Jurídica de Financiamiento "B" de la SHCP señaló que, con base en la información y documentación del proyecto, el ISSSTE no celebró operación alguna constitutiva de deuda pública en términos de los artículos 1 y 2 de la Ley General de Deuda Pública.

Pregunta 7

Desde que inició la actual administración, los recursos destinados a comunicación social en el presupuesto de egresos de la federación para los años 2013 a 2016, asciende a poco más de 13 mil millones de pesos. Pero en el ejercicio, el Gobierno federal ha solicitado ampliaciones por la cantidad de diez mil seiscientos once millones

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

lo que significa un incremento de 80.94%: \$23,719'634,581.95.

Pensando en la campaña publicitaria en torno al Cuarto Informe de Gobierno "Lo bueno se cuenta poco, pero cuenta mucho":

Considera el Ejecutivo Federal que a pesar de haber gastado un total de \$23,719'634,581.95, ¿Las empresas encargadas de la difusión de sus programas le han fallado? ¿Por qué no se han destinado estos recursos excedentes dirigidos a promocionar la imagen del gobierno a aliviar las enormes necesidades presupuestales en materia de salud, educación y vivienda? ¿Por qué no se evitaron los recortes al presupuesto en materia de política social utilizando estos recursos?

Respuesta:

La finalidad de la comunicación social del Gobierno de la República es informar a los ciudadanos del trabajo que realizan las dependencias, con el objetivo de fortalecer la democracia, la rendición de cuentas y mejorar la relación ciudadano-gobierno-ciudadano.

Para cumplir y respetar esa obligación, se cuenta con la posibilidad de solicitar incrementos que permitan atender situaciones de carácter contingente de interés público.

Para ejemplificar el ejercicio fiscal 2015, se expone lo siguiente:

- La Secretaría de Salud solicitó incrementar su techo presupuestal para Comunicación Social, a fin de atender la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-2-201 emitida por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, que registró una Ampliación de Declaratoria dictada con oficio número CENAPRECE-DG-8658-2015 de ese mismo año.
 - La atención y difusión realizada permitió informar sobre los brotes de Fiebre Chikungunya, debido a que, al tratarse de una enfermedad nueva, la población no tenía antecedentes que la protegieran, lo que la hacía altamente vulnerable.
 - Resultaba imperativo para el Estado Mexicano informar a toda la población sobre las medidas que se debían tomar, tanto en la comunidad como en el hogar, para evitar o disminuir la dispersión de esta enfermedad, principalmente porque la evolución del número de casos era exponencial.
 - Las acciones preventivas que se difundieron eran hábitos de limpieza que resultaban esenciales en aquellos lugares en donde se acumula el agua, así como las medidas a adoptar para protegerse de la picadura de los mosquitos y saber detectar los primeros síntomas de la enfermedad, con la finalidad de que la población acudiera de forma inmediata a la Unidad de atención médica más cercana a su domicilio.
- La Comisión Nacional del Agua difundió la campaña Protección a Centros de Población, en su versión Prevención y Responsabilidad, la cual permitió advertir de la presencia de fenómenos meteorológicos durante 2015, puesto que ese año resultaba particularmente peligroso, debido a la situación de los suelos por precipitaciones antecedentes y niveles medios a altos de los ríos, lagos, y presas, lo que implicaba el riesgo de inundaciones y deslaves, como los ocurridos en 2013 y 2014.
 - Esta difusión permitió que la población conociera las medidas preventivas a tomar ante la presencia de fenómenos meteorológicos que pudieran poner en riesgo sus vidas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Basta referir que uno de esos fenómenos fue el huracán Patricia, que alcanzó vientos máximos sostenidos de 305 km/h y rachas de hasta 400 km/h, y desplazamiento al noroeste a 22 km/h, por lo que es considerado el ciclón tropical más intenso en el hemisferio occidental, en términos de presión atmosférica, y el más fuerte a nivel global en términos de viento máximo sostenido.
- Para atender la contingencia, además de la difusión, se aplicó toda una estrategia transversal para la cual se dispuso de mil 782 albergues temporales, a fin de apoyar a las entidades que registraban mayor peligro.
- La Secretaría de Marina difundió la campaña La Marina Cerca de ti, versión "Búsqueda y rescate en el mar", a fin de dar a conocer las operaciones de vigilancia que se realizan en las costas y mareas nacionales, las cuales conllevan la búsqueda y rescate de personas en peligro de perecer en el mar o para apoyo en cualquier situación adversa.
 - Parte fundamental de esta Campaña fue dar a conocer los números telefónicos con que cuenta la dependencia federal para recibir llamadas de auxilio ante cualquier emergencia en el mar.
- La Reforma Educativa que aprobó el Congreso de la Unión y que se implementa en la presente administración, requería de manera imperativa darse a conocer a la población mexicana, principalmente para explicar sus características y evitar un vacío comunicacional.
 - Con esta reforma, el Estado Mexicano asumió plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde en la materia. Además, reafirmó el carácter público, laico y gratuito de la educación.
 - Esta Campaña permitió explicar entre la población en general y particularmente entre los docentes los elementos básicos de este cambio estructural en favor de la calidad de la enseñanza.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante una campaña que promueve el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), previno afectaciones a la salud pública, al patrimonio individual, colectivo y ecosistemas.
 - No basta contar con mayor infraestructura o mejor aprovechamiento, si la población continúa realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos, por lo que resulta indispensable atacar el problema de raíz, concientizando a la sociedad en no arrojar la basura en la calle o ríos, ni abandonarla en las playas.
 - La generación diaria de RSU se estima en más de 103 mil toneladas, superando las 37.5 millones de toneladas al año. Cada mexicano produce en promedio 315 kilogramos de residuos al año.
 - De las 32 entidades, 26 concentran el 81% de la generación de residuos, pero el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco concentran el 33%.
 - De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2013, el costo total por agotamiento y degradación ambiental fue de 5.7% del PIB, de él, el 4.6% se refiere a la degradación del suelo por residuos sólidos y contaminación del aire y agua.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- La contaminación del medio ambiente por la inadecuada disposición de residuos no sólo tiene como consecuencia la pérdida de los recursos naturales y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas. Sus efectos negativos también se traducen en degradación del entorno, proliferación de fauna nociva causante de enfermedades y la afectación al patrimonio, debido a la basura que provoca incendios o inundaciones.
- Para dar muestra de lo anterior, se calcula que el 96% de los incendios forestales son resultado de actividades y descuidos humanos, por lo que es indispensable insistir en el llamado a la ciudadanía a no dejar desechos en zonas boscosas, especialmente productos de vidrio.
- Las inundaciones asociadas a la basura que se queda atrapada en coladeras y alcantarillas es otra de las principales consecuencias del manejo inadecuado de residuos. Por ello, en un panorama económico mundialmente complicado, la formación de estos valores en la sociedad permite que los costos asociados a la degradación de los ecosistemas, los daños provocados por inundaciones y deslaves, así como los destinados a la atención de enfermedades fácilmente prevenibles, sean menores.
- La Comisión Nacional Forestal difundió una campaña de reforestación que favorece la protección, conservación y restauración el medio ambiente, en particular de los bosques, al fomentar la conciencia ciudadanía en beneficio del ecosistema en general.
 - El reto gubernamental es enorme y la población, en sus muy diversas esferas, debe recibir mensajes que le permitan participar con compromiso social en la restauración y protección forestal de México.
- El velar por los derechos y la integridad de los mexicanos, que, por diversos motivos, se encuentran fuera del país, es una de las principales funciones que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por ello, es primordial mantener comunicación con los connacionales, no sólo informándoles de lo que hacen nuestras embajadas y consulados, sino de las acciones para defender y preservar sus derechos, principalmente en lugares donde se viven situaciones de emergencia en el exterior. A esto se le conoce como asistencia y protección consular, y está a cargo de la red de embajadas y consulados de México en el mundo.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores difundió las acciones que realizan en ese sentido, principalmente en los estados origen de migrantes y fronterizos, así como en los Estados Unidos, en especial en las regiones con mayor concentración de mexicanos.
 - Lo anterior es de vital importancia para que los connacionales estén enterados de las tareas que realizan las representaciones y así se eviten abusos en contra de las comunidades mexicanas residentes en los Estados Unidos.

Estos son algunos ejemplos de cómo el Gobierno de la República privilegió el bienestar social y el interés público, al atender de manera responsable las necesidades de carácter contingente en comunicación social de las dependencias y entidades.

Por otra parte, con el objetivo de contener el gasto en el rubro específico de Comunicación Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contempla candados para el ejercicio de este rubro (Artículo 17):

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría.

Pregunta 8

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa, entregó a la Procuraduría General de la República 20 recomendaciones para mejorar la investigación.

¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a estas 20 recomendaciones y por qué el gobierno rechazó facilitar las condiciones para que el GIEI vigilara el cumplimiento de las mismas?

Respuesta:

El Gobierno de la República mantiene un compromiso absoluto con los derechos humanos, con esta visión se ha impulsado una política de total apertura a la observación internacional y al diálogo permanente y constructivo con los órganos universales y regionales defensores de estos derechos, que lo consolida como uno de los países más abiertos al escrutinio internacional.

En ese sentido, se ha dado puntual seguimiento a las solicitudes realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a través del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), para dar cuenta del cumplimiento de las medidas que fueron dictadas por el caso de los Normalistas de Ayotzinapa.

Es necesario señalar que el Estado mexicano una vez que concluyó la primera etapa de la asistencia técnica solicitó al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), definir un periodo para concluir con su tarea.

La respuesta que el Estado mexicano recibió por parte del GIEI, expresaba la conveniencia de contar con un periodo de seis meses para concluir con sus tareas, por lo que el Estado mexicano solicitó a la CIDH ampliar a un segundo mandato por seis meses, el cual concluyó el 1 de abril de 2016, periodo en que se estuvo pendiente para conocer las conclusiones y las recomendaciones producto de poco más de un año del trabajo del citado grupo de expertos⁹⁴.

Es importante señalar que el Estado mexicano no tiene facultades para definir sobre la prórroga del mandato para que el GIEI vigilara el cumplimiento de sus recomendaciones, atribución que corresponde a la CIDH, como se observa en la resolución 42/16⁹⁵, aprobada el

⁹⁴ <https://www.gob.mx/sre/prensa/conferencia-de-prensa-posterior-a-la-conocatoria-de-la-cidh-en-cumplimiento-de-las-medidas-dictadas-por-el-caso-ayotzinapa>

⁹⁵ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC409-14-ES.pdf>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

día 29 de julio de 2016, en la que reitera la medida cautelar No. 409-14 y solicita al Estado mexicano que redoble sus esfuerzos a fin de implementar todas las acciones necesarias para determinar el paradero o el destino de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en la que tomó en consideración la posición de las partes⁹⁶, a efecto de decidir implementar un mecanismo de seguimiento a las medidas cautelares otorgadas y, en ese marco, a las recomendaciones del GIEI. Los términos de dicho mecanismo serán los siguientes:

I. Acciones para dar cumplimiento a las medidas cautelares para implementar un mecanismo de seguimiento especial:

- Dar seguimiento a las medidas cautelares otorgadas MC/409/14 y, en ese marco, a las recomendaciones del GIEI, formuladas en sus dos informes, que se deriven directamente de la medida cautelar. En caso de desacuerdo sobre el alcance o interpretación de los objetivos del presente acuerdo, la Comisión estará a cargo de su interpretación.
- Debido a la amplitud del expediente, la CIDH nombrará como mínimo a dos asesores técnicos especiales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar labores de recopilación de información y documentación sobre el caso, quienes, en coordinación con el Estado, podrán realizar las visitas a México con la frecuencia y el tiempo que sea necesario, para su labor.
- Los asesores técnicos especiales tendrán acceso pleno a la información necesaria en los expedientes y otras fuentes de información, correspondientes del caso, de acuerdo con la normatividad mexicana vigente, los estándares internacionales aplicables, con base en los principios de interpretación establecidos en el artículo 1 Constitucional.
- El Relator de país, y/o otro Comisionado designado por la CIDH, realizará tres visitas a México. El Relator de país, o un Comisionado designado por la CIDH, en consulta con el Estado, podrá realizar una cuarta visita para dar seguimiento a las medidas cautelares. Cada visita se realizará de forma coordinada.
- Al final de cada visita y si se estima conveniente, el Relator de país y/o uno o más de los Comisionados designados por la CIDH emitirá/n un Comunicado de prensa para informar sobre el seguimiento y los avances que se hayan registrado.
- El Estado dará apoyo económico a la CIDH para asegurar el financiamiento del mecanismo de seguimiento.
- La CIDH mantendrá sus competencias derivadas de la Convención Americana y de otros instrumentos aplicables en materia de derechos humanos vinculantes para México. Las actividades previstas en el presente mecanismo se realizarán en el marco de las medidas cautelares y no podrá ser interpretado para limitar otros mecanismos.
- En el primer periodo de sesiones de la CIDH de cada año, las partes analizarán, y en su caso acordarán, programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del mecanismo de seguimiento. La Comisión Interamericana realizará el monitoreo de las medidas cautelares de acuerdo a su reglamento.

⁹⁶ El Estado (SEGOB, SRE y PGR) y familiares de los 43 desaparecidos, se reunieron en dos sesiones de trabajo los días 21 de mayo y 28 de julio del año 2016 respectivamente en la sede de la CIDH, en las que concluyeron sobre los componentes específicos que formarían parte del mecanismo de seguimiento a las recomendaciones del GIEI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En el marco de los acuerdos para el seguimiento a las medidas cautelares del caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, del 9 al 12 de noviembre de 2016, se realizó la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a México para implementar el Mecanismo de Seguimiento del GIEI.

En la reunión inicial, los funcionarios de la CIDH fueron recibidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Procurador General de la República, así como por otros funcionarios de alto nivel de ambas instituciones y de la Secretaría de Gobernación. De parte de la CIDH, asistió el Comisionado Enrique Gil Botero, coordinador del mecanismo de seguimiento, el Presidente del órgano interamericano, James Cavallaro, y el Secretario Ejecutivo del mismo, Paulo Abrao.

Durante la visita iniciaron formalmente las labores del Mecanismo, se presentó el plan de trabajo del esquema de seguimiento para el próximo año y se informó que hasta el momento la Procuraduría General de la República ha dado cumplimiento al 93 por ciento de las recomendaciones que en su momento hiciera el GIEI, por lo que la indagatoria continúa siguiéndose en todas las líneas de investigación, sin excluir ninguna de ellas.

Con la primera visita del Mecanismo de seguimiento de la CIDH a nuestro país, se reitera el compromiso para fortalecer la cooperación con este organismo internacional, así como para atender de manera efectiva el caso Iguala y privilegiar la interlocución que el Gobierno de la República con los familiares de las víctimas y sus representantes.

El Plan de Trabajo del Mecanismo tendrá una duración de 12 meses e incluirá labores de recopilación de información y documentación sobre el caso. El plan también incluirá la frecuencia con que se pretende realizar las visitas regulares a México y por el tiempo que resulte necesario para la labor del Mecanismo. La primera visita a México tiene por objetivo:

- Realizar la presentación pública de su Plan de Trabajo.
- Realizar reuniones bilaterales con actores clave para garantizar su funcionamiento.
- Realizar un encuentro con los familiares de las víctimas en Ayotzinapa, a fin de explicarles directamente sus funciones y metodologías en el marco de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones del GIEI.

Avances en las recomendaciones:

1. Unificar las causas penales. Al respecto se comunica que el 10 de diciembre de 2015, el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, en el cuaderno incidental de acumulación de autos de la causa penal 100/2014, resolvió declarar improcedente la acumulación de las causas penales 123/2014, 65/2015 y 66/2015, todas del índice del Juzgado referido, a la diversa causa penal 100/2014, argumentando que se dificultaría la investigación de los delitos que se analizan, atendiendo a la complejidad de las citadas causas y debido a la cantidad de tomos, procesados y delitos, y de acumularse se atendería contra los principios de defensa adecuada y expeditos procesal.

Es importante precisar que el 15 de julio de 2015, el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, se declaró incompetente para seguir conociendo de las causas penales 22/2014 y 1/2015 de su índice, ello en cumplimiento del oficio STCCNO/1270/2015, del Secretario Técnico de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, con la que informó que en sesión celebrada el 06 de julio de 2015, en consulta 54/2015-XIV, presentada por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Creación de Nuevos Órganos, se determinó que corresponde al Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

residencia en Matamoros, conocer las causas penales 22/2014 y 1/2015, formadas con motivo de la consignación de las averiguaciones previas PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2015 y PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014, respectivamente, por derivar de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/439/2014, consignada en dicho órgano jurisdiccional, que la radicó con el número de proceso 100/2014 y que quedó registrada con el número 065/2015 y la causa penal 01/2015 quedó registrada con el número 066/2015, ambas del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

2. No fragmentar el expediente. A este tenor, se informa que la averiguación previa iniciada por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, fue conocida por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y a propuesta del GIEI fue remitida a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Por tanto, tanto SEIDO como SDHPDSC, pusieron en manos del GIEI, la información, materiales y elementos que dicho grupo solicitó, sin limitación o fragmentación alguna.

Por otra parte, y en atención a las disposiciones de la normatividad interna, SEIDO continúa con la investigación que por razón de la materia le corresponde, sin perjuicio de que se trate de integrantes del grupo "Guerreros Unidos", del que se presume su responsabilidad en la agresión de los normalistas desaparecidos, pero con estrecha coordinación entre ambas Subprocuradurías en aquellas situaciones en las que se la actuación de la SEIDO puedan surgir datos o aspectos que deban ser tenidos en cuenta para la investigación de los 43 normalistas desaparecidos, casos en los que habrá de compartirse inmediatamente la información respectiva.

Asimismo, debe resaltarse que lo relevante es incorporar a la investigación en curso, toda la información que se encuentre en los expedientes de SEIDO o cualquier otra área de la Institución, o en poder de alguna otra autoridad, y no propiamente asumir investigaciones que por delincuencia organizada o cualquier otro delito le corresponda asumir a autoridades distintas, pues hacer lo contrario implicaría distraerse en indagatorias sobre otros tópicos en detrimento del propósito sustancial. En tal sentido, lo que se ha hecho es recabar de SEIDO y de autoridades del Estado de Guerrero copias certificadas de expedientes o actuaciones que puedan significar información a atender para la averiguación previa sobre la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.

3. Integrar la información de la noche de los hechos con la investigación del grupo criminal. Como se ha indicado, a la investigación sobre la desaparición de los jóvenes normalistas se incorpora toda documentación e información generada en expedientes radicados en SEIDO o en cualquier otra autoridad, todo caso en que se pudiera haber conexión con el ataque y/o desaparición en agravio de los estudiantes normalistas, es examinado y trasladada la información respectiva la expediente que nos ocupa, lo que garantiza una investigación integral.

4. Considerar otras violaciones a derechos humanos. En la investigación en curso se toma en consideración los hechos ocurridos y se trabaja para obtener toda la información posible sobre la totalidad de las personas que habrían participado en ello; naturalmente, ante cualquier delito que se hubiere cometido se procederá en estricto apego a la ley.

Esta oficina de investigación continúa realizando las diligencias tendientes a esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de los 43 normalistas, que permitan identificar y precisar el grado de participación de otros activos contra quienes no haya ejercido acción penal, así como para detectar si en ello se generaron delitos distintos a los que hasta ahora han motivado el ejercicio de la acción penal, practicándose para ello diversas diligencias, entre las que se encuentran los rubros de investigación técnica y balística. En éste trabajo se atienden todas las líneas de investigación que han sido propuestas por el GIEI y la Comisión

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Nacional de Derechos Humanos, así como las planteadas de manera directa por los padres de los desaparecidos, con el objeto de ejercer la acción punitiva del estado contra quienes resulten responsables de lo ocurrido, tanto por el ilícito de secuestro como por los probables delitos.

5. Testimonios pendientes. Existe un avance considerable en cuanto a la toma de declaraciones de las personas señaladas por el GIEI. Particularmente, respecto a las declaraciones pendientes de las autoridades políticas del Estado de Guerrero, estas fueron recabadas y su declaración obra en el expediente, del que se ha publicado versión pública. En cuanto a las declaraciones del Ex-Director, Ex Subdirector, se ha girado orden de localización y presentación, toda vez que, a la fecha, no se ha localizado su domicilio.

En cuanto al Ex Presidente Municipal de Huitzuco, se tiene programada su cita para el 10 de noviembre de 2016, toda vez que hasta últimas fechas la Policía Federal ha dado informe sobre su domicilio.

Policía Federal informó que no pudo entregar el citatorio, por lo que se giró uno nuevo para recabar la declaración del Ex Presidente Municipal de Huitzuco, el 02 de diciembre de 2016.

Respecto a las personas que los días 26 y 27 de septiembre de 2014 se encontraban en barandillas, se giraron citatorios, oficios de localización, de búsqueda, de investigación de antecedentes, domicilios, teléfonos, es decir, se han realizado las diligencias necesarias, para que, los que aún resultan de hacerlo, una vez ubicados rindan su correspondiente declaración ministerial.

Por lo que respecta a las entrevistas de los integrantes del 27 Batallón de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de acuerdo a las preguntas del GIEI, se ha declarado a 46 elementos, de los cuales 19 han ampliado su declaración.

6. Seguir la red de telefonía. Respecto a éste rubro, para la atención de la información telefónica, ésta se desarrolla en diversas vertientes, la primera 1) la relativa a los teléfonos de los normalistas desaparecidos; b) la correspondiente al individuo denominado "El Caminante", quien el día de los hechos habría tenido una intercomunicación con distintos números telefónicos, relativos algunos de ellos a elementos policiacos; y c) la relacionada con los distintos individuos que podrían haber tenido vinculación con los hechos en agravio de los normalistas. Con éste propósito se ha venido solicitando, obteniendo y analizando la información concerniente a los registros de titulares de líneas telefónicas, registros de llamadas telefónicas entrantes y salientes, así como una serie de aspectos que constituyen información técnica originada por la utilización de aparatos y servicios telefónicos.

Los resultados de ello se sistematizan y son sustento para la realización de diligencias adicionales o complementarias, para obtener información más completa y elementos que den sustento al posible ejercicio de la acción penal contra quien se considere responsable de lo ocurrido.

Se ha ampliado y profundizado el trabajo de análisis de información telefónica, de manera que actualmente se examina lo relativo a la Policía de Huitzuco.

7. Hacer un estudio de balística. Se llevó a cabo el estudio micro comparativo de la totalidad de los elementos balísticos "problema" localizados en los lugares de los hechos (sitios de la agresión y recuperados de extintos lesionados), con los elementos balísticos "testigo" obtenidos en pruebas de disparo del armamento de las policías de Iguala, Cocula, Huitzuco, Tepecuacuilco y Mártir de Cuilapan, así como Policía Federal y Federal Ministerial, Ministerial Estatal y Estatal destacamentado en fecha de los hechos en esos sitios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Se están elaborando exámenes micro comparativos de los elementos balísticos "problema" localizados en los lugares de los hechos -sitios de la agresión y en el basurero de Cocula-, así como de los recuperados de extintos y lesionados, con los elementos "testigo" obtenidos en pruebas de disparo del armamento de las Policías de Seguridad Pública del Estado de Guerrero (estatal) y Policía Ministerial del Estado de Guerrero.

Falta por realizar y se tiene contemplado para este mes de noviembre las pruebas de disparo de las policías ministeriales de Taxco de Alarcón, Teloloapan, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri y Buenavista de Cuéllar, para posteriormente hacer el estudio comparativo de los elementos balísticos.

Los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en la Delegación de PGR en el estado de Guerrero se llevó a cabo la recolección de elementos balísticos "testigo" a un total de 207 armas de fuego, que el 26 y 27 de septiembre de 2014 utilizaron las Policías Municipales de Taxco de Alarcón (153 armas), Buenavista de Cuéllar (36 armas) y Teloloapan (18 armas). Entregándose el 25 de noviembre de 2016 dicha evidencia balística, para su micro comparación, a la Coordinación General de Servicios Periciales.

8. Establecer fechas concretas de los resultados enviados a Innsbruck. El 05 de abril de 2016, se recibieron reportes sobre los análisis realizados a los indicios entregados el 01 de septiembre y 02 de diciembre de 2015 por parte de la Universidad de Innsbruck, en Austria, los cuales se dieron a conocer en diligencia oficial el 08 de abril de 2016, a los representantes de las víctimas como es el caso del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense, Grupo de Expertos independientes designados por la Comisión Interamericana de derechos Humanos.

Debe agregarse que en todo momento se ha cuidado la reserva de la información que se brinda por la Universidad de Innsbruck, misma que únicamente se ha dado a conocer a los representantes de las víctimas, a fin de salvaguardar sus derechos victímales, sin que se genere incertidumbre en ningún momento.

La información remitida por la Universidad de referencia fue analizada con posterioridad por parte de la Coordinación General de Servicios Periciales de ésta Institución y del Equipo Argentino de Antropología Forense, en diligencia ministerial del 01 de septiembre de 2016, en la cual, de manera consensuada se establecieron temas que se solicitará aclaración a la Universidad de Innsbruck en relación con sus reportes. Al mismo respecto, el 13 de octubre de 2016, se acudió a la citada Universidad para solicitar resultados de los análisis, los cuales están guardados en la bóveda de la planta baja en espera de instrucciones de ser abiertos en presencia de los representantes de los padres de los normalistas y del EAAF.

Por otra parte, de la apertura de los anteriores resultados el EAAF y la Coordinación de Servicios Periciales de PGR, solicitaron una serie de respuesta a la Universidad de Innsbruck respecto de perfiles genéticos de los padres, cuya respuesta ya está a disposición del EAAF y representantes de los padres, la cual ya fue informada.

9. Incorporar al expediente la información militar disponible. Esta Representación Social de la Federación ha recabado toda la documentación militar relevante sobre los sucesos de la noche del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, misma que ya obra en la indagatoria, circunstancia que es conocida por el GIEI. De igual manera, se ha requerido a la Secretaría de la Defensa nacional (SEDENA) y al Gobierno del Estado de Guerrero, los planes locales de seguridad, reportes, convenios, competencia de las distintas autoridades de seguridad, así como sus procedimientos de actuación, quienes en su oportunidad han manifestado en su caso, la imposibilidad que tienen para proporcionarlos. Concretamente las fotografías y videos que obraba en poder de autoridad militar fueron aportados y están agregados a la indagatoria.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

10. Investigar el tráfico de estupefacientes. A efecto de corroborar la teoría del denominado quinto autobús, mediante oficio del 19 de enero de 2016, se solicitó asistencia jurídica internacional para tratar de obtener información de autoridades estadounidenses respecto de personas vinculadas con el grupo Guerreros Unidos, en cuanto el tráfico de drogas, el cual tiene identidad con el grupo delictivo que al parecer había tenido o tiene petición que fue reiterada mediante diverso oficio de 31 de marzo de 2016. En ese sentido, se ha dado cabal cumplimiento a las recomendaciones expuestas por el citado grupo de expertos.

11. Identificación del quinto autobús. Se han realizado diversas diligencias y peritajes conducentes para tratar de determinar técnicamente si el autobús Estrella Roja Eco Ter con número económico 3278, que se encuentra retenido por esta Autoridad es o no el que salió de la terminal de autobuses de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, entre ello, se está en espera del dictamen final que llevarán a cabo los peritos de criminalística de campo e identificación vehicular misma que se requirió el 05 de septiembre de 2016.

12. Investigar las denuncias de tortura. La Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura adscrita a la Subprocuraduría Especializada en investigación de Delitos Federales, derivado de la vista dada por la Representación Social de la Federación por hechos probablemente constitutivos del delito de tortura, en agravio de las víctimas (presuntos responsables) actualmente se encuentra investigando todos y cada uno de los casos a fin de deslindar las responsabilidades que en el caso correspondan.

13. Determinar la legalidad de los actos de los servidores públicos. En relación a los servidores públicos que pudieran estar involucrados en los hechos, actualmente se recaban elementos que nos permitan ubicarlos en el lugar y momento de los hechos.

14. Realizar las capturas pendientes. Se han realizado y se seguirán efectuando las acciones pertinentes con respecto a la búsqueda y localización Alejandro Tenescalco Mejía, incluso a nivel internacional a través de INTERPOL para el cumplimiento de los mandamientos judiciales, de la misma manera se puede señalar que se llevó a cabo la detención de Felipe Flores Velázquez, en cumplimiento a una orden de aprehensión.

15. Investigar los recursos de todos los presuntos responsables. Fue solicitada la intervención de la Unidad de Análisis Financiero a efecto de que se realizara una investigación a profundidad respecto a la situación financiera y patrimonial respecto de los individuos señalados por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. A ese tenor se giró el oficio respectivo a dicha Unidad, mediante el cual se hizo del conocimiento del Titular de la misma las peticiones relativas a la investigación y análisis financiero y patrimonial de los indiciados, a efecto de que proceda conforme al marco de sus atribuciones. Ello, de manera oportuna, se le comunicó al Grupo de referencia.

16. Investigar la posible obstrucción de la investigación. La investigación de esos aspectos corresponde a los órganos con atribuciones para ello. En tal sentido, se giraron oficios al Visitador General de esta Procuraduría General de la República y al Titular del Órgano Interno de Control de esta misma institución, mediante los cuales se dio VISTA a efecto de que investiguen posibles responsabilidades administrativas y/o penales que en su caso pudieran existir en relación a los hechos del Rio San Juan, ocurridos al parecer el 28 de octubre de 2014. Las investigaciones están en curso.

Asimismo, la propia Visitaduría General determinó realizar una evaluación técnico jurídica a todo el expediente de averiguación previa relativo al ataque y desaparición en agravio de estudiantes normalistas. Ello permitirá establecer la existencia o no de irregularidad u obstrucciones a la investigación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

17. Cambiar narrativa del caso. La investigación del caso se encuentra abierta y se vienen realizando diversas diligencias en atención a las líneas de investigación que han sido planteadas por los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como las señaladas por los familiares de las víctimas directas o por sus representantes. Igualmente, se trabaja, como ya se indicó, en la búsqueda de los jóvenes normalistas.

En tal sentido, será el resultado de esas investigaciones y acciones de búsqueda, lo que permitirá establecer, en su caso, otras conclusiones.

18. Continuar con los procesos de búsqueda y la investigación de nuevas informaciones. La continuación, ampliación y fortalecimiento de las acciones de búsqueda de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, es uno de los apartados más importantes en la actuación institucional en el caso. Igualmente, la realización de investigaciones con un enfoque de mayor espectro, es parte de lo que se viene realizando.

Diversas unidades administrativas de la Procuraduría General de la República participan de las acciones que se vienen realizando en búsqueda de los 43 normalistas. En ello se incluye a la totalidad de Delegaciones Estadales y la Delegación Metropolitana de esta institución.

En ese cometido, se procura información sobre los normalistas en distintas instituciones.

El objetivo es agotar todas las posibilidades de hallazgo de información sobre los jóvenes estudiantes.

Trabajos de Inteligencia.

Se rastrea y da seguimiento a los equipos y aditamentos telefónicos que venían utilizando los normalistas desaparecidos como una parte esencial en el proceso de búsqueda.

Se utilizan aeronaves no tripuladas en la ejecución de tareas de exploración, para tratar de ubicar lugares a revisar de manera directa en trabajo operativo de campo (Dichos equipos aéreos son empleados también para la localización de objetivos relevantes para fines de aprehensión, como es el caso de Felipe Flores Velázquez).

Se incorporará equipo adicional (Dominator XP), de considerable autonomía (28 horas de vuelo) y maniobrabilidad a una distancia de 250 kilómetros.

19. Mantener los espacios de diálogo y comunicación con los familiares. La comunicación con los familiares de las víctimas directas es fundamental. Al respecto, y al margen de la vinculación materialmente permanente que se tiene con sus representantes designados como coadyuvantes, se implementó un espacio de diálogo directo con los padres de los normalistas, a través de reuniones mensuales efectuadas generalmente en las instalaciones de esta institución, en las que se les procuró información de manera personal y directa sobre las acciones realizadas en la investigación y en los trabajos de búsqueda.

Se reitera que sus representantes legales tienen pleno acceso a la averiguación previa para conocer las diligencias que se van realizando y los resultados de las mismas.

20. Evitar las nuevas formas de victimización de las víctimas y promover su seguridad. La Procuraduría General de la República tiene la misión de contribuir a garantizar el estado democrático de derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Política Interior

1) Gasto en publicidad gubernamental.

El gasto en publicidad gubernamental constituye una de las erogaciones más cuestionadas en la administración pública, dado que sus resultados no son objetivos y en distintas ocasiones se confunden los objetivos de la publicidad oficial con los de la promoción personalizada de los servidores públicos.

En este sentido, es muy poco lo que se ha hecho por parte de la presente administración federal para reducir los gastos en publicidad gubernamental, de tal manera que continúan observándose sobre ejercicios presupuestales que no están debidamente justificados. Baste mencionar que en los primeros tres años de la administración se ejercieron casi 10 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado y aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación Respectivos.

En la siguiente tabla se puede apreciar el monto asignado a en los respectivos Presupuestos a la partida correspondiente a gastos de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal, y el respectivo monto ejercido de acuerdo a la cuenta pública.

Gastos en servicios de comunicación, publicidad y difusión de mensajes del Gobierno Federal			
	<i>Presupuestado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Diferencia</i>
2013	\$ 3,460,068,649	\$ 6,171,064,983	78.35%
2014	\$ 3,856,761,289	\$ 6,011,115,066	55.86%
2015	\$ 3,864,809,685	\$ 8,529,760,851	120.70%
2016	\$ 3,573,657,936	Pendiente	
2017	\$ 3,122,397,050	Pendiente	

Fuente: Cuentas públicas 2013, 2014, 2015, y PEF 2016 y PPEF 2017.

En el Cuarto Informe de Gobierno, dentro del eje 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, que pertenece a la Meta Nacional denominada "México en Paz", se menciona como una de sus acciones: "Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado", destacando que se emitieron lineamientos para las campañas de comunicación social, se autorizaron 257 campañas de comunicación y 128 programas y estrategias de comunicación y publicidad, entre otras medidas.

En el Informe de Gobierno, sin embargo, no se explican los motivos que llevaron al sobre ejercicio de recursos públicos durante el año 2015, ni las medidas de disciplina presupuestal y control del gasto que se pretendan imponer para evitar el derroche de recursos en publicidad gubernamental.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Por ello, la pregunta es ¿cuáles son las razones que han llevado al Gobierno Federal a gastar más recursos de los autorizados en publicidad y comunicación gubernamental durante los años 2013, 2014 y 2015, y por qué concretamente en el año 2015 se registró un sobre ejercicio de más de 120 por ciento, que representa una erogación adicional de casi 5 mil millones de pesos?, y ¿por qué después de estos años el Gobierno Federal no ha logrado asumir con responsabilidad la decisión de establecer controles al gasto en publicidad, con criterios de austeridad, disciplina y eficacia?

Respuesta:

La finalidad de la comunicación social del Gobierno de la República es informar a los ciudadanos del trabajo que realizan las dependencias, con el objetivo de fortalecer la democracia, la rendición de cuentas y mejorar la relación ciudadano-gobierno-ciudadano.

Para cumplir y respetar esa obligación, se cuenta con la posibilidad de solicitar incrementos que permitan atender situaciones de carácter contingente de interés público.

Para ejemplificar el ejercicio fiscal 2015, se expone lo siguiente:

- La Secretaría de Salud solicitó incrementar su techo presupuestal para Comunicación Social, a fin de atender la Declaratoria de Emergencia Epidemiológica EE-2-201 emitida por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, que registró una Ampliación de Declaratoria dictada con oficio número CENAPRECE-DG-8658-2015 de ese mismo año.
 - La atención y difusión realizada permitió informar sobre los brotes de Fiebre Chikungunya, debido a que, al tratarse de una enfermedad nueva, la población no tenía antecedentes que la protegieran, lo que la hacía altamente vulnerable.
 - Resultaba imperativo para el Estado Mexicano informar a toda la población sobre las medidas que se debían tomar, tanto en la comunidad como en el hogar, para evitar o disminuir la dispersión de esta enfermedad, principalmente porque la evolución del número de casos era exponencial.
 - Las acciones preventivas que se difundieron eran hábitos de limpieza que resultaban esenciales en aquellos lugares en donde se acumula el agua, así como las medidas a adoptar para protegerse de la picadura de los mosquitos y saber detectar los primeros síntomas de la enfermedad, con la finalidad de que la población acudiera de forma inmediata a la Unidad de atención médica más cercana a su domicilio.
- La Comisión Nacional del Agua difundió la campaña Protección a Centros de Población, en su versión Prevención y Responsabilidad, la cual permitió advertir de la presencia de fenómenos meteorológicos durante 2015, puesto que ese año resultaba particularmente peligroso, debido a la situación de los suelos por precipitaciones antecedentes y niveles medios a altos de los ríos, lagos, y presas, lo que implicaba el riesgo de inundaciones y deslaves, como los ocurridos en 2013 y 2014.
 - Esta difusión permitió que la población conociera las medidas preventivas a tomar ante la presencia de fenómenos meteorológicos que pudieran poner en riesgo sus vidas.
 - Basta referir que uno de esos fenómenos fue el huracán Patricia, que alcanzó vientos máximos sostenidos de 305 km/h y rachas de hasta 400 km/h, y desplazamiento al noroeste a 22 km/h, por lo que es considerado el ciclón

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

tropical más intenso en el hemisferio occidental, en términos de presión atmosférica, y el más fuerte a nivel global en términos de viento máximo sostenido.

- Para atender la contingencia, además de la difusión, se aplicó toda una estrategia transversal para la cual se dispuso de mil 782 albergues temporales, a fin de apoyar a las entidades que registraban mayor peligro.
- La Secretaría de Marina difundió la campaña La Marina Cerca de ti, versión “Búsqueda y rescate en el mar”, a fin de dar a conocer las operaciones de vigilancia que se realizan en las costas y mareas nacionales, las cuales conllevan la búsqueda y rescate de personas en peligro de perecer en el mar o para apoyo en cualquier situación adversa.
 - Parte fundamental de esta Campaña fue dar a conocer los números telefónicos con que cuenta la dependencia federal para recibir llamadas de auxilio ante cualquier emergencia en el mar.
- La Reforma Educativa que aprobó el Congreso de la Unión y que se implementa en la presente administración, requería de manera imperativa darse a conocer a la población mexicana, principalmente para explicar sus características y evitar un vacío comunicacional.
 - Con esta reforma, el Estado Mexicano asumió plenamente la acción rectora y reguladora que le corresponde en la materia. Además, reafirmó el carácter público, laico y gratuito de la educación.
 - Esta Campaña permitió explicar entre la población en general y particularmente entre los docentes los elementos básicos de este cambio estructural en favor de la calidad de la enseñanza.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante una campaña que promueve el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), previno afectaciones a la salud pública, al patrimonio individual, colectivo y ecosistemas.
 - No basta contar con mayor infraestructura o mejor aprovechamiento, si la población continúa realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos, por lo que resulta indispensable atacar el problema de raíz, concientizando a la sociedad en no arrojar la basura en la calle o ríos, ni abandonarla en las playas.
 - La generación diaria de RSU se estima en más de 103 mil toneladas, superando las 37.5 millones de toneladas al año. Cada mexicano produce en promedio 315 kilogramos de residuos al año.
 - De las 32 entidades, 26 concentran el 81% de la generación de residuos, pero el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco concentran el 33%.
 - De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2013, el costo total por agotamiento y degradación ambiental fue de 5.7% del PIB, de él, el 4.6% se refiere a la degradación del suelo por residuos sólidos y contaminación del aire y agua.
 - La contaminación del medio ambiente por la inadecuada disposición de residuos no sólo tiene como consecuencia la pérdida de los recursos naturales y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas. Sus efectos negativos también se traducen en degradación del entorno, proliferación de fauna nociva causante de enfermedades y la afectación al patrimonio, debido a la basura que

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

provoca incendios o inundaciones.

- Para dar muestra de lo anterior, se calcula que el 96% de los incendios forestales son resultado de actividades y descuidos humanos, por lo que es indispensable insistir en el llamado a la ciudadanía a no dejar desechos en zonas boscosas, especialmente productos de vidrio.
- Las inundaciones asociadas a la basura que se queda atrapada en coladeras y alcantarillas es otra de las principales consecuencias del manejo inadecuado de residuos. Por ello, en un panorama económico mundialmente complicado, la formación de estos valores en la sociedad permite que los costos asociados a la degradación de los ecosistemas, los daños provocados por inundaciones y deslaves, así como los destinados a la atención de enfermedades fácilmente prevenibles, sean menores.
- La Comisión Nacional Forestal difundió una campaña de reforestación que favorece la protección, conservación y restauración el medio ambiente, en particular de los bosques, al fomentar la conciencia ciudadanía en beneficio del ecosistema en general.
 - El reto gubernamental es enorme y la población, en sus muy diversas esferas, debe recibir mensajes que le permitan participar con compromiso social en la restauración y protección forestal de México.
- El velar por los derechos y la integridad de los mexicanos, que, por diversos motivos, se encuentran fuera del país, es una de las principales funciones que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por ello, es primordial mantener comunicación con los connacionales, no sólo informándoles de lo que hacen nuestras embajadas y consulados, sino de las acciones para defender y preservar sus derechos, principalmente en lugares donde se viven situaciones de emergencia en el exterior. A esto se le conoce como asistencia y protección consular, y está a cargo de la red de embajadas y consulados de México en el mundo.
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores difundió las acciones que realizan en ese sentido, principalmente en los estados origen de migrantes y fronterizos, así como en los Estados Unidos, en especial en las regiones con mayor concentración de mexicanos.
 - Lo anterior es de vital importancia para que los connacionales estén enterados de las tareas que realizan las representaciones y así se eviten abusos en contra de las comunidades mexicanas residentes en los Estados Unidos.

Estos son algunos ejemplos de cómo el Gobierno de la República privilegió el bienestar social y el interés público, al atender de manera responsable las necesidades de carácter contingente en comunicación social de las dependencias y entidades.

Por otra parte, con el objetivo de contener el gasto en el rubro específico de Comunicación Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 contempla candados para el ejercicio de este rubro (Artículo 17):

- Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, trasposos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente, se requiera para promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, tengan como

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

propósito promover a México como destino turístico en el extranjero y los que deriven de los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría.

2) Desaparición forzada de personas.

Según el Cuarto Informe de Gobierno, la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas dio con el paradero de 13 personas durante el año 2015,⁹⁷ de las casi 30 mil que oficialmente reconoce el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, es decir que esta Fiscalía encontró a un 0.043% de las personas desaparecidas en nuestro país.

Los datos anteriores resultan preocupantes por sí mismos, sobre todo si tomamos en cuenta que estamos hablando del primer año de operaciones de dicha Fiscalía, así como que estamos ante la más grave crisis de derechos humanos por la que ha atravesado este país en el último siglo.

A estos resultados debemos añadir que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2017 se destina 2 millones de pesos menos a esta Fiscalía en comparación con el ejercicio anterior, lo que refleja un grave desinterés para atender los problemas más urgentes de nuestra vida pública. Desde nuestro punto de vista no es posible reconstruir el tejido social y la confianza ciudadana sin dar pasos decisivos en la defensa y promoción irrestricta de los derechos humanos.

A lo anterior debemos añadir informes escalofriantes en materia de derechos humanos que se han dado a conocer durante este último año por parte de distintos organismos en la materia, como la fundación Open Society, que en junio de este año presentó un informe que señala por primera vez la existencia de crímenes de lesa humanidad en México, lo que podría llevar a los responsables ante la Corte Penal Internacional: «...existen fundamentos razonables para considerar que existen actores tanto estatales como no estatales que han cometido crímenes de lesa humanidad en México.»⁹⁸

Igualmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó en diciembre de 2015, el informe «Situación General de los Derechos Humanos en México», en que crítica la actual estrategia de seguridad y establece que la grave crisis de derechos humanos se debe en gran medida a la impunidad: «Las falencias en las investigaciones sobre desapariciones son graves y múltiples. La actual crisis de graves violaciones de derechos humanos que atraviesa México es en parte consecuencia de la impunidad.»⁹⁹

La misma CIDH, a través de Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, presentó su segundo informe sobre el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, en donde volvió a señalar que resulta imposible que los estudiantes hayan sido incinerados en el basurero de Cocula y estableció que algunos de los testigos utilizados por la PGR para sustentar esa «verdad histórica», fueron sometidos

⁹⁷ Cuarto Informe de Gobierno, p.149

⁹⁸ Open Society, Atrocidades Innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México, 2016. Cfr. <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>

⁹⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Situación de Derechos Humanos en México, diciembre de 2015. Cfr. <http://www.oes.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2015-es.pdf>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

a tortura.¹⁰⁰ Por otra parte, Amnistía Internacional, presentó en enero de este año el informe «La repuesta del estado frente a la desaparición de personas», en el que señala la grave incapacidad del Estado sobre las desapariciones forzadas y su falta de voluntad para garantizar el derecho a la verdad:

«En México no importa si un caso de desaparición se trata de una situación oculta o es un caso de alto perfil, las autoridades parecen incapaces de dar respuestas sólidas e institucionales que estén encaminadas a encontrar la verdad y garantizar justicia. [...] En la mayoría de los casos, la investigación no parece estar dirigida a determinar la verdad de lo sucedido. Las autoridades se limitan a realizar algunas acciones con poca utilidad en la indagación.»¹⁰¹

En octubre de 2015, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, además de respaldar íntegramente las conclusiones de la CIDH, señaló que la incapacidad gubernamental para afrontar la crisis, está resultando en que nuestra legislación sea simplemente letra muerta:

«El corrosivo y devastador impacto del crimen organizado, y las enormes cantidades de dinero que movilizan estos grupos está cooptando o corrompiendo instituciones clave, y en algunas regiones, está reduciendo el impresionante conjunto de leyes mexicanas a meras palabras en el papel. La combinación de miedo, ambición e impunidad crónica es potente y millones de personas están sufriendo este cóctel venenoso que una vez fraguado es difícil de eliminar»¹⁰².

Finalmente, Human Rights Watch, estableció en enero de este año que durante el presente sexenio, miembros de las fuerzas de seguridad han estado implicados en las graves violaciones a los derechos humanos que ocurren en nuestro país:

«miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas han estado implicados en graves violaciones de derechos humanos en forma reiterada -incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura- en el marco de acciones contra el crimen organizado»¹⁰³.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano compartimos la preocupación de millones de mexicanos respecto de esta crisis en materia de derechos humanos, así como las denuncias y exigencias de los organismos internacionales dedicados a su protección, y en tal sentido consideramos que este Gobierno debe responder a lo siguiente: ¿Cuándo reconocerá el Gobierno Federal la existencia de una grave crisis de derechos humanos que debe ser enfrentada con responsabilidad por parte de las instituciones democráticas, ya que prueba de esta falta de reconocimiento se encuentran la disminución de recursos para la operación de la Fiscalía para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, la falta de operatividad tanto de la Ley General de Víctimas como de la Ley para la Protección de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, la decisión de no renovar el convenio de colaboración con Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes a pesar de los deseos en sentido contrario de las víctimas; el no reconocimiento de las competencias del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, entre otras acciones y omisiones que denotan una falta de interés para resolver esta problemática histórica?

¹⁰⁰ Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Ayotzinapa 11. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a víctimas. Cfr. http://www.oas.org/es/cidh/actividades/gie/IGI_EHInformeAyotzinapa2.pdf

¹⁰¹ Amnistía Internacional, Un trato de indolencia. La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México", 2015.

¹⁰² Oficina del Alto Comisionado de la ONU en materia de Derechos Humanos, "Declaración del Alto Comisionado de la

ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, con motivo de su visita a México", octubre de 2015.

Cfr. http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=767:declaracion-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-zeid-ra-ad-al-hussein-con-motivo-de-su-visita-a-mexico&Itemid=2657 Human Rights Watch, Resumen de país, enero de 2016. Cfr. https://www.hrw.org/sites/default/files/mexico_sp.pdf

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Respuesta:

El Gobierno de la República tiene un compromiso indeclinable con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos. Es un mandato Constitucional y una condición indispensable para la democracia. Por ello, a partir de un enfoque de corresponsabilidad, se impulsa una política de Estado en esta materia.

Si bien reconocemos que enfrentamos grandes retos en materia de derechos humanos en México, el Estado tiene la capacidad y la voluntad para enfrentarlos a través de acciones puntuales.

El Estado Mexicano ha creado un marco jurídico que pone en el centro, la protección de los derechos humanos. En los últimos tres años, se aprobaron la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En junio de 2016, entró en operación en todo el país el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que fortalecerá el debido proceso y acelerará la impartición de justicia a nivel nacional, mediante juicios orales videograbados para garantizar la transparencia.

El 10 de diciembre de 2015, el Ejecutivo presentó al Congreso dos proyectos de gran importancia: la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas y la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura o Penas Cruelles, Inhumanas Degradantes. Esta última fue aprobada en el Senado de la República el 28 de abril de 2016.

Como ya se refería, el Gobierno de la República impulsa una política de Estado en materia de derechos humanos, instrumentada a través del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, que ha generado la conformación de diversos grupos de trabajo con todas las instancias de la APF en el ámbito de sus respectivas competencias, así como con entidades estatales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos internacionales, lo cual ha permitido ajustar los mecanismos de protección.

Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Seguimos trabajando para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo a consecuencia del importante papel que juegan en la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión. Durante la presente administración, se han realizado acciones para fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con los más altos estándares internacionales, el cual se creó a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el 25 de junio de 2012.

Por ello, el 30 de septiembre de 2013, se suscribió un convenio de colaboración con la organización internacional Freedom House, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer este Mecanismo y sus capacidades institucionales. El convenio empezó a operar en etapas, la primera de febrero a octubre de 2014, en la cual participaron expertos que han colaborado con el Mecanismo de Colombia.

La primera etapa permitió incrementar la eficiencia de la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para superar el rezago de evaluación de riesgos, fortalecer las herramientas metodológicas de valoración del riesgo, incrementar los conocimientos especializados del personal técnico, acompañar el redireccionamiento estratégico del Mecanismo y diseñar el manual de procesos y procedimientos para reforzar su estructura organizacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En la segunda etapa del fortalecimiento técnico del Mecanismo de protección, llevado a cabo de marzo a septiembre de 2015, se realizaron diversos talleres de autoprotección y se elaboraron los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Unidades de Recepción de Casos y Reacción Rápida y Evaluación de Riesgos; el Manual para los Formadores en Autoprotección; la Batería de Indicadores para el Seguimiento a la Implementación de Medidas de Protección; el Modelo de Medidas de Protección y los instrumentos de valoración de riesgo (matriz) para casos colectivos y con perspectiva de género, los cuales fueron aprobados el 10 de septiembre de 2015 en la sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección.

El 23 de noviembre de 2015, inició la tercera fase de fortalecimiento técnico del Mecanismo de Protección y concluyó el 31 de agosto de 2016. En ella, se identificaron los procesos y procedimientos de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida; la definición del marco conceptual de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis; el establecimiento de sus procesos misionales y establecimiento de los principios, así como las variables de la metodología para la prevención de violaciones a los derechos humanos, entre otros temas.

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas tiene como objetivo proteger la vida, integridad física, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo a consecuencia de su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Congruente con ello, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2016, se atendieron 404 solicitudes de medidas de protección recibidas en el mecanismo, de las cuales, 163 solicitudes corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 241 solicitudes a periodistas.

- De las 404 solicitudes, 333 fueron admitidas y 71 no se incorporaron al Mecanismo por no cumplir con los requisitos legales, lo que representa un 82% de respuesta favorable en las solicitudes recibidas. De las 333 admitidas, 259 se tramitaron mediante procedimiento ordinario y 74 por extraordinario.
- De las 404 solicitudes de medidas de protección presentadas al Mecanismo, 230 proceden de la Ciudad de México, Veracruz, Guerrero, Estado de México, Chiapas y Oaxaca, lo que representa el 57% del total.
- El Mecanismo ha incorporado a 542 personas beneficiarias, de las cuales 303 son defensoras de derechos humanos y 239 periodistas.

Además, con el propósito de obtener recursos económicos adicionales a los previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la citada Ley prevé el establecimiento del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este Fondo, al 31 de octubre de 2016, cuenta con un saldo patrimonial de más de 319 millones de pesos y se destina exclusivamente a la implementación y operación de las medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes para garantizar la seguridad de las personas defensoras o promotoras de los derechos humanos y los periodistas.

Colaboración con Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Somos un gobierno abierto al escrutinio internacional y mantenemos un firme compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones y estándares internacionales. Desde 1997, recibimos más de 50 visitas de relatores y mecanismos internacionales, y hemos atendido de manera favorable más del 80% de sus sugerencias. Diversas recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos están siendo instrumentadas en instituciones gubernamentales y legislativas, en especial, ante prácticas inaceptables como desaparición de personas y tortura, así como para fortalecer la atención de grupos en situación

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

de vulnerabilidad.

Respecto al trabajo realizado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en el caso de los Normalistas de Ayotzinapa, el Gobierno de la República reiteró el compromiso de mantener su política de total apertura a la observación internacional en la materia y al diálogo permanente y constructivo con los órganos universales y regionales defensores de los derechos humanos.

Congruente con ello, el Estado Mexicano, una vez que concluyó la primera etapa de la asistencia técnica, solicitó al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes definir un periodo para concluir con su tarea. La respuesta del GIEI fue que sería conveniente un periodo de seis meses para concluir las, por lo que el Estado Mexicano solicitó a la CIDH ampliar a un segundo mandato de seis meses, que concluyó el 1 de abril de 2016, periodo en que se atendieron las conclusiones y las recomendaciones producto de poco más de un año del trabajo de este grupo de expertos¹⁰⁴.

El Estado Mexicano no tiene facultades para definir la prórroga del mandato para el GIEI, se trata de una atribución que corresponde a la CIDH, como se observa en la resolución 42/16¹⁰⁵, aprobada el día 29 de julio de 2016, en la que reitera la medida cautelar No. 409-14 y solicita al Estado Mexicano que redoble sus esfuerzos, a fin de implementar todas las acciones necesarias para determinar el paradero o el destino de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos. En ella, se tomó en consideración la posición de las partes¹⁰⁶, a efecto de decidir implementar un mecanismo de seguimiento a las medidas cautelares otorgadas y, en ese marco, a las recomendaciones del GIEI.

Competencias del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU

En relación al reconocimiento de las competencias del Comité Contra la Desaparición Forzada, cabe recordar que el Estado Mexicano suscribió, el 6 de febrero de 2007, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, de la que emana dicho Comité, el cual emite recomendaciones a los Estados parte. Tras la suscripción de la Convención y de acuerdo con su artículo 30.3, el Estado Mexicano reconoce que las medidas requeridas por el Comité tienen un carácter de recomendación no vinculatoria.

No obstante lo anterior, el Estado Mexicano ha recibido esas recomendaciones y les ha dado atención oportuna, dentro del marco del derecho interno del país, propiciando en todo momento la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y brindando atención integral y completa no sólo al fenómeno de la desaparición forzada, sino al delito de desaparición en general, a través de mecanismos efectivos para su investigación y privilegiando el respeto a los derechos humanos de las víctimas.

Finalmente, con el objetivo de establecer acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas, el Ejecutivo Federal presentó el 14 de diciembre de 2015, la iniciativa por la que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud; dicha iniciativa se encuentra pendiente de aprobación en el Senado de la República.

¹⁰⁴ <https://www.gob.mx/sre/prensa/conferencia-de-prensa-posterior-a-la-convocatoria-de-la-cidh-en-cumplimiento-de-las-medidas-dictadas-por-el-caso-avotzinapa>

¹⁰⁵ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC409-14-E5.pdf>

¹⁰⁶ El Estado (SEGOB, SRE y PGR) y familiares de los 43 desaparecidos, se reunieron en dos sesiones de trabajo los días 21 de mayo y 28 de julio del año 2016 respectivamente en la sede de la CIDH, en las que concluyeron sobre los componentes específicos que formarían parte del mecanismo de seguimiento e las recomendaciones del GIEI.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Hacia adelante, seguiremos trabajando de la mano de la sociedad civil y de los legisladores, para fortalecer nuestro marco jurídico y garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos.

3) Costos de las pensiones y otros beneficios para los expresidentes de México.

Para poder gozar de una pensión, los trabajadores mexicanos que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) deben acreditar como mínimo 1,250 semanas, que equivalen a cotizar ante dicho instituto durante al menos 24 años, además, para tramitar el goce de dicha pensión, tienen que haber cumplido 60 años de edad.

En el caso de los trabajadores que cotizan ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para aspirar a obtener el 100 por ciento de su pensión, conforme al salario base de su último año de servicio, tratándose de hombres deben haber trabajado y cotizado 30 años o más, y siendo mujeres al menos 28 años. Asimismo, el parámetro mínimo para obtener y tramitar una pensión equivalente al 40 por ciento de su último salario base, conforme a la legislación aplicable, establece el criterio de haber cotizado al menos durante 10 años y haber cumplido 60 años de edad.

En México el encargo del Titular del Poder Ejecutivo Federal es de seis años, que equivale a 312 semanas, periodo que representa 75 por ciento menos de lo que requieren cotizar los trabajadores afiliados al IMSS para poder tramitar y, en su caso, gozar de su pensión, y que representa 80 por ciento menos de lo que requieren cotizar los trabajadores del ISSSTE para tramitar una pensión equivalente al 100 por ciento de su último salario base.

De esta manera, el periodo de ejercicio de los Presidentes de la República no cubre ni siquiera el mínimo establecido para gozar del derecho a una pensión equivalente al 40 por ciento de su salario base. En ese sentido, las pensiones vitalicias para los ex presidentes no encuentran sustento en las leyes de las instituciones de seguridad social de nuestro país.

Con base en información académica y medios de comunicación, se menciona que: "Los acuerdos presidenciales que regulan la pensión vitalicia, así como la asignación de personal de seguridad, fueron suscritos por los ex presidentes Luis Echeverría (1976) y Miguel de la Madrid (1987). Tras revisar, durante nueve meses, el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los últimos 38 años, los investigadores Hilda Nucci y Ernesto Villanueva encontraron que dichos acuerdos no tienen una base legal.⁸

En este contexto, también vale la pena destacar lo siguiente:

"... el primer Acuerdo 7637, suscrito el 25 de noviembre de 1976, asigna a cada ex presidente un total de 78 elementos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

... El otro acuerdo (2763), suscrito durante el sexenio de Miguel de la Madrid, concede diversas percepciones económicas a los ex mandatarios: una pensión vitalicia equivalente al salario que percibe un secretario de Estado, así como seguro de vida y de gastos médicos mayores; mientras que confiere pensión vitalicia para la viuda del ex mandatario y para los hijos menores de edad.

"Este acuerdo también pone al servicio de cada ex presidente, a 25 empleados (personal civil) adscritos a la planta del personal de la Presidencia de la República. Por lo que sumando las prestaciones de ambos acuerdos, cada ex mandatario tiene a su disposición

⁸ Ernesto Villanueva e Hilda Nucci, Beneficios Ex presidencia/es, Editorial Themis.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

a hasta 103 empleados, civiles y militares”.

“Según información proporcionada por Recursos Humanos de Presidencia, ... en total, (en 2015) Presidencia de la República erogó 21.9 millones de pesos para cubrir los salarios de los 69 funcionarios que trabajan para los ex mandatarios.”¹⁰⁸

Por lo anterior, no sólo resulta cuestionable que los ex presidentes de la República reciban na pensión vitalicia con recursos públicos que no está suficientemente transparente, sino que además cuentan con servidores públicos para su atención directa, igualmente sin la debida rendición de cuentas sobre su manejo. También se cuenta con información que confirma que, con cargo al erario público, los expresidentes cuentan con servicio telefónico, automovilístico, y de servicios domiciliarios como el predial, derechos de agua y electricidad, de tal manera que existen erogaciones de recursos públicos adicionales al pago de las pensiones que no resultan transparentes ni en su fundamento, ni en su ejercicio.

En una muestra de 20 países de los cinco continentes, se observa que los exprimeros mandatarios gozan, en mayor o menor medida, de beneficios. El problema grave es que el caso de México rompe los parámetros observados alrededor del mundo por razones de fondo y forma.

Por lo que concierne al fondo, cabe decir de entrada que México tiene con creces el primer lugar en el número de salarios mínimos mensuales de ingreso de un expresidente, en comparación con Australia, Estados Unidos, Singapur y Sudáfrica, entre otros países. Después de México, las naciones donde los exmandatarios reciben mejores pagos son Singapur y Suiza. El expresidente de México, empero, tiene ingresos globales 500% mayores que el segundo lugar y 600% sobre el tercero, lo que de por sí resulta escandaloso.

Ningún país cuenta con la infraestructura de apoyos de que dispone el expresidente de México, incluidos el expresidente de Estados Unidos y el exprimer ministro del Reino Unido, lo que no es poca cosa¹⁰⁹

Mientras que los trabajadores con mayores ingresos laborales y que cotizan al IMSS podrán aspirar a una pensión máxima de 25 salarios mínimos mensuales, acotando que, sin embargo, el promedio que el IMSS paga a los pensionados es de aproximadamente 8 salarios mínimos mensuales, los expresidentes gozan de una pensión equivalente al ingreso de un Secretario de Estado en funciones, cuyo monto con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, incluido sueldo y prestaciones, corresponde a 192,615 pesos netos mensuales, monto que equivale a 88 salarios mínimos mensuales, es decir 80 salarios mínimos mensuales más que el promedio de los pensionados por el Seguro Social. Esto sin considerar otros beneficios que ya se han planteado a lo largo de este documento.

Es importante destacar que en el Cuarto Informe de Gobierno no se hace referencia a estas erogaciones y beneficios para los expresidentes de México, ni se ha realizado de manera pública una evaluación sobre estos gastos de manera transparente y abierta.

Por todo lo anterior, en aras de la transparencia y congruencia con el principio de máxima publicidad consagrado en nuestra legislación, preguntamos, ¿cuánto dinero público se eroga mensualmente para cubrir las pensiones y demás beneficios de los expresidentes de la República, tales como personal de ayudantía, seguros médicos y de vida, pago de servicios, desglosado por capítulo, concepto y partida según clasificador por objeto del gasto, especificando en qué Ley, acuerdo o normatividad se fundamenta la asignación de dichos recursos públicos?, ¿cuántos servidores públicos

¹⁰⁸ "Sin sustento legal, pensiones vitalicias para ex presidentes", *El Informador*, 23 de enero de 2016. <http://www.informado.r.com.mx/jalisco/2016/640191/6/sin-sustento-lega-1-pensiones-vitalicias-para-ex-presidentes.htm>

¹⁰⁹ Ernesto Villanueva, "Expresidentes, beneficios de escándalo", *Proceso*, 28 de noviembre 2012. <http://www.proceso.com.mx/326418/326418-expresidentes-beneficios-de-escandalo>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

civiles se encuentran al servicio de los expresidentes indicando el nivel que tienen, el sueldo que perciben y si se rigen por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal?, y finalmente ¿estaría dispuesto el Titular del Poder Ejecutivo a renunciar a su pensión vitalicia y a esta serie de privilegios una vez que concluya el periodo por el cual fue electo?

Respuesta:

Los ex mandatarios reciben una compensación en términos del artículo 19 fracción IV párrafo 4° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados. Esta compensación se realiza de manera mensual y es equivalente al sueldo asignado a un puesto de Secretario de Estado, de grupo jerárquico y grado G1, nivel 1, el cual puede ser consultado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente, a través del siguiente vínculo electrónico:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&fecha=31/05/2016

En lo que respecta al apartado correspondiente al gasto mensual que se aplica para el personal de apoyo a los exmandatarios, éste se efectúa en apego a lo establecido en el Anexo 3A, del tabulador mensual de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando de las Dependencias y Entidades del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, conformado de la siguiente manera:

Personal de Apoyo a Exmandatarios			
Grupo, Grado y Nivel	Servidores Públicos	Grupo, Grado y Nivel	Servidores Públicos
KC3	1	O11	7
K11	1	P33	6
L11	1	P32	3
MC3	2	P23	5
M11	2	P12	6
N33	4	11	3
N31	2	10	4
NA1	1	8	9
O33	4	7	1
O31	3	Total	65

Respecto a los recursos públicos erogados para el pago de servicios, para los expresidentes de la República, se informa que la Oficina de la Presidencia de la República dentro de la normatividad aplicable, no contempla el pago por dicho concepto.

Referente al pago por concepto de seguro de gastos médicos mayores y seguro de vida, se informa que dicha erogación se realiza a través del concepto Seguridad Social, a través de la partida genérica Aportaciones para Seguros; sin embargo, conjuntan el cúmulo de erogaciones que se otorgan a los servidores públicos de la Oficina de la Presidencia de la República, sin ser posible desvincular las erogaciones específicas al personal detallado en la tabla denominada "Personal de Apoyo a Exmandatarios".

Ahora bien, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, el pago de la compensación a ex presidentes se encuentra contenida en el Concepto de Gasto denominado Otras Prestaciones Sociales y Económicas (1500), que a su vez contiene información del presupuesto asignado a partidas genéricas como Prestaciones y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

haber de retiro; Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo; Indemnizaciones; Prestaciones y haber de retiro; Prestaciones contractuales; Apoyos a la capacitación de los servidores públicos; y Otras prestaciones sociales y económicas. Sin embargo, la información es pública y contiene el monto del presupuesto que conforma la totalidad de las partidas citadas, sin que se tenga la información al nivel de detalle que se requiere.

Para realizar el pago de la compensación en comento a expresidentes, la Oficina de la Presidencia de la República toma en consideración la siguiente normatividad:

- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2010, vigente a la fecha.
- ✓ Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (vigente).
- ✓ Presupuesto de Egresos de la Federación (vigente).

A la fecha, 65 servidores públicos civiles se encuentran al servicio de los expresidentes, con los niveles detallados en la tabla anterior denominada "Personal de Apoyo a Exmandatarios" y están adscritos a la Oficina de la Presidencia de la República. El artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal exenta al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República de la aplicación del sistema.

En su momento, el Titular del Poder Ejecutivo tendrá derecho a recibir la compensación y apoyos estipulados en la normatividad vigente.

4) Tráfico de vida silvestre.

El tráfico de vida silvestre es una de las actividades ilícitas más lucrativas, ya que genera hasta 100,000 millones de dólares al año a nivel global, una cifra comparable a la del tráfico de armas, drogas y de personas, de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En este contexto, el aseguramiento de especies silvestres ha ido en aumento a lo largo del presente sexenio; de acuerdo a los informes de actividades de la Procuraduría Federal Ambiental (PROFEPA) para el año 2014 y 2015 fueron asegurados 6,018 y 10,192 ejemplares de fauna silvestre, respectivamente, y en el Cuarto Informe de Gobierno se establece que en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se contabilizaron 18,864 especímenes.

A pesar de esto, no son claras las estrategias del Gobierno Federal para prevenir y detener el tráfico ilegal de especies. Prueba de ello es que, a pesar de estas políticas de aseguramiento de especies, no se han reflejado una disminución de la oferta de fauna silvestre en el mercado negro. Esto evidencia que las medidas implementadas por parte del Ejecutivo siguen siendo insuficientes y reactivas.

Es importante destacar que el tráfico ilegal está inmesamente ligado con el narcotráfico, ya que distintas "bandas criminales diversificaron sus delitos hacia el tráfico de recursos naturales",¹¹⁰ además de que la posesión de animales exóticos está ligada a un modo de vida aspiraciones para muchos integrantes del crimen organizado y como se ha mencionado puede generar ganancias lucrativas para quienes trafican con ellos.

¹¹⁰ "Tráfico de especies deja al crimen 10 mil mdd", Milenio, 26 de abril 2015.

http://www.milenio.com/estados/Trafico-especies-deja-crimen-mdd-mercado-negro-crimen-organizado-Profepa_0_506949323.html

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Las afectaciones que se están teniendo en los ecosistemas del país derivado de vida silvestre, el maltrato deplorable que sufren los animales durante todas las etapas del proceso de comercialización, así como la falta de supervisión por parte de las autoridades encargadas de esta materia, son problemáticas que permanecen desatendidas, por lo que se requiere saber ¿por qué frente al fenómeno del tráfico de vida silvestre, que involucra a la esfera del crimen organizado, se ha desistido en diseñar estrategias y políticas específicas de prevención y contención que impliquen en la coordinación entre niveles de gobierno y que dimensionen las características, efectos y consecuencias de estas prácticas? En este sentido, ¿se tienen identificados los factores que han contribuido al incremento desmedido del tráfico ilegal de animales durante este sexenio?

Respuesta:

La PROFEPA contempla una estrategia mediante la aplicación de acciones enfocadas a la verificación de los niveles de cumplimiento de la legislación ambiental en los esquemas legales de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, así como la aplicación de operativos para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre (enfoque punitivo) y operativos de vigilancia para la protección de especies en riesgo (enfoque preventivo). Para la aplicación de estas acciones, principalmente los operativos, se han establecido y aplicado acuerdos de colaboración como los convenios suscritos con la Policía Federal y la SEMAR.

Otras acciones se coordinan, aunque no existen acuerdos suscritos, con la SEDENA (Ej. filtros carreteros), CONAPESCA (Ej. vigilancia del Alto Golfo de California, protección de tortugas), con policías estatales y municipales (Ej. Operativos en mercados y tianguis).

Es importante señalar que los datos sobre aseguramientos precautorios, señalados en el Informe de Gobierno, no son exclusivos de acciones contra el tráfico ilegal, como ejemplo derivado del Programa Nacional de Inspección a Zoológicos se aseguraron 2,372 animales que al momento de la inspección más del 90% de ellos no se acreditó su legal procedencia, sin embargo, esta condición no acredita el tráfico ilícito, sino hasta emitirse la resolución administrativa que sancione con decomiso.

Es de resaltar la coordinación que la PROFEPA y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) durante los años 2014 a 2016, aplicaron para obtener un diagnóstico de las capacidades institucionales para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques. En este trabajo se involucró a distintas dependencias federales como la PGR, SEDENA, SEMAR, CONAPESCA, Aduanas y Policía Federal.

Con relación al enfoque del tráfico ilícito y su relación con otros tipos de delincuencia, al ser consideradas como conductas delictivas referidas en el Código Penal Federal, su prevención, contención o persecución es facultad exclusiva de la Procuraduría General de la República, siendo la PROFEPA coadyuvante, en su carácter de autoridad administrativa, a través de la emisión de dictámenes, la puesta a disposición de presuntos delincuentes, así como con la presentación de denuncias penales y querrelas que derivan de los actos de autoridad realizados.

Primeramente, es importante aclarar que esta autoridad no coincide con la interpretación de que, al existir un incremento en los aseguramientos, se esté ante un escenario de incremento desmedido del tráfico ilegal, por las siguientes razones:

- Las cifras que se reportan corresponden a aseguramientos que no son exclusivos de acciones contra el tráfico ilegal,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Existe un incremento de más del 50% en los operativos aplicados (vida silvestre y recursos marinos), entre los periodos de Sep. 2014-Jun. 2015 (3er. Informe de Gobierno) y Sep. 2015-Jun. 2016 (4o. Informe de Gobierno), por lo cual a mayor número de acciones, existe una alta posibilidad de que se incremente el número de aseguramientos.
- En este orden, el aumento en los aseguramientos de ejemplares de vida silvestre que esta autoridad realizó, no puede ser tomado como un punto de referencia para determinar o confirmar que esta actividad ilegal se ha incrementado de manera desmedida.

El tráfico ilegal de vida silvestre ha adquirido, a nivel mundial, en los últimos años una especial relevancia por su asociación con otras formas de delincuencia como lo es el lavado de dinero, trata de personas, tráfico de armas, delincuencia organizada, etc.

Por último, es de mencionar que sí se tienen identificados los factores que contribuyen al tráfico ilegal de animales. Estos se pueden agrupar en tres grupos de acuerdo a su nivel de responsabilidad o participación:

- Colectores o cazadores furtivos, que son personas de las comunidades rurales que por necesidad o lucro extraen ilegalmente.
- Traficantes, que son las personas que, con fines de lucro, ilegalmente acopian, transportan y comercializan animales.
- Consumidores, personas o ciudadanos que, por falta de conciencia, de información o de una conducta más solidaria o ética, demandan animales silvestres.

Por lo anterior, esta Procuraduría enfoca su estrategia y sus acciones, en materia de vida silvestre, con una visión más amplia para detener la extracción ilegal, detener el tráfico ilegal y detener la demanda.

Política Económica

5) Recortes presupuestales y manejo de la deuda pública.

El acceso a la educación y a los servicios de salud constituyen derechos humanos reconocidos, entre otros, en los artículos 3º y 4º de nuestra Constitución. La educación es uno de los principales factores de movilidad social, en México se estima que los hijos de padres con estudios de educación superior alcanzan una educación en una tasa casi 5 veces mayor que aquellos de padres con estudios de primaria terminada. Asimismo, 48 de cada 100 mexicanos que provienen de hogares del quintil más bajo de la distribución se mantienen ahí.¹¹¹

En México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que el 96% de niñas y niños de 6 a 14 años¹¹² asisten a la educación básica, primaria y secundaria, pero también el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) informa que en el nivel de primaria existe una deserción del 1% y para el de secundaria la cifra alcanza el 6.4%. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) identificó que en México 38 por ciento de los jóvenes de 16 años

¹¹¹ Vélez Grajalés, Roberto (Coord.), Informe de Movilidad Social en México 2013, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), <http://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/MovilidadSocialMexico.pdf>

¹¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Asistencia escolar: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

no estaban inscritos en el bachillerato en el año 2012.¹¹³ Lo anterior se agrava al considerar que dicho nivel educativo es el que registra el mayor promedio de deserción escolar, con un 16%.¹¹⁴

Respecto del derecho a la salud: «se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.»¹¹⁵

Con base al informe de resultados de la medición de la pobreza 2014, presentado por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), «la carencia por acceso a los servicios de salud bajó de 21.5% a 18.2%, porcentaje que equivale a una reducción de 25.3 a 21.8 millones de personas.»¹¹⁶ Es decir, más de 20 millones de mexicanos no gozan del derecho humano a los servicios de salud.

Para Movimiento Ciudadano invertir en educación y salud es combatir la desigualdad social e impulsar una equitativa distribución de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para el desarrollo económico de la sociedad, por ello no desvinculamos el gasto público y la política económica de factores determinantes para potenciar el desarrollo económico, como son educación y salud.

En el Cuarto Informe de Gobierno el Ejecutivo Federal señala que:

«Con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el 17 de febrero de 2016 se anunció un ajuste preventivo al gasto. El ajuste ascendió a 132.3 miles de millones de pesos, equivalente a 0.7% del PIB. Del total, PEMEX realizará un ajuste por 100 mil millones de pesos, mientras que el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) implementarán un ajuste por 32.3 mil millones de pesos.»¹¹⁷

El primer recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016, por un monto de 132.3 mil millones de pesos, implicó una reducción de 100 mil millones de pesos para Pemex, 2,500 millones de pesos para la CFE, 500 millones para el ISSSTE, y 29,301 millones de pesos para diversos ramos presupuestales del Gobierno Federal.

De entre los ramos presupuestales recortados, el correspondiente a Salud se redujo en 2,062.6 millones de pesos y el correspondiente a Educación se redujo en 3,660.2 millones de pesos, ambos con respecto al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

También, en el Cuarto Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal refiere que:

«Además, ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), se anunció, el 24 de junio de 2016, un segundo recorte al gasto público por 31, 715 millones de pesos, que se aplicará casi en su totalidad (92%) al gasto corriente del Gobierno Federal y no incluirá a PEMEX.»¹¹⁸

¹¹³ «Alarma a OCDE deserción escolar», Reforma, 9 de septiembre de 2014, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=335297&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=335297>

¹¹⁴ Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Panorama Educativo de México: <http://www.inee.edu.mx/bie/mapaindica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2010AT02d-vinculo.pdf>

¹¹⁵ CONEVAL. Acceso a servicios de salud. Medición de la Pobreza. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Accesso-a-los-servicios-de-salud.aspx>

¹¹⁶ «CONEVAL informa los resultados de la medición de pobreza 2014», Comunicado de Prensa 005, 23 de julio de 2015, http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf

¹¹⁷ Cuarto Informe de Gobierno, 2015-2016, p. 428.

¹¹⁸ Idem.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

El segundo recorte al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por un monto de 31,714.7 millones de pesos, afectó diversos ramos presupuestales del Gobierno Federal, entre ellos, el correspondiente a Salud, que se redujo en 6,500 millones de pesos, así como el correspondiente a Educación, que también se redujo en 6,500 millones de pesos.

Ambos recortes presupuestales, implicaron una disminución para el ramo de Educación de 10,160.2 millones de pesos y para el ramo de Salud de 8,562.6 millones de pesos, que suman 18,722.8 millones de pesos y equivalen al 30.7% del total de los recursos recortados a los ramos presupuestales del Gobierno Federal. Es decir, la tercera parte de los recortes se realizaron a estos dos sectores pilares de la política de desarrollo e inversión en capital humano.

«El gasto programable del sector público presupuestario, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, sumó 1,844,945 millones de pesos y mostró una disminución de 2.8% real.»¹¹⁹²⁰

Así, mientras la inversión social decrece, la deuda pública y su costo financiero se incrementan, como el propio cuarto informe de gobierno da cuenta:

«El costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 237,583.7 millones de pesos y fue superior en 10.1% en términos reales respecto al del año previo. El 93.7% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 6.3% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.»¹²⁰

«El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, se situó en 8,728,692.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016, equivalentes al 46.2% del PIB, nivel superior en 3 puntos porcentuales al alcanzado al término del año previo.»¹²¹

En los últimos diez años la deuda pública externa se triplicó, al pasar de 47,247.2 millones de dólares en 2006 a 175,386.7 millones de dólares estimados en 2016¹²², lo que representa un incremento de 270%. Considerando los últimos cuatro años, la deuda externa de 2012 a 2016, aumentó en 44%.

Ante este panorama, los Diputados Ciudadanos, compartiendo la preocupación de la ciudadanía por la incertidumbre económica y los recortes presupuestales en áreas sustantivas, le planteamos las siguientes preguntas: ¿Por qué los sectores más afectados por los recortes presupuestales son salud y educación, que son estratégicos para el desarrollo del país?, y en este sentido, ¿cuáles son los motivos por los que ha incrementado drásticamente la deuda pública y de qué ha servido para cumplir los objetivos estratégicos del país?, ¿no resulta contradictorio apretarse el cinturón en las prioridades nacionales al tiempo que se endeuda más al sector público?

Respuesta:

El Paquete Económico propuesto por el Ejecutivo para 2017 representa el esfuerzo de consolidación fiscal que se ha reflejado en la contención del gasto, muestra de ello es que para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 se propuso una reducción para los Ramos Administrativos de 16.9% real respecto a lo aprobado en 2016 y sin considerar áreas prioritarias (e.g. desarrollo social, educación, salud y seguridad nacional) el ajuste propuesto en dichos ramos asciende a 27.3%. Dichas asignaciones son congruentes con el escenario de reducción del gasto. No obstante, las dependencias del Gobierno Federal

¹¹⁹ Ibidem, p. 433.

¹²⁰ Ibidem, p. 434.

¹²¹ Ibidem, p. 442.

¹²² Anexo estadístico, Cuarto Informe de Gobierno, 2015-2016, p.445.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

continuarán dando cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico les confiere, teniendo en cuenta las metas nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del PND 2013-2018.

Debe recordarse que en 2013, el Gobierno Federal propuso al H. Congreso de la Unión un estímulo fiscal contracíclico de mediano plazo para acompañar y complementar la implementación de las Reformas Estructurales. Dicho estímulo implicaba incurrir en un déficit público de forma temporal, incrementando la razón deuda a PIB.

No obstante, durante el proceso de consolidación fiscal se han observado factores distintos a la política fiscal que han generado que la razón del Saldo Histórico de los RFSP a PIB tenga desviaciones, tales como (efectos acumulados entre 2012 y 2016):

- Reformas a pensiones de Pemex y CFE (1.8% del PIB)
- Depreciación cambiaria (4.0% del PIB)
- Una menor evolución del PIB a la esperada (1.7% del PIB)

Con respecto a los recortes de Salud y Educación, estos han sido encaminados a mejorar el desempeño del sector público. Por ello, los ajustes se concentran en rubros como Gastos de Operación y Otros Gastos Corrientes, sin que se vean afectados los beneficiarios atendidos actualmente por los programas que ejecutan ambas dependencias.

Para ello se contempló el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017 elaborado por el CONEVAL, el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

En este contexto, el ajuste preventivo al gasto público 2016, para el caso de la Secretaría de Salud se tienen los siguientes comentarios:

- No se ajustan programas como el de Vigilancia Epidemiológica, a cargo de las acciones de prevención de enfermedades como Dengue, Chikungunya y Zika, ni los enfocados a la prevención de enfermedades asociadas a la obesidad, como el programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, tampoco se consideró en el ajuste el Programa de Vacunación.
- Los principales programas que fueron ajustados son:
 - Seguro Médico Siglo XXI, con 888 mdp. Al respecto, es importante señalar que el ejercicio de este programa ha sido menor al presupuesto autorizado en el PEF de los ejercicios 2014 y 2015, con montos inferiores en 1,026.3 mdp y 707.8 mdp, respectivamente, por lo que la tendencia en su ejercicio del gasto permite estimar que no se ejercerá la totalidad del presupuesto autorizado para 2016.
 - Atención a la Salud, con 537.1 mdp. El presupuesto ajustado para este programa en 2016 es superior al cierre 2015, por lo que se considera que la reducción no afecta la atención prestada a la población en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales ni los compromisos plurianuales autorizados.
 - Prevención y Control de Enfermedades, con 131 mdp. El presupuesto ajustado para este programa en 2016 es superior al cierre 2015, por lo que se considera que la reducción propuesta no afecta la operación de las distintas unidades de la Secretaría de Salud que llevan a cabo acciones de prevención y control de enfermedades.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- o Prevención y atención contra las adicciones, con 106 mdp. El presupuesto ajustado para este programa en 2016 es superior al cierre 2015, por lo que se considera que la reducción permite continuar con la atención a la población en los Centros de Integración Juvenil y Centros de Atención Primaria contra las Adicciones, así como llevar a cabo acciones de información y prevención en la materia.
- o Seguro Popular, con 6,500 mdp. El Seguro Popular tiene dos componentes: los recursos transferidos a los gobiernos estatales, y las aportaciones que se otorgan al Fideicomiso para los fines previstos. La reducción se realizó en la partida de Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, y son recursos para la aportación al fondo para gastos catastróficos. Dado que al primer trimestre de 2016, el Fondo para Gastos Catastróficos presentaba un saldo disponible después de compromisos por 30,003 mdp y los egresos a través de este fondo han sido en promedio de 7,000 mdp por año, se estima que se cuenta con los recursos suficientes para garantizar a la población el continuar con el tratamiento para cubrir las enfermedades consideradas catastróficas durante el 2016. Adicionalmente, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud ha realizado esfuerzos en la depuración de los afiliados, lo que ha contribuido a que el monto a aportar a dicho fideicomiso, sea menor al programado en este ejercicio fiscal.

En el caso del ISSSTE, el ajuste preventivo por 500 mdp se realizó en el programa denominado Actividades de apoyo administrativo, sin afectar las acciones en materia de atención a la salud, guarderías y prestaciones sociales a cargo de esa entidad.

En el caso de la Secretaría de Educación Pública, el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a 302,987 mdp. El primer ajuste se dio en febrero por 3,660 mdp, y el segundo en junio por 6,500 mdp. En conjunto el monto representó apenas el 3.4% del monto aprobado para este año.

Sin embargo, la política en Educación Básica, Media y Media Superior ha estado encaminada a fortalecer las capacidades de los estudiantes, así como la calidad de la educación que se imparte en éstos tres niveles. Por ello, los recursos destinados a la SEP entre 2015 y 2017, en congruencia con la Reforma Educativa, se han canalizado para mantener la atención los millones de estudiantes y fortalecer decididamente las capacidades y derechos de nuestros docentes.

Además, la emisión de bonos educativos, que permitirá mejorar la infraestructura en 33,000 centros educativos por medio de casi 50,000 mdp, ha encontrado una buena aceptación por parte del público inversionista. En su primera emisión recabó más de 8,500 mdp. Durante el 2016 se considera que se captarían 18,581 mdp y en 2017, aproximadamente, 15,000 mdp.

Es por ello que el Presupuesto asignado durante la presente administración se ha fortalecido considerablemente. De hecho, el mayor incremento presupuestal ha sucedido en aquellas dependencias que realizan actividades prioritarias para mejorar la provisión de servicios públicos y elevar la productividad y la competitividad del país, entre ellas Salud y Educación. En estos ramos, el gasto ha sido mayor en 46.5% y 30.2%, en términos reales, durante los primeros tres años y medio de la presente administración, que durante el mismo periodo del gobierno anterior. Esto se traduce en 266.9 mmdp adicionales en Educación y 141.9 mmdp más en Salud respecto a la administración anterior.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

6) Rendición de cuentas sobre el Tratado de Asociación Transpacífico

En febrero de 2016 el Gobierno de México firmó el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), con el objetivo de fortalecer la competencia económica del país a través del comercio transfronterizo. En dicho acuerdo también se incluyen países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Perú, Nueva Zelanda, Australia, Brunei, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam.

Para los mexicanos aún prevalecen una serie de dudas e interrogantes sobre el alcance y beneficios de este acuerdo para nuestro país, dado que las negociaciones de este Tratado no fueron suficientemente socializadas, ni se involucró a distintos sectores sociedad civil interesados. A lo anterior hay que sumar que Estados Unidos también ha puesto en duda la aplicación de dicho acuerdo comercial, pues los principales contendientes para la Presidencia de ese país han manifestado posiciones críticas hacia el mismo.

Por otro lado, es importante destacar que algunos expertos en la materia mencionan el TPP no necesariamente implicaría efectos positivos, pues muchos de los países miembros del tratado, actualmente sostienen acuerdos comerciales con México, como Nueva Zelanda, Singapur, Vietnam, entre otros. En contraste, destacan que se podrían tener consecuencias negativas por la actual situación económica mundial y porque algunas exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos se verían afectadas por naciones como Vietnam o Malasia.

La Organización Mundial de la Salud, por su parte, alertó que el TPP podría limitar la disponibilidad de medicamentos asequibles en caso de que se protejan excesivamente a las patentes de grandes farmacéuticas, y por otro lado el Banco Mundial advirtió que México debe emprender políticas públicas para mejorar la competitividad y la educación para enfrentar los retos que conllevaría el TPP.

El Cuarto Informe de Gobierno, desafortunadamente, no es claro en señalar cuáles serían los efectos y consecuencias del TPP para México. Simplemente destaca el procedimiento de negociación y gestión del tratado, y añade: "México vigorizó su presencia en los mecanismos de integración económica de Asia-Pacífico y avanzó hacia el establecimiento de una relación firme y constructiva con la región, aunado a ello, continuó con el impulso activo al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) para insertarse en la dinámica de los grandes mercados internacionales".

De esta manera, no están esclarecidos los impactos que este Tratado tendrá en materia de salarios, recaudación y políticas distributivas, generación de empleos de calidad, entre otras. En este sentido, el experto en derechos humanos de las Naciones Unidas, Alfred de Zayas, hizo un llamado a los gobiernos de las naciones involucradas a no firmar el TPP sin antes reafirmar sus obligaciones en materia de derechos humanos, dado que el Tratado no toma en cuenta el régimen de derechos humanos internacionales, y se concentra en fortalecer las posiciones de los inversionistas, corporaciones transnacionales y monopolios, lo que podría impactar negativamente en las condiciones laborales, la seguridad alimentaria y la protección al medio ambiente. En este sentido, mencionó:

"Los acuerdos comerciales no son regímenes jurídicos 'independientes', pero deben cumplir con los principios fundamentales del derecho internacional, incluida la transparencia y rendición de cuentas [...] no deben retrasar, eludir, socavar o hacer imposible el cumplimiento de las obligaciones de tratados de derechos humanos".

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Los impactos que este acuerdo comercial tendrían en los derechos humanos incluyen, en un primer momento, los relativos a la protección a la salud, dado que, según la organización Médicos Sin Fronteras, se podría influir excesivamente en las decisiones sobre precios y patentes, de tal manera que se limite la competencia de medicamentos genéricos y los precios sigan aumentando.

En un segundo momento, se deben contemplar las consecuencias en el ámbito laboral, dado que podrían existir impactos negativos en términos de derechos laborales, ya que acuerdo al economista Joseph Stiglitz, se impondrían cambios sustanciales en los marcos legales en materia laboral. En este mismo sentido, en el acuerdo comercial no existen disposiciones específicas que obliguen a los países a cumplir compromisos en materia de derechos laborales.

En materia de derechos digitales debe considerarse que existe la amenaza de profundizar medidas de censura y restricción de contenidos en la red, así como de invasiones y violaciones a la privacidad de los usuarios.

México se encuentra en la fase de ratificación del Tratado al interior del Senado de la República, previéndose que seá discutido por este órgano en el año 2017, por lo que el Gobierno Federal aún está a tiempo de explicar puntualmente cuáles son los beneficios que traerá este acuerdo comercial, y cuáles son los riesgos del mismo.

En este sentido, es importante que el Gobierno responda ¿por qué el TPP fue firmado sin tomar en consideración las repercusiones y efectos que éste puede tener en la protección y salvaguarda de los derechos humanos? ¿Por qué no se ha difundido un análisis de riesgos que incluya los principales rubros que podrían verse afectados con la entrada en vigor del TPP, incluyendo no sólo las variables económicas y comerciales, sino las relativas a la calidad de vida, el respeto a los derechos humanos y la protección al medio ambiente?

Respuesta:

Desde el ingreso de México a las negociaciones del TPP en 2012, se procedió con transparencia y apego a la ley, informando oportunamente sobre el estado de las negociaciones.

Por un lado, se sostuvieron un gran número de reuniones con los sectores productivos, que acompañaron en la negociación a través del "cuarto de junto"¹²³. Además se hizo del conocimiento del Senado de la República el proceso de negociación, mediante 13 informes periódicos y reuniones informativas referentes a la evolución de las rondas y reuniones de negociación¹²⁴; así como mediante la participación de una delegación de Senadores¹²⁵.

En cuanto a los efectos positivos que el TPP tendrá para México, el Tratado contribuirá a:

- Fortalecer la integración de las cadenas productivas de México, EE.UU. y Canadá, para convertir a América del Norte en la región más competitiva del mundo, al tiempo que permite a México incidir en la apertura que hace EE.UU. de su mercado a la región Asia-Pacífico.

¹²³ Este término se refiere al mecanismo a través del cual el sector privado mexicano participa en las negociaciones comerciales internacionales. Para esta actividad el sector privado está representado a través de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE).

¹²⁴ 13 informes al Senado de la República en el periodo septiembre 2012 a diciembre 2015.

¹²⁵ Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República (aprobado el 24 de abril de 2013) se designó a los siguientes Senadores para acompañar al Gobierno de México en el proceso de negociación del TPP: Teófilo Torres Corzo y Marcela Guerra Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Héctor Larios Córdova y Gabriela Cuevas Barrón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); e Iris Vianey Mendoza Mendoza y Mario Delgado Carrillo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Abrir nuevas oportunidades de negocio para el sector productivo mexicano en Asia-Pacífico, brindando acceso a seis economías en crecimiento; Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam, con las cuales no teníamos TLC.
- Profundizar significativamente el acceso de bienes mexicanos al mercado de Japón, particularmente en productos agropecuarios. Fortalecer los vínculos económicos en América Latina, al complementar iniciativas de integración regional como la Alianza del Pacífico.
- Poner a México en una situación de ventaja como país fundador del TPP, lo que le permite estar en condiciones de pre-negociar el acceso de futuros participantes (i.e., Corea, Tailandia, Filipinas, entre otros).

Ahora bien, en cuanto a las disposiciones negociadas en el TPP sobre Internet, México se aseguró que el TPP respetara los principios que la Constitución refleja en la materia y fuera congruente con la Reforma Constitucional del 11 de junio de 2013¹²⁶.

Las disposiciones negociadas permitirán contar con procedimientos para evitar violaciones a los derechos de autor, atender amenazas contra la seguridad de los usuarios, y proteger al consumidor y su información personal. Nada en el TPP limita la libertad de expresión ni criminaliza a los usuarios de las redes sociales.

Por el contrario, el TPP reconoce los derechos de esos usuarios y establece la necesidad de que exista un equilibrio entre éstos y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Lo que hace el TPP es facilitar la cooperación entre los titulares de estos derechos y los proveedores de servicios de internet para promover la protección de estos derechos sin vulnerar el acceso que provee el entorno digital.

El TPP establece la necesidad de contar con un sistema de puertos seguros, pero no constituye un "manual" a detalle sobre qué deberán contener los sistemas de puertos seguros que adopten sus Partes. Por el contrario, el TPP contiene disposiciones generales con el objetivo de que el sistema que se adopte sea efectivo.

En el caso de México, las autoridades podrán establecer el papel y las funciones que el gobierno tendrá dentro del mismo. Por tal razón, será necesario un trabajo de coordinación muy estrecho entre las autoridades y la sociedad civil para desarrollar en México la legislación en la materia.

México aseguró una cláusula que permite implementar las obligaciones sobre este tema de manera congruente con nuestra Constitución¹²⁷, observando en todo momento las garantías de neutralidad de la red, libre acceso a la información, acceso a las tecnologías de la información y comunicación, y de libre difusión.

¹²⁶ La Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2013, consistió en enmendar el artículo Sexto Constitucional para disponer que: (i) Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, y (ii) que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Cabe señalar que el primer párrafo del artículo sexto constitucional contempla, desde antes de la reforma de 2013, que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

¹²⁷ Para garantizar la congruencia con los principios constitucionales, México apoyó que las disposiciones negociadas se sujetaran a los siguientes principios: (a) Intervención judicial/administrativa en el procedimiento "notice and takedown", para evitar acciones arbitrarias (es decir, la intervención no necesariamente se daría en todos los casos y siempre que no impacte negativamente en el funcionamiento del sistema); (b) Existencia de una contra-notificación para restaurar contenidos que hayan sido retirados erróneamente (este proceso debería ser tan eficaz y expedito como el de retiro de contenidos); (c) Sanciones pecuniarias por la presentación dolosa de notificaciones sin fundamento; (d) Reconocimiento de que, para beneficiarse de la limitación, los proveedores de servicios de internet no deberán quedar sujetos a cargas excesivas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En cuanto a medicamentos, México logró un equilibrio que permite fortalecer la innovación, la producción de medicamentos y la generación de empleos en el sector farmacéutico en México; al tiempo que establece medidas que permiten asegurar que el consumidor mexicano pueda acceder a una mayor variedad de medicamentos genéricos, accesibles y más avanzados, como los medicamentos biotecnológicos.

El TPP no modifica la vigencia de 20 años para la vigencia de las patentes farmacéuticas dispuesto en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio. Se excluye expresamente la posibilidad de patentamiento a las plantas, animales, microorganismos, así como a los métodos quirúrgicos, terapéuticos y diagnósticos, entre otras cosas.

México logró periodos de transición o ajustes que van, dependiendo de cada tema, en 4.5 años para patentes, y 5 años de transición para implementar el tema de protección de datos. Bajo el TPP, una empresa de medicamentos genéricos puede, en cualquier momento, pedir acceso a la fórmula de patente para empezar a hacer sus propias pruebas, y así estar lista para comercializar su producto a partir del día uno del vencimiento de la patente.

Es importante recalcar que el TPP permite el acceso inmediato a los medicamentos necesarios para que las autoridades atiendan oportunamente cualquier epidemia o emergencia.

En el tema laboral y ambiental, México únicamente refrenda los compromisos laborales y ambientales internacionales de los cuales ya es parte, y acuerda no debilitar su aplicación con el fin de obtener beneficios comerciales o atraer la inversión a costa de la disminución de los derechos de sus trabajadores o el debilitamiento de las leyes ambientales.

En lo referente a las obligaciones en materia de comercio y trabajo, los países Parte del TPP acordaron adoptar y mantener en sus leyes y prácticas los derechos laborales fundamentales, incluyendo la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso; la abolición del trabajo infantil; y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

En medio ambiente, el TPP busca promover el desarrollo sostenible mediante una relación armoniosa entre las medidas comerciales y las medidas ambientales que adopten sus participantes, sin obligarlos a apégarse o a armonizar sus enfoques normativos a los de otros países Parte del Tratado.

Por primera vez en un tratado comercial se incluyen disposiciones relativas al combate al tráfico ilegal de especies exóticas de flora y fauna silvestre, se alienta el uso sostenible de la biodiversidad y se establece un mecanismo de cooperación y comunicación para abordar temas de mayor relevancia para promover la protección del medio ambiente.

Cabe señalar que ni el Capítulo de Trabajo ni el de Medio Ambiente prevén que México suscriba instrumentos internacionales en materia laboral o ambiental adicionales a los que el país ha decidido adherirse por cuenta propia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Exterior

7) Reacción tardía y errática ante ataques de Donald Trump.

En junio de 2015, durante su discurso de lanzamiento como candidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, expresó que "los mexicanos traen drogas, crimen. Son violadores", lo que fue seguido de varios meses de una constante retórica de odio en contra de los migrantes con un especial énfasis en los mexicanos.

Declaraciones racistas, comentarios denigrantes y actos de violencia comenzaron a volverse cada vez más comunes, tanto en los mítines del candidato como en otros contextos. La organización America's Voice ha documentado hasta este momento 106 incidentes de odio desde junio de 2015, mes en que Donald Trump inicio su campaña.

El periódico británico The Guardian documentó que en el 2015 los latinos fueron el segundo grupo con mayor número de asesinatos por parte de la policía, con un total de 195 personas.³¹ En el mismo sentido, un estudio del Southern Poverty Law Center, el hecho de que el candidato Donald Trump haya descrito a los mexicanos como violadores y traficantes de drogas también contribuyó a que las palizas a latinos se vuelvan comunes.

Dado que los discursos de odio promueven la violencia y la discriminación y generan efectos negativos en las comunidades, la Cámara de Diputados, desde el mes de abril de 2016 se pronunció al respecto, y pedimos a la Secretaría de Relaciones Exteriores que explorara las vías idóneas para denunciar y contener los efectos del discurso de odio del mencionado candidato republicano.

La reacción del Gobierno Federal fue tardía y errática. Como se sabe, concluyó en una invitación a dialogar con ambos candidatos, recibiendo únicamente al candidato republicano que había dedicado meses a denostar a los mexicanos y a México. Se trató de una reacción tardía que además subestimó los efectos y amenazas en la relación bilateral entre ambos países.

Es importante destacar que la postura del Gobierno Federal resulta sorpresiva, tomando en cuenta que en los Estados Unidos habitan más de 30 millones de personas de origen mexicano, 11 millones de ellos de primera generación; y tomando en cuenta que en todo el mundo, México tiene la red consular más grande de un país en otro, en este caso en Estados Unidos, con 50 consulados en funcionamiento.

A pesar de esta amplia presencia diplomática, la misma no se ha traducido en acciones concretas para prevenir los múltiples incidentes provocados o inspirados por la retórica de odio del candidato republicano en contra de los mexicanos, ni tampoco en estrategias para interceder por aquellos mexicanos que han sido víctimas de tratos discriminatorios, crímenes de odio y otras acciones y declaraciones racistas.

Ante este panorama, vale la pena cuestionar lo siguiente: ¿Quién tomó la decisión de invitar al candidato republicano a México, y bajo qué criterios o motivaciones se tomó la misma?, ¿por qué no se siguieron los canales y protocolos diplomáticos en la invitación y recepción del mencionado candidato?, ¿por qué no se tomaron en cuenta los efectos negativos de esta decisión para la política exterior mexicana?, ¿por qué se decidió invitar al citado candidato sin antes exigirle una disculpa pública por sus expresiones de odio contra los mexicanos y sin antes poner en marcha una estrategia de combate y denuncia del discurso de odio enarbolado por éste?

Respuesta:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

El objetivo del Gobierno de la República de sostener una conversación directa con ambos excandidatos a la Presidencia de los Estados Unidos de América fue establecer puentes de diálogo para destacar:

- La importancia estratégica de nuestra relación bilateral;
- El creciente peso de las contribuciones de la comunidad mexicana al desarrollo económico y la prosperidad estadounidenses;
- La relevancia de la integración de América del Norte.

Cabe destacar que la invitación que recibieron, tanto la excandidata Demócrata como el excandidato Republicano, fue una invitación al diálogo y no específicamente a visitar el país.

Lo que se buscó fue apostar por el diálogo, porque abrir canales de comunicación con cualquier actor relevante es y será siempre un acierto y parte esencial de convivir en democracia.

Esta labor de diálogo permanente y cotidiano con Estados Unidos debía y debe continuar con todos los actores relevantes y no limitarse exclusivamente a funcionarios públicos.

Por otra parte, cabe señalar que se siguieron los canales y protocolos diplomáticos debidos, toda vez que las cartas que el Presidente Enrique Peña Nieto les dirigió a los ex candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos, de los Partidos Republicano y Demócrata, se hicieron llegar a través de la Cancillería.

En dichas cartas, el Presidente manifestó a los dos candidatos su interés por sostener una conversación directa para hacer valer el peso de México en Estados Unidos y la importancia de la relación bilateral.

Asimismo, se buscó posicionar la importancia de nuestra relación bilateral y las aportaciones de nuestra comunidad.

En este sentido, el diálogo que se tuvo con el entonces candidato Republicano y hoy Presidente Electo ocurrió en el contexto de una estrategia integral y de largo plazo para fortalecer la posición e intereses de México y los mexicanos en los Estados Unidos. Con esta estrategia integral, se han logrado fortalecer nuestros vínculos y nivel de interlocución política con una amplia gama de actores de todos los sectores y a todos los niveles en los Estados Unidos, así como promover el peso de nuestra relación bilateral y las valiosas aportaciones de los mexicanos a la prosperidad estadounidense.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Política Económica

La baja actividad económica que presenta el país, las expectativas de crecimiento de los organismos internacionales van constantemente a la baja. El Fondo Monetario Internacional ajustó su estimación de crecimiento para dejarlo en sólo 2.3 por ciento, mientras que hace algunos días la CEPAL también ajustó a la baja el crecimiento del PIB para nuestro país situándolo en 2.1 por ciento para el PIB para 2017.

La inversión y la prosperidad de la riqueza nacional dependen en gran medida de otras variables que la retroalimentan y fortalecen, principalmente, consideramos imprescindible fortalecer y hacer efectivo el estado de derecho enfocado a disminuir la impunidad, combatir la informalidad, transparentar en las dependencias gubernamentales los presupuestos destinados a la inversión en proyectos para reactivar áreas claves de la economía como lo referente a la industria, tecnología e infraestructura de comunicaciones y transportes, así como mejorar el ambiente de seguridad pública en general.

Entendemos que la economía internacional se atraviesa por una etapa difícil, en un mundo globalizado nuestra economía no está exenta de los choques externos, de la volatilidad e inestabilidad financiera y de la especulación cambiaria. Por lo anterior

1.- ¿Qué acciones en concreto está realizando el Gobierno Federal a favor o para proteger la economía de las familias mexicanas?

Respuesta:

La presente administración ha emprendido diversas acciones para fomentar un desarrollo económico incluyente, con el fin de proteger la economía familiar. En este contexto, el principal factor que sostiene a la economía es la estabilidad macroeconómica, lograda gracias a las políticas responsables que se han implementado desde hace más de dos décadas. Esa estabilidad genera condiciones para que las familias y las empresas ahorren e inviertan.

La política económica para 2017 permitirá mantener la estabilidad y se basa en tres principios fundamentales: realismo, equidad y responsabilidad. Realismo: Utilizar los márgenes fiscales disponibles para estimular la economía fue una estrategia justificada.

Hoy el entorno internacional nos obliga a cerrar ese ciclo. En esta coyuntura se debe reconocer que no es factible disminuir la deuda sin reducir el gasto; que no es factible hacerlo si se pretende además debilitar nuestro marco tributario.

No sería realista si se propone una reducción del gasto programable sin la disposición a revisar todos los rubros. Equidad: Los programas de gobierno incorporan las aspiraciones de todos los sectores económicos de las distintas regiones y de cada grupo social. Dada la magnitud de la reducción en el gasto que se requiere, todos los sectores tendrán que contribuir al fin superior de proteger la economía en esta compleja coyuntura.

Quien pretenda mantenerse al margen de este esfuerzo estará negándole al país la oportunidad de preservar la estabilidad. Responsabilidad: El apego a este principio ha dado dividendos que hoy ante condiciones externas inciertas hacen posible planear y emprender el ajuste que el país requiere. Nuestra economía es sólida y estable, ése es un logro del Estado

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

cuyo crédito y buen nombre apuntala.

Es necesario actuar con oportunidad y decisión y así garantizar que la credibilidad se mantenga.

- De no frenar el comportamiento inercial o adoptar una posición por debajo de la responsabilidad que la situación demanda tendría costos significativos en términos de crecimiento, desempleo y pobreza. No se debe ignorar el pasado, los episodios críticos que se han vivido en México y en otros países de la región, y se viven hoy en algunos países vecinos, ilustran la magnitud de los costos que puede acarrear la pérdida de la estabilidad.
- De esta forma, la elaboración de un Paquete Económico propuesto por el Ejecutivo para 2017 privilegia la responsabilidad fiscal y un uso moderado del endeudamiento público, lo cual permitirá regresar a un superávit primario por primera vez desde 2008, estimado en 0.4% del PIB, que facilitará estabilizar la razón de deuda a PIB.
- Destacan los siguientes aspectos que han contribuido a una mejor situación económica para los mexicanos:
 - México cuenta con una economía en expansión. En los últimos tres años y medio, el crecimiento económico promedio ha sido de 2.1%. Es un ritmo mayor al de la producción industrial de los Estados Unidos; supera al promedio de los países de la OCDE y de América Latina; y ha mostrado menor volatilidad que la observada en otras regiones. En lo que va del presente año, el producto interno bruto ha crecido, en términos reales, a una tasa de 2.5%.
 - México cuenta con un vigoroso mercado interno. Durante los últimos diez trimestres, nuestra economía se ha expandido —en promedio, sin incluir el sector petrolero— a una tasa anual de 2.9% en términos reales. El mercado interno ha sido el principal motor de esa expansión: entre enero y agosto, el consumo privado ha registrado un crecimiento real de 3.5%, el mayor para un período similar desde 2012. Entre enero y septiembre de este año las ventas en las principales tiendas departamentales y de autoservicio tuvieron un aumento real de 6.9%. Y en los pasados veinte meses la venta de automóviles sumó 2.4 millones de unidades, el mayor volumen para un período similar en la historia. Hoy, los consumidores mexicanos están cosechando los beneficios de un patrón de desarrollo más equilibrado entre los sectores externo e interno.
 - México cuenta con un sistema financiero sólido y en crecimiento. El crédito al sector privado tuvo una expansión de 12.2% real anual a septiembre, la mayor desde 2008. Los objetivos centrales de la reforma financiera —mayor crédito a menor costo— se están cumpliendo. Los créditos hipotecarios muestran un crecimiento real superior a 22% entre diciembre de 2013 y septiembre del presente año.
 - México cuenta con una economía más competitiva. En los últimos cuatro años nuestra participación de mercado en Estados Unidos se incrementó 11%. Esa tendencia de crecimiento se ha mantenido a lo largo de 2016, en buena medida gracias al crecimiento generado por empresas medianas.
 - México cuenta con una economía más formal. Desde el inicio de la administración se han creado más de 2.6 millones de empleos formales, lo que permitió alcanzar la cifra de casi 18.9 millones de trabajadores registrados en el IMSS. Eso implica salud, cobertura ante incapacidad laboral y acceso al sistema de ahorro en

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

beneficio de más de 62 millones de mexicanos. Entre enero y octubre de 2016 el crecimiento del empleo formal fue de 5.1%, lo que equivale a más de 913 mil empleos nuevos.

- México cuenta con una estructura de ingresos públicos más sana. Hemos logrado reducir, después de casi cuatro décadas, la dependencia de nuestras finanzas públicas del petróleo. Los ingresos petroleros pasaron de representar casi el 40% de los ingresos del sector público en 2012 a menos de 20% en 2015. La caída abrupta de los precios del petróleo, que en el pasado tuvo un severo impacto en las finanzas y la economía de México, ahora ha sido plenamente compensada por el fortalecimiento de los ingresos derivados de la Reforma Hacendaria.
- México cuenta con una formación de precios estable. A pesar de la volatilidad externa, que se ha reflejado en el tipo de cambio, en 2015 la inflación se ubicó en 2.13%, su mínimo histórico. En octubre de este año, la inflación fue de 3.09%, en línea con la meta del Banco de México. La estabilidad de precios es una condición necesaria para combatir de manera sostenible la pobreza.
- El Gobierno de la República impulsa diversas acciones y programas en el sector Energía para proteger la economía de las familias de menores ingresos, transitar a una economía baja en emisiones de carbono y contribuir al combate del cambio climático.
 - Las tarifas eléctricas para el sector doméstico de bajo consumo se han reducido. Cerca del 99% de los hogares en México se encuentran en esta tarifa, lo que equivale a cerca de 35.5 millones de clientes. Es importante recordar que esta tarifa subía 4% cada año, desde 2006 y hasta 2014. Gracias a la Reforma Energética promovida por el Presidente Enrique Peña Nieto, estas tarifas bajaron 2% en el 2015, además de la reducción que se presenta durante este 2016.
- A tres años de la promulgación de la Reforma de Telecomunicaciones, impulsada por el Presidente de la República y respaldada por las principales fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, sus resultados son evidentes y se traducen en beneficios tangibles para usuarios, familias y empresas mexicanas, entre los que destacan los siguientes:
 - Ahorros sustanciales en materia de telecomunicaciones. De junio de 2013 a junio de 2016 los precios de los distintos servicios de telecomunicaciones disminuyeron en promedio 23%, destacando la reducción de los precios de la larga distancia internacional en 40% y de los de telefonía móvil en 39%. Además, se eliminó el cobro por larga distancia nacional, lo que implica un ahorro anual para los usuarios cercano a los 20 mil millones de pesos.
 - Mayor conectividad y más usuarios de internet. En tan sólo tres años los usuarios de Internet pasaron de 41 a más de 62 millones (INEGI), mientras que las suscripciones de banda ancha móvil se incrementaron de 21 a 56 por cada 100 habitantes (diciembre 2012-junio 2016). Lo anterior, es una muestra de que la Reforma está reduciendo la brecha digital en México.
- Se ha reconocido al sector de la vivienda como un motor de la economía y como un mecanismo de inclusión social. Como motor de la economía, el sector representa el 14% del PIB y 2.86 millones puestos de trabajo. El compromiso del Gobierno de la República es no bajar el ritmo en el sector y para ello se implementarán medidas dirigidas a mantener el apoyo del subsidio para la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

adquisición de vivienda nueva. La Política de Vivienda impulsada por el Presidente Peña busca mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias mexicanas. Reconociendo la importancia del entorno urbano en la calidad de vida de las familias mexicanas, SEDATU promueve que la oferta de vivienda se realice dentro de los perímetros de contención urbana, con fuentes de empleo y servicios, como escuelas y hospitales cercanos. SEDATU ha realizado acciones para abatir el hacinamiento en que viven 5.2 millones de mujeres. El hacinamiento no sólo es un problema con implicaciones sobre el ejercicio del derecho social a la vivienda, sino que representa un riesgo de violencia de género ante la falta de espacios habitables. En el marco del Programa de Infraestructura en su vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se apoya la construcción de un cuarto adicional, así como acciones y servicios de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.

- En INFONAVIT se profundizará el subsidio cruzado al otorgar financiamientos a la vivienda de mayores montos a las personas afiliadas que perciben sueldos altos, con la finalidad de dar atención a los afiliados que registran los menores salarios.
- Adicionalmente, en SEDATU se diseñan esquemas innovadores que aseguren flujos adicionales de recursos para la vivienda, como son los esquemas de coparticipación con las entidades federativas y los municipios.
- A través de la PROFECO, hemos implementado acciones para proteger la economía de las familias mexicana. Destacan:
 - Desarrollar herramientas como “Quién es quién en los Precios (QQP)”, que permita a los consumidores tomar mejores decisiones de compra al momento de adquirir productos (alimentos, bebidas, productos de aseo personal, productos de aseo del hogar, electrodomésticos, entre otros). Su información puede ser consultada a través de la aplicación web en la dirección electrónica: http://www.profeco.gob.mx/precios/menu_gg1.asp.
 - En lo que va de la administración 2013-2016, la PROFECO ha recopilado 45,835,771 precios de diferentes productos de alta demanda en los hogares mexicanos, con el fin de que la población conozca en qué lugares puede consumir para obtener mejores condiciones de intercambio.
 - La PROFECO puso en marcha un Programa permanente de Verificación en materia de Productos Básicos, a fin de evitar prácticas comerciales en perjuicio de los derechos y economía de los consumidores. Este programa se enfoca en verificar que el comportamiento comercial de los proveedores se ajuste a lo dispuesto por la normatividad.
 - Las acciones de verificación se realizan en los diferentes eslabones de la cadena de producción, abasto y comercialización, reforzándose y focalizándose en los casos en los que se identifica tendencia al alza en productos de la canasta básica. Durante 2015-2016 los productos verificados fueron tortilla, aguacate, limón, pollo y huevo, principalmente.
 - Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2012 y julio de 2016, se han realizado 116,123 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales en 16,059 casos se inició Procedimiento administrativo por Infracciones a la Ley, colocando sellos de suspensión en 5,379 establecimientos; además de la verificación de prácticas comerciales, se ha realizado la verificación de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

67,641 básculas, inmovilizando 4,509 por presentar diferencias en perjuicio del consumidor o no contar con la calibración anual obligatoria.

- Promoción del Consumo Informado. La PROFECO elabora estudios sobre consumo con el fin de impulsar una cultura del consumidor basada en el conocimiento y ejercicio de los derechos para que los consumidores realicen sus compras habituales satisfaciendo sus necesidades y haciendo uso de su ingreso de la mejor manera posible. Estos son:
 - Estudios de Calidad.- Son elaborados por el Laboratorio PROFECO sobre productos y marcas; emiten recomendaciones para que los consumidores puedan comparar y tomar las mejores decisiones de compra.
 - Brújula de Compra.- Es un Boletín electrónico en donde cada 15 días se puede consultar información de fechas de alto consumo, consejos, resultado de encuestas y comparativos de precios.
 - Revista del consumidor.- Brinda información de calidad, veraz y oportuna que beneficia la vida económica y familiar de los mexicanos. A la fecha este sitio alcanza 3.5 millones de visitas y más de 1.6 millones de visitantes registrados.
- Protección de los Derechos del Consumidor. El procedimiento conciliatorio es el proceso mediante el cual la PROFECO actúa como mediador para buscar la solución de una controversia entre consumidor y proveedor. De enero a octubre se recibieron 97,824 quejas en materia de servicios a nivel nacional y se recuperaron 618.3 millones de pesos a favor del consumidor.
- La PROFECO lleva a cabo acciones de verificación en establecimientos comerciales de oficio o en atención de las denuncias realizadas por los consumidores a través de distintos medios como correo electrónico, personal, telefónico y redes sociales. De enero a septiembre de 2016 la PROFECO realizó 61,091 visitas de verificación a nivel nacional, se verificaron un total de 7.6 millones de productos, de los cuales se inmovilizaron 437,550 por incumplimientos a las Normas Oficiales Mexicanas.

Para garantizar que la población reciba kilos de kilo, de enero a septiembre se verificaron 19,977 instrumentos de medición, inmovilizando 1,020 por haber registrado diferencias de peso en perjuicio de los consumidores, o no contar con la calibración obligatoria del primer semestre de 2016.

- Monitoreo y Acciones de Verificación a Gasolinas, y Gas LP. Se realizan acciones de monitoreo a las tarifas establecidas así como verificaciones que permiten conocer que los comercializadores cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.
 - Gasolina y diésel. De acuerdo con el transitorio Décimo Cuarto de la Ley de Hidrocarburos, "a partir del 1o. de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo".

De enero a noviembre se han verificado 5,317 estaciones, 89% respecto a la meta de 6,000 por verificar durante 2016. Se han

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

verificado 73,474 mangueras, de las cuales se inmovilizaron 5,907 y se iniciaron 1,689 Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL). Se han recabado 266.1 millones de pesos por multas impuestas.

- Gas LP y gas natural. De acuerdo con el transitorio Décimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía es la encargada de expedir la metodología para el cálculo de precios de primera mano de "Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos", entre los que se incluyen el gas LP y el gas natural.

De enero a septiembre de 2016, la Procuraduría desarrolló acciones de verificación a proveedores de gasolina, diésel y gas LP, respecto a los padrones de Plantas de Gas LP y Gasolineras (proporcionados por la Comisión Reguladora de Energía y Pemex respectivamente), cubriendo el 36.2% del padrón. Con lo que se generó presencia de verificación en el 93.63% de los municipios de la República que tienen más de 100 mil habitantes.

Así mismo conscientes de que México se encuentra dentro de las 15 mejores economías del mundo. Este es un logro del trabajo cotidiano de todas y todos los mexicanos, uno de los motores de crecimiento económico es la inversión tanto nacional como internacional. En este sentido, sabemos que al país han ingresado fuertes cantidades de dinero vía Inversión Extranjera Directa, es decir, es la inversión que más impacto tiene en las economías del mundo, en este contexto:

2.- ¿Cuáles han sido los impactos o las implicaciones de haber recibido Inversión Extranjera Directa en nuestro país?

Respuesta:

La Inversión Extranjera Directa (IED) beneficia a la economía del país trayendo recursos del exterior para aprovechar las múltiples ventajas competitivas de nuestro país: localización, red de acuerdos de libre comercio, vecindad con el mercado más grande del mundo, un mercado interno creciente, mano de obra capacitada, abundante y apta para absorber nuevas técnicas y procesos de producción.

Sin embargo, el impacto de los flujos de IED se refleja a través del tiempo tanto de manera directa como indirecta en la economía nacional. La IED es una de las principales fuentes de divisas hacia el país; contribuye a mantener la estabilidad financiera por su importancia en la reducción de los déficits de cuenta corriente y sumando divisas para fortalecer las reservas internacionales. Por ejemplo, en 2015 la IED se situó como la segunda fuente generadora de divisas, por debajo de las exportaciones no petroleras y por encima de otras fuentes importantes como el turismo, las remesas y la inversión de cartera.

La IED contribuye también a la generación de empleos formales. Durante esta administración se han generado más de 2.6 millones de empleos formales según cifras del IMSS; numerosos de estos empleos son generados directa e indirectamente por empresas con IED y otras empresas que están en la misma cadena de valor. De esta manera nuestra fuerza laboral crece, se capacita y se emplea de manera más eficiente.

La IED ha permitido desarrollar alianzas con otros países para mejorar la capacitación del capital humano de nuestro país. Por ejemplo, el modelo de educación dual que se utiliza en Alemania, Suiza y Austria, ya está utilizándose en nuestro país para la preparación de técnicos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

para la industria automotriz. Así mismo, las inversiones en la industria aeroespacial en Querétaro propiciaron la creación de la Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro y numerosos de los técnicos e ingenieros de esa industria han recibido cursos y entrenamientos especializados en Francia. En días pasados se firmó una Alianza para la educación dual con el Gobierno de la Federación Suiza, la cual ampliará los beneficios del modelo dual a muchos de nuestros jóvenes.

En general, los beneficios de la IED son captados individualmente por las familias, las empresas y el gobierno, a saber:

- Familias: la IED genera más empleos con mejores remuneraciones debido al desarrollo de capital humano requerido para incrementar la productividad en un entorno global competitivo.
- Empresas: la IED facilita la transferencia tecnológica, incrementa la productividad, genera una mayor competencia en el sector donde participa, incrementa las exportaciones y crea una demanda para potenciales proveedores domésticos.
- Gobierno: recibe divisas que permiten acumular reservas para hacer frente a todos los compromisos del país en moneda extranjera; también genera una mayor recaudación de impuestos al haber más actores involucrados en los procesos productivos y de consumo.

La IED también fomenta la participación en las cadenas globales de valor mediante las cuales se desarrollan empresas proveedoras de las industrias finales. Esta labor requiere la participación de las distintas instituciones públicas que tienen responsabilidad en la materia y de la unión de los esfuerzos del sector empresarial con los del sector gubernamental.

Gracias a la integración de cadenas globales de valor, el contenido nacional de la plataforma de exportación que era del 33% en 2007, ya está llegando actualmente al 40%. De cada peso que exportamos, 40 centavos son de contenido nacional.

Es de señalar que las empresas internacionales han identificado en México un polo de manufactura en el que coinciden la disponibilidad de capital humano calificado con una red de tratados comerciales que garantizan el acceso de las mercancías producidas en territorio nacional a un mercado de más de mil millones de consumidores. Este avance se ve reflejado en la clasificación de nuestro país como la 8ª potencia manufacturera con vistas a convertirse en la 7ª en 2020¹²⁸.

Ello se ha traducido en inversiones significativas¹²⁹:

- El sector manufacturero ha recibido 8,969.6 millones de dólares (mdd) en 2016, 27% más que en el mismo periodo de 2015.
- La industria química ha captado 3,219.7 mdd, es decir, casi 240% más que lo recibido en 2015 para el sector.
- El sector automotriz ha recibido 1,842 mdd en IED, los cuales se suman a los importantes flujos invertidos en la industria durante este sexenio: 16,572 mdd¹³⁰. Ello representa un aumento de 148%.
- El sector aeroespacial ha recibido 79 mdd en IED, con lo que la inversión en dicha industria durante el sexenio suma 611.4 mdd.
- Las industrias eléctrica y electrónica han recibido 5,423.9 mdd en IED en el sexenio, de los cuales 887.8 han sido captados en los primeros dos trimestres de 2016.

¹²⁸ DELOITTE. Índice Global de Competitividad Manufacturera 2016

¹²⁹ SE. DGIE. Información disponible al segundo trimestre de 2016.

¹³⁰ Cifras de enero de 2013 al segundo trimestre de 2016

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Social

Diferentes mediciones hechas públicas en el transcurso del año han señalado el incremento de la población en condición de pobreza y/o pobreza extrema, no obstante, se han destinado importantes cantidades de recursos económicos para revertir esta tendencia, sin que existan, aparentemente, resultados positivos.

Una sociedad incluyente y equitativa procura y asegura que todos los niños asistan a una escuela en condiciones de infraestructura óptimas; es indignante que todavía existan escuelas sin luz o baños dignos. El Gobierno Federal debe comprometerse en mejorar la infraestructura de todas las escuelas del país, para que no haya diferencias en ningún estado del país, es por ello que quisiéramos preguntar:

3.- ¿Qué acciones se están realizando para mejorar la infraestructura de las escuelas en las regiones más pobres del país?

Respuesta:

El 2 de septiembre de 2015 se anunció el Programa Escuelas al CIEN, un esfuerzo sin precedentes de mejora en infraestructura educativa.

Para 2018, nos permitirá atender los 33 mil planteles con mayores necesidades de todos los niveles. Esto equivale a mejorar, por año, 11,000 planteles escolares, en beneficio de casi 6 millones de alumnos, divididos de la siguiente manera:

- Matrícula Indígena: 705,646
- Matrícula Rural: 898,779
- Matrícula Urbana: 4, 238,093

A través de un innovador instrumento bursátil, será posible potenciar los recursos correspondientes al 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples, lo cual ya cuenta desde octubre pasado con la aprobación de las 32 entidades federativas mediante la suscripción de un Convenio de Coordinación. Así, en los próximos tres años, obtendremos 50,000 mdp para dignificar a las escuelas que más lo necesitan.

Los recursos se concentran en un fideicomiso de distribución que, a su vez, los transfiere a los institutos estatales de infraestructura educativa, que son los encargados de la ejecución de las obras.

Dentro de los 8 componentes que contempla el Programa Escuelas al CIEN, el 5° corresponde a la accesibilidad, es decir: realizar las construcciones y adecuaciones necesarias para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en las instalaciones de los planteles educativos.

Para asegurar la transparencia del programa, la SEP firmó un convenio con el INAI en noviembre de 2015, para contar con su asesoría en la implementación del portal de Escuelas al CIEN.

Desde la página del INIFED, cualquier interesado puede buscar datos para cada plantel beneficiado como: el monto que se invertirá, los componentes que se rehabilitarán, contratista de la obra, avances físicos y financieros de cada obra y equipamiento, fotografía de los avances, alumnos beneficiados, entre otros.

Con este instrumento, la ciudadanía tiene a su disposición un mecanismo para monitorear, escuela por escuela y centavo por centavo, el ejercicio de los recursos públicos destinados al programa.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Un punto muy importante es el relativo a la participación de los padres de familia de los planteles beneficiados. A través de los comités de mejoramiento de la infraestructura educativa, pueden cuidar que las obras se realicen conforme a la calidad, los tiempos y los componentes previstos en el proyecto de obra.

Una verdadera vinculación entre estudiantes, egresados de la educación media superior y nuestros investigadores y científicos, con el sector empresarial, es necesaria para el desarrollo del país y mejorar el bienestar de las familias mexicanas, es por ello que quisiéramos saber:

4.- ¿Qué acciones se están realizando para vincular a todos ellos y facilitar la inserción laboral en las empresas que residen en nuestro país?

Respuesta:

La vinculación entre la academia e industria es fundamental para construir las condiciones de una economía del conocimiento. El principal programa de apoyo a la innovación de CONACYT: el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) incentiva la vinculación de empresas con instituciones académicas para el desarrollo de los proyectos. De 2013 a 2016 se canalizaron apoyos a 3,325 proyectos con un monto de 14,399 millones de pesos. El 92.2% de los proyectos en promedio anual se realizaron mediante convenios de vinculación con el sector académico.

En el marco de la convocatoria 2016 del programa, se aprobaron 932 proyectos por 4,122.7 millones de pesos. La vinculación entre academia y empresa sustentó 94% de los proyectos aprobados, al realizarse en colaboración con al menos una Institución de Educación Superior y/o centro público de investigación. Además de la vinculación, este programa le da especial impulso a la innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas al participar con 76% de los proyectos aprobados y 74% del recurso asignado. Los proyectos se realizaron mediante vinculación con el sector académico con impacto en la generación de nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, principalmente de los sectores industriales de tecnologías de la información, alimentos, agroindustria, química, automotriz, transporte, maquinaria y equipo, plástico y hule, entre otras.

Programa de Jóvenes Talentos:

El programa Jóvenes Talentos tiene como propósito principal poner en contacto directo la ciencia y la tecnología con los jóvenes, a través de prácticas y actividades coordinadas y desarrolladas preferentemente por científicos y académicos a nivel nacional por medio de propuestas institucionales. Entre sus principales objetivos, se encuentran beneficiar al mayor número de jóvenes talentosos interesados en continuar estudios de posgrado, y al mismo tiempo involucrar cada vez a más instituciones académicas en el desarrollo de programas de fomento a vocaciones científicas y tecnológicas enfocadas a este sector de la población.

En 2015 se autorizaron 96 solicitudes registradas en las convocatorias, apoyando proyectos en los que participan 83,144 jóvenes en 28 entidades federativas por un monto que sumó 40 millones de pesos. En este programa de enero a septiembre de 2016 se han aprobado 104 proyectos por un monto de 39.7 millones de pesos en 27 entidades federativas y para la Ciudad de México.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Además, se han establecido programas para que estudios de posgrado puedan realizarse en la industria y, a su vez, iniciativas para que los nuevos maestros y doctores ingresen a empresas privadas.

Por otra parte, en 2013 dio inicio el Modelo Mexicano de Formación Dual en Educación Media Superior, donde actualmente 3,664 jóvenes realizan prácticas profesionales en empresas al tiempo que continúan sus estudios. El 65% de las empresas participantes pertenecen al sector manufacturero, seguido por las que se orientan al comercio al por menor y, luego, las de preparación de alimentos y bebidas. El programa opera en 15 entidades y para el final del sexenio la meta establecida es alcanzar una matrícula de 5 mil beneficiarios en las 32 entidades del país.

En esta administración hemos realizado una gran apuesta por implementar el Modelo en Alternancia y Dual en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como en el Tecnológico Nacional de México, permitiendo que cada vez más jóvenes se inserten en los sectores más dinámicos del mercado laboral. En mayo de 2016, alrededor de 3,850 jóvenes participaban en este programa, lo que representa un aumento de más de 150% con respecto a los participantes al inicio de la administración. Para el ciclo escolar 2016-2017, se tiene proyectada una matrícula de 3,000 beneficiarios, con la participación de 350 empresas en 23 entidades.

Durante la gira de trabajo por Alemania, se ratificó la celebración del Año Dual entre México y ese país, con el fin fortalecer la cooperación en materia educativa, además, en el marco de la visita de Estado del presidente de la Confederación Suiza, Johann Schneider Ammann, a México, se suscribieron distintos instrumentos de cooperación que permitirán que empresas de origen suizo se incorporen al Modelo de Formación Dual.

Política Exterior

México tiene características migratorias peculiares, ya que es un país de origen, tránsito y destino. Estas cualidades hacen particularmente complicada la política migratoria.

La dinámica migratoria de la frontera sur incluye el cruce de visitantes locales y trabajadores transfronterizos, así como el tránsito de migrantes cuyo destino final es Estados Unidos.

La Encuesta sobre migración en la frontera sur de 2103 muestra que se registró un incremento en los flujos sur-norte, ya que aquellos procedentes de Guatemala sumaron 753 521, es decir un 30.1 % más que lo registrado en 2012.

De acuerdo el Instituto Nacional de Migración, los arrestos de menores de Centroamérica alcanzaron en los primeros cinco meses de 2015, 11 mil 839, lo que significa un incremento de 49% respecto del mismo periodo del año anterior, con ocho mil tres niños y adolescentes.

Según cifras de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en el primer semestre de 2016 (enero-junio) fueron asegurados 86 mil 104 migrantes en todo el país.

De acuerdo a la misma Unidad, se ha registrado un incremento general de menores migrantes presentados, ya que el grupo de 0 a 11 años mostró un crecimiento sin precedente en 2014, llegando a 8,941; y que fue superado en 2015, al registrar una cifra de 13,730 en el mismo periodo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Es un hecho que nuestro país ha detenido a más migrantes centroamericanos que los que Estado Unidos ha hecho con nuestros compatriotas.

En un estudio realizado por Human Rights Watch, denominado #Puertas cerradas. El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central se señala que menos del 1 % de los menores que son detenidos por las autoridades migratorias de México son reconocidos como refugiados o reciben otro tipo de protección formal en el país.

Los flujos migratorios procedentes de Centroamérica se caracterizan por ser población joven y con bajos niveles de escolaridad, circunstancias que los hacen proclives a una mayor vulnerabilidad e incrementa la necesidad de una atención focalizada.

Si se pretende implementar una estrategia para, como señala el cuarto informe de gobierno, promover el desarrollo integral de la frontera sur; parece ser que las acciones tienden más hacia una política restrictiva y muy similar a la que se aplica en los Estados Unidos con nuestros connacionales, que a un verdadero fomento del progreso de la frontera sur.

En este sentido y dado el incremento en las detenciones de menores centroamericanos, para Nueva Alianza es prioritario preguntar:

5.- ¿Se tiene contemplado mejorar la capacitación de los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) a fin de evaluar las necesidades de protección de los menores?

Respuesta:

El incremento sustantivo en el ingreso y tránsito indocumentado de niñas, niños y adolescentes migrantes provenientes en su generalidad de los países del Triángulo del Norte, registrados desde el año 2014, ha propiciado cambios de fondo en el marco legal y procedimental, lo que a su vez ha impulsado el replanteamiento de los contenidos de las capacitaciones, privilegiando el respeto a los derechos de los niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes, la identificación de necesidades de protección, el interés superior y la unidad familiar.

Con este propósito el Instituto Nacional de Migración ha impulsado acciones para la profesionalización de su capital humano, en especial de 370 Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) que tienen a su cargo la protección y atención especializada de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

En este marco se han impulsado los siguientes cursos especializados dirigidos a los OPI:

- Protocolo para la Evaluación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional.
- Manual de Operación en la Atención de NNA.
- Protocolo para Asegurar el Respeto de NNA en Procedimientos Administrativos Migratorios.

Asimismo, se llevan a cabo cursos generales en materia de derechos humanos, interés superior del niño, atención en crisis, comunicación efectiva, técnicas de entrevista, trata y tráfico de personas y no discriminación; también reciben un curso referente a actualizaciones en materia de protección internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Dado el lugar que México ostentó en 2015 como Presidente Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), periodo en el que se adoptó la Declaración de México sobre integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes, y se aprobó la incorporación del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas como organismo observador internacional de la CRM.

6.- ¿Son los resultados mostrados por organizaciones como Human Rights Watch congruentes con la postura que nuestro país mantiene en los foros internacionales respecto a este tema?

Respuesta:

El Gobierno de la República promueve una política solidaria hacia las personas de otros países que ante situaciones de extrema adversidad abandonan su patria en busca de protección y una vida digna.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado, debido a la condición de vulnerabilidad que presentan, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) lleva a cabo las acciones para garantizar el otorgamiento de asistencia institucional desde la presentación de su solicitud, entre la que se encuentran:

- Proporcionar información de forma clara y sencilla;
- Tomar en cuenta la opinión del menor de edad;
- Tratar de localizar a familiares o bien a quién ejerce la patria potestad, cuando sea necesario;
- Conocer las razones por las que se encuentra solo ya que de esta manera podremos determinar si está separado o no acompañado;
- Identificar si han sido víctimas de algún delito, y
- Búsqueda de alternativas de cuidado temporal.

De esta forma se garantiza que los niñas, niños y adolescentes se les informe del derecho que tienen de solicitar refugio y se garantiza su decisión de ingresar al procedimiento de la condición de refugiado.

Las instituciones que participan para brindar atención a los niños, niñas y adolescentes no acompañados, tienen por obligación, procurar lugares de estancia que cuenten con condiciones suficientes para garantizar la satisfacción de sus necesidades, de ahí la importancia de la participación de las Procuradurías de Defensa de los Derechos de la Infancia, las cuales han sido instauradas como parte del nuevo sistema de Protección que se implementa con la entrada en vigor de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento.

Esta población cuenta con características muy particulares que requieren de modelos de atención especializados que tomen en consideración el creciente número de solicitudes y reconocimientos, siendo la mayoría de estos casos, niños, niñas y adolescentes no acompañados, de entre 14 a 17 años de edad, nacionales de El Salvador, Guatemala y Honduras. Asimismo, entre los motivos de reconocimiento, se encuentra el reclutamiento forzoso y oposición a las prácticas de las pandillas, violencia doméstica y género. Adicionalmente entre esta población se han detectado víctimas de trata, con problemas de salud mental y adicciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

En este contexto, el 4 de julio de 2016, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, se presentó el Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional en Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados o Separados, instrumento que aporta elementos prácticos a los servidores públicos encargados de realizar la evaluación inicial para identificar a niñas, niños y adolescentes con necesidad de protección internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Política Interior

1.- El marco en favor de la prevención, detección y sanción de la corrupción ha sido considerado como uno de los instrumentos más innovadores en la materia. No obstante, los retos de su operación aún son muy cuestionables. ¿Cuáles son los siguientes pasos del Gobierno de la República, en coordinación con las entidades federativas, para la efectiva operación del Sistema Nacional Anticorrupción?

Respuesta:

Conforme a los artículos 6, 7 y 8 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el sistema tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Los integrantes del Sistema Nacional, serán:

- Los miembros del Comité Coordinador.
- El Comité de Participación Ciudadana.
- El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Los Sistemas Locales.

Asimismo, será el Comité Coordinador la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la Corrupción.

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se integrará conforme a lo siguiente:

- Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.
- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación.
- El Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
- El Titular de la Secretaría de la Función Pública.
- Un representante del Consejo de la Judicatura Federal.
- El Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Como se puede advertir, el Comité Coordinador será la instancia colegiada responsable de la definición de las Políticas Públicas, así como de los procedimientos que deban adoptarse para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, por lo que en sentido, las acciones de coordinación relativas al sistema y su implementación, no serán una decisión que recaiga en el Ejecutivo Federal, sino más bien serán definidas por conducto del Comité Coordinador, en el que el Titular del Ejecutivo Federal, se encontrará representado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien tiene un asiento en el Comité y puede participar en la toma de decisiones de ese órgano.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal - Cuarto Informe de Gobierno

Es de destacar que conforme a la ruta de implementación que se definió en el régimen transitorio del decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA); la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aún y cuando ya entró en vigor la LGSNA, para el inicio de las actividades de coordinación que tiene el Comité Coordinador, será necesario que previamente se integró el Comité de Participación Ciudadana. Actualmente ya se cuenta con la Comisión de Selección, quien realizará las convocatorias públicas para los posibles candidatos.

Con independencia de lo anterior, se destaca que la Secretaría de la Función Pública, en el marco de la atribución que le ha sido conferida en la fracción XIII del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que versa sobre la colaboración que debe tener en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes, realizó las siguientes acciones de difusión con las entidades federativas:

- I. Los días 30 y 31 de agosto de 2016, se participó en el seno de la Comisión permanente de Contralores Estado-Federación, evento en el que ante los Secretarios de Contraloría se les impartió una plática sobre los alcances y elementos generales del Sistema Nacional Anticorrupción.
- II. En coordinación con el Colegio de Derecho Disciplinario y Control Gubernamental y Gestión Pública A.C., se realizaron los trabajos para el "2do. Congreso Nacional de Derecho Disciplinario: implementación del SNA", que se celebró en el Estado de Querétaro, con los Secretarios de Contraloría y Consejerías Jurídicas o equivalentes de las entidades federativas, los días 26 y 27 de octubre del 2016, y cuyo objeto fue ser un punto de encuentro para el intercambio de experiencias que ayude a la implementación de los sistemas locales anticorrupción. Como productos del evento se entregó a los Secretarios de Contraloría un CD que contenía lo siguiente:
 - 1.- Proyectos de Leyes modelo (Constitución y leyes secundarias estatales)
 2. Publicaciones del Diario Oficial de la Federación de la Reforma constitucional y 7 leyes secundarias.

Asimismo, se comunicó a los asistentes que la Secretaría de la Función Pública, para la atención de dudas sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, contaba con lo siguiente:

- El Call Center del SIDEC para hacer llegar sus consultas o dudas:
Interior de la República: 01800 1128 700.
Cd. de México: 2000 2000 o 2000 3000 ext. 2164.
- Un Correo Electrónico: congresosna@funcionpublica.gob.mx

Finalmente, se le mencionó que se podría realizar la consulta de las leyes modelo del SNA en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.gob.mx/sfp/documentos/leyes-modelo-para-las-entidades-federativas>

Y la consulta de publicaciones de la reforma constitucional y las leyes secundarias en la siguiente liga:

<http://www.gob.mx/sfp/documentos/publicaciones-del-diario-oficial-relativas-a-la-reforma-constitucional-y-leyes-secundarias>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

2.- De acuerdo con el Informe de Gobierno, la política de Gobierno Abierto contribuirá a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), ¿se podría precisar cómo dicha política se fortalece de ambos sistemas?

Respuesta:

En el contexto de la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia, la política de gobierno abierto se convierte en un elemento clave para su debida implementación, ya que impulsa los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación.

Contexto

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción tiene como dos de sus principales atribuciones la definición de la política nacional anticorrupción y el impulso de políticas públicas que aseguren su prevención. Para ello, cuenta con el apoyo de siete instituciones y de un Comité Ciudadano.

Por su parte, esta administración a través de la política de gobierno abierto ha impulsado la creación de espacios de diálogo, colaboración y co-creación con la sociedad civil. En este sentido, se han impulsado dos Planes de Acción de Gobierno Abierto y se trabaja en un tercero.

El Primer Plan de Acción incluyó 36 compromisos que se determinaron de manera conjunta entre organizaciones de la sociedad civil y el gobierno federal. Para construir el Plan se creó un Secretariado Técnico Tripartita (STT), que funge como el máximo órgano de toma de decisiones en materia gobierno abierto. Éste se ha convertido en un espacio de cocreación y colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. El STT se compone por un Comité Coordinador de Sociedad Civil (integrado por 10 organizaciones de la sociedad civil¹³¹), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el gobierno federal¹³². Este Secretariado se encarga de la elaboración de los Planes de Acción y de revisar y garantizar el cumplimiento de cada uno de los compromisos de gobierno abierto.

El Segundo Plan de Acción se elaboró a partir de nueve mesas temáticas en las que participaron actores de la sociedad civil y del gobierno federal. En conjunto definieron 17 compromisos que, sumados a los 9 proyectos presentados por el Gobierno de la República, buscaron atender cinco temas centrales: 1) gobernanza de recursos naturales, 2) empoderamiento y participación ciudadana, 3) datos abiertos para el desarrollo, 4) presupuesto abierto y participativo y 5) gobierno centrado en la ciudadanía.¹³³

En este Segundo Plan se establecieron nuevas herramientas que no sólo hicieron más transparente su implementación, además, contribuyeron a que cada uno de los compromisos se cumplieran de manera exitosa. Entre otras, se desarrolló un tablero público de seguimiento en línea, acompañado de una metodología de trabajo con actividades y responsables específicos por cada compromiso. Gracias al trabajo del STT y de todos los actores involucrados en este Plan, México se convirtió en el primer país en cumplir al 100% las metas establecidas.

¹³¹ Las organizaciones que integran el Comité Coordinador de Sociedad Civil son: Artículo 19, CIDAC, Contraloría Ciudadana, Cultura Ecológica, IMCO, Fundar, GESOC, Observatorio Ciudadano Nacional, SocialTIC y Transparencia Mexicana.

¹³² <http://gobabiertomx.org/>

¹³³ <http://gobabiertomx.org/alianza-mexico/>

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Consolidación del SNA y del SNT a través del gobierno abierto

Con la reciente aprobación del SNA y del SNT se busca fortalecer y profundizar el impacto a través de una Política de Gobierno Abierto que vaya más allá de los Planes de Acción y que convierta al gobierno federal en una institución abierta por defecto.

El objetivo de esta política es incorporar los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación) como práctica institucional en la administración pública federal y fomentar su adopción en otros poderes y órdenes de gobierno, así como impulsar acciones que aseguren el derecho de acceso a la información y contribuyan al combate a la corrupción, en el marco de las reformas constitucionales en la materia.

Esto se logrará a través de tres ejes:

1. **Transparencia y acceso a la información pública:** Garantizar el acceso a la Información pública en formatos abiertos por defecto y fortalecer las respuestas a las solicitudes de acceso de información a la ciudadanía.
2. **Innovación:** Fortalecer las políticas de acceso a la información y de prevención de la corrupción en colaboración con distintos sectores y actores sociales y promoviendo la innovación cívica y tecnológica.
3. **Participación ciudadana:** Fomentar que el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas sea un trabajo colaborativo entre gobierno y ciudadanos.

Además, lo anterior está acompañado de una agenda internacional que, por un lado, posiciona a México como líder en combate a la corrupción, transparencia y acceso a la información y, por el otro, permite cumplir las obligaciones internacionales que México ha contraído en esta materia.

Se busca que esta política consolide el trabajo realizado en torno a la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto. Al respecto, cabe destacar que la versión inicial del Tercer Plan de Acción de gobierno abierto fue producto de un proceso colaborativo amplio y diverso en el que participaron más de 350 personas. Actualmente, se desarrolla —en el marco del STT— una estrategia de implementación del plan de acción, que implica la elaboración de planes de trabajo para el cumplimiento de los compromisos, que detallan responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultado.

De esta forma, la política de gobierno abierto continuará fortaleciendo el trabajo con organizaciones de sociedad civil para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y la prevención de actos de corrupción, reforzando la consolidación del SNA y del SNT.

Política Social

3.- Uno de las metas del actual gobierno federal es instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos. ¿Esto se ha logrado? ¿Cuáles han sido los principales resultados de las medidas adoptadas?

Respuesta:

Durante el periodo 2007-2012, el IMSS utilizó el total de reservas financieras consideradas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) lo que comprometió la sustentabilidad financiera del Instituto. Para 2016, se proyectaba que las reservas se agotarían de continuar con esta tendencia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- El IMSS enfrenta presiones financieras por factores como la transición demográfica y la epidemiológica en nuestro país. De 1970 a 2010 la población mayor de 60 años en México pasó de 2.7 millones a 10.2 millones (cuatro veces más). Las enfermedades infecciosas dejaron de ser la principal causa de enfermedad y muerte, para ser reemplazadas por las crónico-degenerativas. Actualmente, el IMSS gasta cerca de 80 mil mdp en la atención de los 4 principales padecimientos crónico-degenerativos (diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal y cáncer cérvico uterino y de mama).
- Adicionalmente, se estima que el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del IMSS, representa una presión de gasto de más de dos billones de pesos durante los próximos 70 años. Tan solo durante el 2016, este gasto representa un monto estimado de 68,054 mdp.

A principios de la actual administración, se implementó una estricta disciplina financiera que permitió la reducción en el uso de reservas. Es así como en 2015 solo se usó 44% de lo contemplado en el PEF de dicho año. Para el 2016, la proyección en el uso de reservas es de aproximadamente 4,238 MDP, lo que implicará ahorros por no uso de reservas del 72%.

Para consolidar la estabilidad financiera del IMSS, se han realizado acciones para el control del gasto, lo que ha permitido un uso racional de los recursos y ahorros estimados por más de 5,610 mdp durante 2016:

1. Ahorros por compras consolidadas (1,602 mdp).
2. Contratación de Servicios Integrales (Hemodiálisis ambulatoria, servicios de laboratorio, banco de sangre y mínima invasión) (2,969 mdp).
3. Ahorros por sustitución de parque vehicular por servicios integrales de arrendamiento (101 mdp).
4. Programa de Incentivos a la Permanencia (932 mdp).
5. Disminución de pagos en efectivo a nómina de Trabajadores y Pensionados (6.5 mdp).

Adicionalmente, los ingresos del IMSS han superado las expectativas a pesar de enfrentar un escenario económico adverso. Durante 2015, el IMSS recaudó cerca de 242,356 mdp mientras que en 2012 la recaudación fue 191,827 mdp. Esto representó un crecimiento del 26% en el periodo (2012-2015). Al cierre de 2016, se estima un crecimiento del 37% en el periodo 2012-2016 (261,952 mdp), logrando el mejor cuatrienio de la historia del IMSS en materia de recaudación.

Este manejo ordenado de las finanzas ha permitido al IMSS incrementar la producción, productividad y el acceso a los servicios médicos en un 10% durante la presente administración (2013-2016), en relación al periodo 2009 – 2012.

Estas medidas han permitido la implementación del plan de mejora de infraestructura e instalaciones para aumentar la cobertura a la derechohabiente e incrementar la provisión de servicios médicos de calidad. Durante el periodo 2016-2018, se tienen en cartera 19,414.5 mdp, lo que representa un crecimiento de 23% en relación al trienio 2012-2015. En esta fase de inversión, se tiene previsto construir 12 nuevos hospitales y 40 Unidades de Medicina Familiar, por lo menos una en cada estado.

Por su parte, entre las principales medidas implementadas para garantizar la sustentabilidad financiera del ISSSTE y los principales logros obtenidos, destacan:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

- Compra consolidada de medicamentos: A través de esta medida, de 2013 a 2016, en el ISSSTE se registró un ahorro acumulado de 3,210.4 millones de pesos, de los cuales 674.4 millones corresponden a 2013, 1,040 millones a 2014, 959 millones a 2015 y 537 millones a 2016.
- Estrategia Integral de Control de Gasto en Medicamentos: El ISSSTE puso en marcha tres programas enfocados en establecer mayores controles en el uso de medicamentos y optimizar el gasto, con los cuales se estima generar un ahorro de 1,092 mdp., durante 2016, y una disminución de 10.3 millones de piezas adquiridas:
 - 1) Control Automatizado del Suministro de Medicamentos al Derechohabiente: A partir de febrero de 2016 entró en operación esta nueva herramienta, la cual permite al ISSSTE tener un control más estricto en la dotación de medicamentos, con el propósito de evitar duplicidad en su entrega en un periodo de tiempo acorde al de la prescripción del médico.
 - 2) Programa de equivalencias terapéuticas: Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se estableció el primer programa de equivalencias terapéuticas en el ISSSTE con 39 claves de medicamentos aprobadas.
 - 3) Medicamentos de alta especialidad: El Programa de Estandarización de la Prescripción de Medicamentos de Alta Especialidad (PEPMAE) se creó con el fin de tener un control mayor sobre los medicamentos de alta especialidad. Al cierre de 2015, se tienen 22 medicamentos controlados.
- Costos Médicos: El Sistema de Costos Médicos (SCM) del Instituto se desarrolló con el objetivo de contribuir a mejorar la eficiencia del ejercicio del gasto y la comparación de costos médicos en las diferentes unidades médicas del ISSSTE. Los resultados del SCM permitieron que el ISSSTE pudiera negociar con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Seguro Popular un intercambio de servicios a través de una tarifa sustentable.
- Medidas de austeridad para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos: Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se redujeron las contrataciones por concepto de estudios y asesorías; gastos de alimentación a servidores públicos; viajes internacionales y gastos de congresos y convenciones; los servicios de telefonía convencional y celulares; se limitó el uso de impresoras; se incrementó el uso de medios electrónicos; y se economiza la utilización de energía eléctrica.

Además, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) realizó una revisión al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, con el propósito de evaluar la solidez de los procesos de contrataciones del Instituto.
- Presupuesto para el ejercicio 2016: La Estructura Programática del Instituto se redujo de 44 a 20 programas presupuestarios, con los cuales se atienden los 21 seguros, prestaciones y servicios que se otorgan a la población derechohabiente. La proyección del gasto para 2016 se realizó en el marco del Presupuesto Base Cero, orientado a mantener la estabilidad de las finanzas institucionales, por lo que se evaluaron todos los programas y proyectos.
- Eliminación del pase de vigencia: Una de las medidas más importantes que ha llevado a cabo la actual administración es la eliminación permanente del pase de vigencia presencial, a través de la cual, se ha beneficiado a más de un millón de jubilados y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

pensionados. Además, se detectaron de forma oportuna 1,030 casos de pagos indebidos de pensiones por un monto total aproximado de 6.9 mdp.

- **PENSIONISSSTE:** Reducción de la comisión de 0.99 por ciento a 0.92 por ciento en 2015 y de 0.89 por ciento para 2016. Se recibieron 7,655 nuevas cuentas de trabajadores traspasadas a favor del Fondo por la fuerza comercial con un valor de 4,127 mdp.
- **Reservas Financieras y Actuariales:** El ISSSTE ha constituido Reservas para garantizar el otorgamiento de los seguros, servicios y prestaciones ante el escenario económico actual y el impacto de la transición demográfica y epidemiológica. Al cierre de septiembre de 2016 éstas ascendieron a \$74,119.28 mdp; mientras que al cierre de 2013 éstas sumaban \$50,972 mdp.

Asimismo, se han implementado medidas para la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos, como las "Compras Consolidadas", cuyo propósito es concentrar los requerimientos de bienes terapéuticos del Sector Público para, a través de un mayor poder de negociación y de estrategias de compra, obtener mejores precios y garantizar el abasto oportuno en beneficio de la población usuaria.

En este esfuerzo de coordinación interinstitucional participan IMSS, ISSSTE, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos, así como 17 entidades federativas y 17 Institutos de la Secretaría de Salud.

En 3 años la Compra Consolidada ha generado ahorros por casi 11 mmdp acumulados (10,863 mdp) de 2013 a 2015, para todos los participantes del sector.

4.- Una de las principales críticas a la Reforma Educativa es que fue impuesta por el Gobierno Federal y no escuchó todas las voces involucradas en el proceso educativo. La mejora de los contenidos educativos es imprescindible para concretar la Reforma Educativa; actualmente, se está evaluando el Modelo Educativo. En este marco, ¿qué acciones se están realizando para incluir las opiniones de todos los involucrados en la actualización del Modelo Educativo?, ¿cómo se están incorporando las opiniones de maestros y padres de familia?

Respuesta:

Entre el 20 de julio y el 30 de septiembre se llevó a cabo una amplia consulta pública sobre los documentos del Modelo Educativo 2016. Se realizaron 15 foros nacionales con la participación de más de mil especialistas que presentaron 12 mil comentarios y/o propuestas. Adicionalmente, se realizaron más de 200 foros estatales, con más de 48 mil asistentes interesados en el proceso educativo.

Además de los foros, el Modelo también fue revisado en los Consejos Escolares de Participación Social, los cuales están conformados por padres de familia, y en los Consejos Técnicos, en donde se reúnen maestros y directivos. La propuesta fue revisada en casi el 80% de los planteles de todo el país en los que estos organismos funcionan.

Y para garantizar que la consulta recogiera las opiniones de todos, se creó un portal en línea, el cual recibió más de 1 millón, 800 mil visitas y más de 50 mil participaciones en línea. En próximas fechas el CIDE, institución encargada de sistematizar las opiniones y recomendaciones, presentará sus conclusiones para que éstas sean tomadas en cuenta en la versión final del modelo.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

5.- En la bancada del Partido Encuentro Social sabemos que la familia es el pilar de la sociedad y nos preocupa en especial que nuestros niños sean felices y reciban una educación de calidad. En este sentido, el Partido Encuentro Social le pregunta al Gobierno Federal ¿qué acciones está realizando para asegurar que todos los niños vayan a la escuela y reciban una enseñanza de calidad?

Respuesta:

La Reforma Educativa es la piedra angular de nuestro proyecto de nación. Por eso es que la primera y más importante de las reformas estructurales fue la educativa, al modificar el artículo 3° de la Constitución para que la educación pública, además de laica, gratuita y obligatoria, sea de calidad.

Esta reforma se sustenta en diversas transformaciones:

La primera fue la recuperación de la rectoría del Estado en materia educativa, al transformar un sistema clientelar y corporativo en uno donde hubiese obligaciones y derechos claros y transparentes.

La segunda consistió en crear un sistema que permitiera a los maestros tener una carrera de acuerdo a su mérito, esfuerzo y capacidades, y que a partir de una estrategia de formación docente puedan seguir desarrollándose.

La tercera consiste en sacar a las escuelas del abandono, tanto en materia de infraestructura como en su organización. Buscamos romper con el modelo de escuela burocrática y autoritaria para construir una nueva escuela abierta y democrática, donde los niños aprendan a aprender y sean felices.

La cuarta es el cambio de enfoque pedagógico y de los contenidos, lo que se conoce como el Modelo Pedagógico, que en muchos aspectos es la esencia de esta Reforma.

Se trata de acabar con la simple acumulación de conocimiento y con la memorización para adoptar un nuevo enfoque pedagógico centrado en que los niños, niñas y jóvenes aprendan a aprender. El objetivo es que la escuela les permita desarrollar las habilidades y conocimientos que se requieren en el siglo XXI. En pocas palabras, lo que queremos es educar para la libertad y para la creatividad.

El quinto punto es la inclusión y la equidad, que significa que esta transformación llegue a todos y que el sistema educativo se vuelva a convertir en la palanca de desarrollo del país.

Y por último, buscamos una nueva gobernanza, reconociendo la multiplicidad de actores que hoy tenemos en el sistema educativo y que entre todos tenemos que contribuir y coordinarnos en favor de una educación de calidad para todos los niños y jóvenes.

Ése es el cambio en el que estamos trabajando. Ésa es la transformación estructural de fondo de nuestro sistema educativo con el objetivo de que todos los niños y jóvenes, sin distinción alguna, logren ser exitosos, creativos y emprendedores.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Política Exterior

6.- Uno de los principales retos históricos de la humanidad, es la gestión de las fronteras de las naciones. Como país de origen, tránsito y retorno de migrantes, ¿cómo está asumiendo México su responsabilidad ante el desafío migratorio?

Respuesta:

Para la atención del fenómeno migratorio, el Gobierno de la República ha impulsado una política integral que contempla las dimensiones de origen, destino, tránsito y retorno, en beneficio de las personas migrantes, así como la gestión eficiente, segura y digna de la movilidad internacional.

Por primera vez en la historia de México se elaboró un Programa Especial de Migración, en el cual se establecieron los lineamientos generales de la política y gestión migratorias, priorizando los derechos humanos de las personas migrantes y estableciendo las bases para la coordinación de los tres órdenes de gobierno. En el marco del Programa, se lograron los siguientes resultados:

- Se promovió la facilitación y optimización de la movilidad transfronteriza de personas y mercancías, mediante la publicación de los Acuerdos por el que se fijan como lugares destinados al tránsito internacional de personas el Puente Ferroviario Matamoros-Brownsville (25 de agosto de 2015) y la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego (9 de diciembre de 2015).
- Para facilitar la acreditación de la identidad de los mexicanos nacidos en los Estados Unidos de América que se encuentran en México, el 14 de junio de 2016 se suscribió el contrato entre la Secretaría de Gobernación y la Asociación Nacional de Estadísticas y Sistemas Informáticos de Salud Pública de los Estados Unidos de América, que permite validar de forma electrónica el nacimiento de una persona y con ello, simplificar la obtención del acta de nacimiento mexicana al no requerir el mecanismo del apostille, siendo la Secretaría de Gobernación la que cubre el costo de la consulta en el Sistema de Estados Unidos.
- A efecto de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de los niños y jóvenes migrantes que ingresan al país, a partir de junio de 2015, en los trámites de revalidación de estudios de los tipos básico y medio superior no se requiere de apostilla, legalización o verificación por medios electrónicos de documentos.

Asimismo, a través del Programa Somos Mexicanos, se brinda a los mexicanos en retorno, una atención integral, a través de un modelo interinstitucional y coordinado, que contribuyan en el corto plazo al desarrollo nacional de México con el objetivo de facilitar la reinserción social y económica de las personas repatriadas mexicanas desde los Estados Unidos con el fin de que su retorno al país sea digno, productivo y apegado a los principios fundamentales en materia de derechos humanos. El programa Somos Mexicanos conjunta los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad civil, organismos internacionales y fundaciones para hacer frente a esta situación que vive nuestro país.

A través del Programa Paisano, el Gobierno de la República lleva a cabo acciones preventivas y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de los connacionales con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas, y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Cuarto Informe de Gobierno

Para garantizar la vigencia de los derechos de los migrantes, existen actualmente 21 Grupos Beta de Protección a Migrantes, conformados por 156 integrantes con presencia en nueve entidades federativas. Estos grupos basan su operación en cuatro ejes: orientación, ayuda humanitaria, rescate y salvamento y asistencia legal.

Por su parte, los Oficiales de Protección a la Infancia tienen como misión salvaguardar la integridad física y emocional de los menores migrantes, así como brindarles un acompañamiento en todo su proceso migratorio.

**Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Cuarto Informe de Gobierno**

ANEXOS

Anexo 1



PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS
PERIODO: 24 NOVIEMBRE 2014 - 30 SEPTIEMBRE 2016



USSPPA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

TOTAL DELEGACIÓN

Entidad	Atención		Resolución		Inicio		Cierre		Resolución		Inicio		Cierre		Por Nuevas										
	Atención	Resolución	Inicio	Cierre	Resolución	Inicio	Cierre	Resolución	Inicio	Cierre	Resolución	Inicio	Cierre												
														Atención		Resolución	Inicio	Cierre	Resolución	Inicio	Cierre				
AGUASCALIENTES	0	90	249	0	0	0	0	0	23	1	0	135	0	52	2	9	37	2	0	238	22	0	2	104	
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	347	399	0	0	0	0	0	9	3	23	10	0	36	0	110	65	5	0	252	10	0	0	493	
BAJA CALIFORNIA SUR	0	160	389	0	12	10	0	0	69	5	117	27	9	153	0	90	47	27	1	476	66	0	1	94	
CAMPESIE	0	21	152	0	1	0	0	0	2	1	15	16	0	45	0	0	0	0	0	89	2	0	0	97	
CHIHUAHUA	0	246	1051	0	12	9	0	0	71	11	342	160	0	237	0	44	53	58	1	914	60	0	0	427	
CIUDAD DE MEXICO	0	357	2673	0	23	17	0	0	528	2	594	112	16	209	5	62	161	9	3	1167	296	1	15	2119	
COAHUILA	0	132	652	0	1	1	0	0	4	35	0	1	15	0	23	0	61	7	0	107	25	1	0	218	
COLIMA	0	166	1766	0	1	5	2	0	165	33	340	211	0	89	0	71	144	0	0	394	0	6	0	2004	
ESTADO DE MEXICO	0	676	1705	0	0	0	0	0	0	7	0	56	24	0	88	0	144	0	0	394	0	6	0	2004	
GUANAJUATO	0	1269	2852	16	12	10	4	0	188	18	1498	89	4	545	0	171	613	40	6	3184	198	0	2	977	
GUERRERO	0	91	296	0	0	0	0	0	5	1	13	29	0	68	1	74	8	13	0	207	5	0	0	180	
HIDALGO	0	136	571	1	0	0	0	0	1	7	180	23	0	27	0	11	11	2	0	323	5	3	0	381	
JALISCO	0	185	621	4	0	0	0	0	7	0	46	49	0	60	0	72	56	1	0	384	1	1	0	540	
MICHOACÁN	0	205	808	0	0	0	0	0	9	38	136	76	0	48	0	114	86	48	0	546	9	0	0	507	
MORELOS	0	156	374	0	0	0	0	0	3	10	42	19	0	54	6	46	76	11	3	267	3	7	0	263	
NAYARIT	0	24	151	0	0	0	0	0	17	0	4	17	0	54	1	30	6	3	0	95	18	0	0	81	
NUOVO LEON	0	218	746	0	0	0	0	0	15	0	12	111	1	184	0	39	55	0	0	402	11	0	0	566	
QUANAJUATO	0	389	1009	15	0	0	0	0	24	0	280	78	0	138	0	28	70	4	0	609	24	0	0	804	
PUEBLA	0	908	4285	0	37	2	8	0	397	600	892	373	4	1360	24	576	720	35	0	4034	397	3	0	1206	
QUEBEC	0	267	1494	0	0	0	0	0	94	11	235	61	0	123	0	58	101	73	0	682	76	1	0	1102	
QUINTANA ROO	0	84	488	1	6	0	0	0	5	2	123	40	0	61	2	27	16	29	0	301	4	1	0	280	
SAN LUIS POTOSÍ	0	313	614	0	0	0	0	0	2	1	7	23	0	331	0	110	78	0	0	550	3	0	0	376	
SINALOA	0	768	908	6	18	0	0	0	124	23	353	62	0	98	1	72	177	58	0	844	124	0	0	356	
SONORA	0	208	736	0	12	4	2	0	21	4	296	83	1	336	3	84	84	1	0	892	21	1	0	71	
TABASCO	0	177	457	1	4	1	1	0	6	24	3	70	31	2	28	5	20	42	11	212	23	1	0	386	
TAMALIUPAS	0	117	619	0	0	0	0	0	5	1	40	15	0	65	0	67	8	4	0	198	5	0	0	539	
TAXCALA	0	74	300	1	0	0	0	0	2	25	5	59	21	69	2	21	34	17	0	226	25	3	0	152	
VERACRUZ	0	105	867	2	0	0	0	0	25	0	247	44	0	113	0	60	9	17	0	460	21	0	1	618	
VICAMAM	0	105	799	0	2	7	1	0	140	20	159	168	0	158	43	57	20	106	1	742	140	2	0	172	
ZACATECAS	0	214	802	0	4	0	0	0	8	8	278	112	0	181	0	110	81	0	0	770	0	0	0	257	
ZARAGOZA	0	0	19	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
GRAND TOTAL	0	6,071	24,498	65	44	141	13	30	2,179	421	5,077	2,982	49	5,491	138	2,633	2,881	811	21	21,626	1,471	94	25	17,258	
FEPADE	0	0	1899	0	0	0	0	0	0	129	0	71	0	108	0	0	21	0	0	329	0	0	0	0	1570
SDMPNSC	0	2	238	0	0	0	0	0	55	1	5	12	4	2	0	0	1	2	0	28	56	0	0	0	215
SEIDF	0	22	1669	2	0	0	0	0	590	1	22	13	0	0	10	15	294	3	368	576	0	0	0	0	1343
SEIDC	0	51	522	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108	36	1	0	147	0	0	0	0	527
SIAI	0	0	25	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	1	0	0	0	24
UECAF	0	1	12	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	2	0	0	0	10
VG	0	1	478	0	0	0	0	0	56	7	0	2	5	1	574	14	2,028	2,898	988	20,417	2,311	34	58	0	474

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

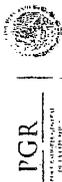
NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTEPADA

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTEPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UNAS Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2014
 PERIODO: NOVIEMBRE 2014

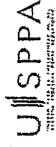


PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TOTAL DELEGACIÓN

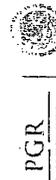
ESTADO	MAYORÍA		MINORÍA		TOTAL	PDR																
	INICIADAS	DESPACHADAS																				
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	0	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Guamajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	0	4	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Queretaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tampulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DG/CP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	25																		

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO
 Fuente: Formatos de Seguimiento y Control DATS
 Cifras Preliminares. Progresión: seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2014

PERIODO: DICIEMBRE 2014



PGR
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

TOTAL DELEGACIÓN

Entidad	TEMA			TEMA			TEMA			TEMA			Pendientes	FOLIOS
	TEMA			TEMA			TEMA			TEMA				
	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS	RECEBIDAS		
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	5	8	5A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Navarro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	20	20	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	25	28	174	1	0	330								
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SHIPDSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUGAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Formularios de Seguimiento y Control UIMIS
Cifras Pre-eliminadas. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio.

NDIAS: * MAS CON CONCLUSION ANICIPIADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015
PERIODO: ENERO 2015



TOTAL DELEGACIÓN

Estado	Presupuesto	Ejecución	Módulo de Seguimiento y Control		Total															
			Inicio	Fin																
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	62	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	146	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	297
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacap	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	216	208	0	0	0	397														

FUENTE: Formularios de Seguimiento y Control UMS
NOTAS: * MISC CON CONCLUSIÓN ANTECIPADA ** ACUERDOS REPARATIVOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATIVOS EN SEGUIMIENTO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015
 PERIODO: MARZO 2015



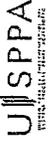
TOTAL DELEGACIÓN

Delegación	Iniciadas E/EST.	Iniciadas E/EST.	TRÁMITE		INVESTIGACIÓN		SEGUIMIENTO Y CONTROL		DELEGACIONES		ACUERDOS REPARATORIOS		FIN BIENES
			Iniciadas E/EST.	Revisión E/EST.	Iniciadas E/EST.	Revisión E/EST.	Iniciadas E/EST.	Revisión E/EST.	Iniciadas E/EST.	Revisión E/EST.	Iniciadas E/EST.	Revisión E/EST.	
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	145	5	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUJIBIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUEBLA	415	54	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	0	1	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACATECAS	0	9	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	145	54	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTECIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Informes de Seguimiento y Control UAPIS

Cifras Preliminares. Prohibido Seguir y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015



PERIODO: ABRIL 2015

TOTAL DELEGACIÓN

Table with columns for Delegación, Trámite (Requisitos, Ejecución, Cierre), and Deprograma (Faltas, Sanciones, etc.). Rows include states like Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, and Tlaxcala. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

** MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAFPS

Cifras Preliminares. Proponente: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015

PERIODO: JUNIO 2015

TOTAL DELEGACIÓN

ESTADO	CÓDIGO	INICIADAS		DESPACHADAS		INICIADAS		DESPACHADAS		INICIADAS		DESPACHADAS		INICIADAS		DESPACHADAS		TOTAL	TOTAL	
		ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES	ESTATALES	FEDERALES					
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPESIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉRICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COJIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	218	15	72	0	0	6	11	24	68	0	24	0	9	7	0	0	143	6	0	162
ESTADO DE MÉRICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUÑO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUEBLA	884	59	261	0	0	4	0	75	14	0	53	1	30	5	0	0	178	4	0	976
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	49	6	79	0	0	5	4	2	15	0	8	0	3	1	8	0	41	5	0	99
ZACATECAS	63	13	84	0	0	0	0	7	4	0	9	0	5	3	0	0	28	0	0	132
DICCP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1,684	99	488	0	0	18	15	108	108	0	84	1	47	16	8	6	306	15	0	1,848
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDIPISSC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

* MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

Cifras Preliminares. Promotor: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015
PERIODO: JULIO 2015



PGR

TOTAL DELEGACIÓN

Table with columns for various stages: INICIADAS, DESPACHADAS, JUICIALES, etc., and rows for states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL, etc., ending with a summary row for 'TOTAL DELEGACIÓN'.

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Informes de Seguimiento y Control TIAPS
Cifras Preliminares. Proceso de Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015
PERIODO: AGOSTO 2015



TOTAL DELEGACIÓN

ESTADO	Materia	Bireactiva	Iniciadas	TRÁMITE				ESPERANDO				RESOLVIDAS				TOTAL	PGR
				Iniciadas	En trámite	En espera	Resueltas	Iniciadas	En trámite	En espera	Resueltas	Iniciadas	En trámite	En espera	Resueltas		
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COJIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	149	7	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	0	84	169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	209
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORFLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAHUATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEW LEON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OXACA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUEBLA	1063	31	255	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1237
QUERÉTARO	0	10	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	104
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	19	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPÁS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	116	6	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83
ZACATECAS	167	8	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	189
NS/CP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1,469	167	719	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,066

NOTAS: * MISMO CONCLUSIÓN ANTIOPINA ** ACUADOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUADOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formularios de Seguimiento y Control (SIC) Cifras Preliminares, Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio

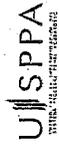


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2015

PERIODO: SEPTIEMBRE 2015



TOTAL DELEGACIÓN

Delegación	Cartera	Incidencia	TRAMITE					DESPACHADAS					Pendientes	Pendientes	Pendientes	Pendientes	Pendientes	Pendientes	
			Inicio	Avance	Finalizado	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión							Revisión
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	11	4	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	29
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	165	3	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	2	5	0	175
Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guajuato	209	76	189	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	10	15	0	333
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Groennero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo Leon	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puebla	1237	33	279	0	0	0	0	2	0	13	11	0	0	26	0	13	7	0	1429
Quereararo	104	5	90	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	4	2	190
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	32	20	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	12	0	0	58
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	93	5	26	0	1	0	0	0	0	11	4	10	2	10	8	2	1	10	78
Zacatecas	169	9	43	0	0	0	0	0	0	0	1	11	2	0	7	0	6	5	209
DGCAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	694	104	678	1	1	1	0	0	0	21	100	21	0	308	8	48	47	12	2184
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEMPROC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

FUENTE: Formatos de Seguimiento y control UAFS

Cifras Preliminares, Propuestas, Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016
PERIODO: ENERO 2016

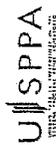


TOTAL DELEGACIÓN

Table with columns for Delegación, Estado, and various stages of the process (e.g., Recepción, Ejecución, Seguimiento). Rows list states like Aguascalientes, Baja California Norte, etc., with numerical data for each stage.

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formularios de Seguimiento y Control LIATS
Cifras Preliminares, Propósitos, Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016
 PERIODO: FEBRERO 2016



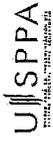
TOTAL DELEGACIÓN

ESTADO	SERVIDOR	SERVIDOR EFECTIVO	SERVIDOR CONCLUIDO	INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN		INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN		INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN										
				INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN														
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	105	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	110	20	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	333	85	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coahuila	81	19	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durango	721	2	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado de México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guerrero	588	90	187	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nayarit	12	4	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	217	40	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Queretaro	1251	40	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Queretaro	539	21	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	185	28	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	158	34	92	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	56	10	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	93	8	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	228	10	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZGAPP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4,235	475	1,689	5	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FFPAPD	122	0	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDIRPISC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SDIFD	33	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UFAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U/G	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4,235	475	1,689	5	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FFPAPD: Formación de Seguimiento y Control DIFPS
 SDIRPISC: Seguimiento y Control DIFPS
 SDIFD: Seguimiento y Control DIFPS
 SEIDO: Seguimiento y Control DIFPS
 SIAN: Seguimiento y Control DIFPS
 UFAF: Seguimiento y Control DIFPS
 U/G: Seguimiento y Control DIFPS
 ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS
 *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO
 NOTA: ** MASC CON CONCLUSIÓN ANTECIPADA
 Cifras Preliminares, Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2014
PERIODO: MARZO 2016



TOTAL DELEGACIÓN

ESTADO	CÓDIGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	INICIADAS		DESPACHADAS		EN PROCESO		EN ATENCIÓN		EN SEGUIMIENTO		TOTAL	EN PROCESO	EN ATENCIÓN	EN SEGUIMIENTO	
				INICIADAS	DESPACHADAS	EN PROCESO	EN ATENCIÓN	EN SEGUIMIENTO	EN PROCESO	EN ATENCIÓN	EN SEGUIMIENTO							
AGUASCALIENTES	0	19	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	27
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	89	13	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	2	0	0	102
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	159	27	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	187
Chihuahua	339	83	93	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	473
Ciudad de México	0	55	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182
Coahuila	132	28	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	169
Colima	1	12	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
Durango	235	8	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207
Estado de México	2	91	97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
Guajuato	517	116	280	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	244	22	0	0	654
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	18	70	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	21	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28
Nayarit	22	4	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47
Nuevo León	0	33	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56
Oaxaca	322	38	123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	436
Puebla	1196	40	152	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1038
Queretaro	594	21	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	606
Quintana Roo	1	8	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
San Luis Potosí	219	0	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	214
Sinaloa	228	41	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	315
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	17	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	74	5	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	99	8	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
Zacatecas	242	13	35	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	234
ZGAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	4511	517	1838	5	8	5	1	2	0	0	0	0	0	1340	81	1	1	609
FEPADE	169	0	202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	945
SDHPDSC	0	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
SEDP	22	3	99	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119
SEDO	0	2	24	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
SANI	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
UEAF	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YVG	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO
Fecha de consulta: DICIEMBRE 2016



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016
 PERIODO: ABRIL 2016



TOTAL DELEGACIÓN

Estado	Categoría	Etapas	TAMARÉ			DELEGACIONES			DELEGACIONES			Otras Delegaciones	Total			
			Resolución	Asignación	Asignación	Resolución	Asignación	Asignación	Resolución	Asignación	Asignación					
AGUASCALIENTES	27	14	36	0	0	0	0	0	0	0	0	31	3	0	2	45
BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	102	14	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110
BAMBUQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BATAVIA	187	27	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	229
BATAVIA	473	104	76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	617
CIUDAD DE MÉXICO	187	40	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	362
COAHUILA	169	26	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	201
COAHUILA	21	10	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
COAHUILA	247	7	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	252
ESTADO DE MÉXICO	180	93	153	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	401
GUANAJUATO	654	108	233	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	741
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	69	15	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	118
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	28	19	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48
NAYARIT	47	2	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52
NUÉVO LEÓN	56	38	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136
OAXACA	498	29	112	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	476
PUEBLA	1038	49	249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1077
QUERÉTARO	646	27	162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	778
QUINTANA ROO	32	13	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
SAN LUIS POTOSÍ	214	19	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227
SINALOA	315	32	103	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	331
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	63	17	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	98	6	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98
VERACRUZ	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
YUCATÁN	88	4	97	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99
ZACATECAS	234	3	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	261
ZACATECAS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	5,868	771	4,467	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,796
FEFADDE	345	0	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	471
SPI/IDSC	22	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
SEIDF	119	2	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	242
SEIDO	25	0	36	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62
SJ/A	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
UEAF	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
VG	4	1	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25

NOTAS: ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO
 FUENTE: Formato de Seguimiento y Control UFAS
 Cifras Preliminares. Propósito: Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016



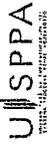
PERIODO: MAYO 2016

TOTAL DELEGACIÓN

Table with 24 columns: Estado, Municipio, Delegación, etc. It lists the number of investigation files initiated and dispatched in various states during May 2016. The table is organized into blocks by state, with a total summary row at the bottom.

NOTAS: * MASC CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control (TAPS) Cifras Preliminares, Propósitos Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016
 PERIODO: JUNIO 2016



TOTAL DELEGACIÓN

ESTADO	INICIADAS Z/EP/	INICIADAS S/EP/	TRÁMITE				LESIONADAS				RESOLUCIÓN				PUN Pendientes			
			NO INICIADA	INICIADA PUNTO DE INICIO	INICIADA PUNTO DE FIN	INICIADA PUNTO DE CUMPLIMIENTO	RESOLUCIÓN PUNTO DE INICIO	RESOLUCIÓN PUNTO DE FIN	RESOLUCIÓN PUNTO DE CUMPLIMIENTO	RESOLUCIÓN PUNTO DE CUMPLIMIENTO								
AGUASCALIENTES	54	6	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	61	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91
BAJA CALIFORNIA SUR	105	14	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
CAMPESHE	9	6	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
CHAPAS	254	18	124	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	333
CIJUEVAHUA	741	80	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	854
CIUDAD DE MÉXICO	569	42	358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	746
COAHUILA	236	32	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	281
COLIMA	59	11	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74
DURANGO	278	8	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	256
ESTADO DE MÉXICO	651	108	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	509
GUANAJUATO	788	61	259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	900
GUERRERO	0	12	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
HIDALGO	129	22	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173
HALSCO	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75
MICHOCÁN	109	58	131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215
MORELOS	80	23	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
MAYABIT	60	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68
NEVO LEON	185	33	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	225
OAXACA	568	29	133	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	635
QUERÉTARO	823	13	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1057
QUINTANA ROO	86	16	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	877
SAN LUIS POTOSÍ	241	20	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	296
SINALOA	369	18	93	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	367
SONORA	142	28	138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87
TAMAULIPAS	163	17	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247
TANCANÁ	92	7	63	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113
VERACRUZ	134	17	105	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117
YUCATAN	115	5	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	262
ZACATECAS	293	14	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136
ZUCAP	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	289
TOTAL	6,838	899	5,068	9	16	5	6	2	124	44	77	276	8	27	11	242	313	11,394
FEFPADE	622	0	170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	748
SDHIPDSC	61	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101
SEIDP	346	3	238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	522
SEIDO	113	5	45	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158
SIJAI	10	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
UEAF	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
ME	189	0	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	270
TOTAL	6,706	883	5,045	9	16	5	6	2	124	44	77	276	8	27	11	242	313	11,394

*** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

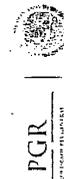
** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

NOTAS: * MASE CON CONCLUSIÓN ANTICIPADA

FUENTE: Formularios de Seguimiento y Control UINIS
 Cifras Preliminares. Proponentor, Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016
PERIODO: JULIO 2016



TOTAL DELEGACIÓN

Table with columns for Delegación, Trámite, and Seguimiento. Rows include states like Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, and DGCAP. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

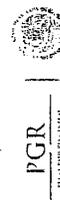
** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS

** MISE CON CONCLUSIÓN ANTECIPADA

NOTAS: * MISE CON CONCLUSIÓN ANTECIPADA
FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS
Citas Preliminares, Promoto; Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN ETAPA INVESTIGACIÓN
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DESPACHADAS EN DELEGACIONES ESTATALES 2016
PERIODO: AGOSTO 2016



TOTAL DELEGACIÓN

Table with columns for Delegación, Tipo de Expediente, and various counts (e.g., Expedientes con validación, Expedientes en trámite, Expedientes con conclusión anticipada). Rows list states like Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, DFCAP.

NOTAS: * MAS CON CONCLUSIÓN ANTIPOENA ** ACUERDOS REPARATORIOS CUMPLIDOS *** ACUERDOS REPARATORIOS EN SEGUIMIENTO

Anexo 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN C.I.
 ENERO 2016

DELEGACIÓN / ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		NO VINCULACIÓN		TRÁMITE			REACTIVADAS			REACTIVACIONES (+)	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA	OTROS SUPLENTORES	DESPACHADAS			CRITERIO DE OPORTUNIDAD	TOTAL DE DESPACHADOS	REASIGNACIÓN (+)	MASC +	CANCELADAS (-)	PENDIENTES			
		C/D	S/DET	REACTIVO	NO VINCULACIÓN	REACTIVADAS	INCOMPTENCIA	REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)					REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)							REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)	REACTIVACIONES (+)
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BAJA CALIFORNIA SUR	72	12	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COAHUILA	30	22	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CHIAPAS	67	18	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	
CHIHUAHUA	117	98	43	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	283	
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DURANGO	234	6	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221	
GUANAJUATO	477	85	277	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	568	
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NAVARIN	7	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OAYACA	108	43	71	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OAXACA	1,201	31	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUEBLA	467	22	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUERÉTARO	203	26	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUINTANA ROO	75	22	79	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAUJUPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	33	8	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	101	7	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VERACRUZ	242	16	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
YUCATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DGCNP	3,434	418	999	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SGP/PA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VISTADURIA	106	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FEPAPDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SDHPDSC	28	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEDF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S/IA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	3,569	418	1,027	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,221

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias
 FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
FEBRERO 2016

DELEGACIÓN / ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	REACTIVADAS				TRÁMITE				TOTAL EN TRÁMITE (+)	REASIGNACIÓN (+)	DESAPACIADAS				TOTAL DE DESPACHOS	REASIGNACIÓN (+)	MASC+	CANCELADAS (+)	PENDIENTES			
		REACTIVADAS	NO VINCULACIÓN	REACTIVO	INCOMPE TENCIA	REACTIVO	INCOMPE TENCIA	ARCHIVO TEMPORAL	ARCHIVO TEMPORAL			INCOMPE TENCIA	OTROS SUPUESTOS	JUDICIALIZADAS	INCOMPE TENCIA INTERNA						DE FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	
		C/DET	S/DET	C/DET	S/DET	NO VINCULACIÓN	REACTIVO	INCOMPE TENCIA	ARCHIVO TEMPORAL	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPE TENCIA	OTROS SUPUESTOS	JUDICIALIZADAS	INCOMPE TENCIA INTERNA	DE FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD							
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BAJA CALIFORNIA SUR	105	13	13	0	0	0	0	0	0	0	6	4	19	0	3	8	2	0	0	42	3	0	89
CÁMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COAHUILA	81	19	59	0	0	0	0	0	0	0	7	0	13	1	5	0	0	0	28	5	0	132	
COLIMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
CHIAPAS	110	20	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	4	0	159	
CHIHUAHUA	239	85	54	4	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	14	15	0	0	37	10	0	399	
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DURANGO	221	2	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	10	0	235	
GUANAJUATO	568	90	187	1	0	1	2	0	139	9	64	0	9	79	0	0	0	0	302	17	0	547	
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADO DE MÉXICO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NAYARIT	12	4	19	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	1	0	32	
NEWYO LEON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUERÉTARO	217	40	80	0	0	0	0	0	6	1	3	0	1	4	0	0	0	0	15	0	0	322	
PUEBLA	1,251	40	196	0	0	1	0	0	28	19	85	0	17	18	1	0	0	0	292	19	0	1,196	
QUINTANA ROO	539	22	67	0	0	0	0	0	6	6	4	0	8	5	0	0	0	0	34	4	0	594	
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
SAN LUIS POTOSÍ	193	28	20	0	0	0	0	0	1	0	16	0	3	2	0	0	0	0	21	0	0	219	
SINALOA	158	34	92	1	0	0	0	0	31	3	5	0	9	7	2	0	0	0	57	3	0	228	
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TAMAULIPAS	56	10	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VERACRUZ	93	8	34	0	0	0	0	0	13	4	7	5	4	2	1	0	0	0	15	1	0	74	
YUCATÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZACATECAS	228	10	44	0	0	0	0	0	12	6	14	0	7	0	0	0	0	0	36	8	0	99	
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	202	
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ZACATECAS	4,065	425	1,099	6	0	2	1	0	283	67	291	6	92	148	12	0	1	0	1,029	85	0	4,511	
VISITADURIA	122	0	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
FEPADE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SDIRPDC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEIDF	33	0	7	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SEIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SIAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
UEAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	4,221	425	1,109	6	0	2	2	1	0	0	294	74	296	6	92	151	19	0	1,062	85	0	4,704	

MASC- Medios Alternativos de solución de controversias
FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACIÓN C.I.
MARZO 2016

DELEGACIÓN/ÁREA CENTRAL	EXISTENTE ANTERIOR	TRÁMITE							REAGIACIÓN (+)	TOTAL EN TRÁMITE	DESACIADAS						TOTAL DE DESPACHOS	REAGIACIÓN (+)	MASC*	CANCELADAS (+)	PENDIENTES						
		INDICADAS			REACTIVADAS						REACTIVADAS			NEP*								INCOMPTENCIA INTERNA (+)	FACULTAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD			
		C/DET	S/DET	NO VINCULACIÓN	REACTIVADO ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPTENCIA INTERNA	NEP	INCOMPTENCIA INTERNA			INCOMPTENCIA INTERNA	ACUMULADAS	INCOMPTENCIA INTERNA	INCOMPTENCIA INTERNA	INCOMPTENCIA INTERNA	INCOMPTENCIA INTERNA											
AGUASCALIENTES	0	19	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	27	
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	89	13	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	132	28	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	169
COLIMA	1	12	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
GUANAJUATO	159	27	86	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	187
CHIHUAHUA	339	83	93	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	473
CIUDAD DE MÉXICO	0	55	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	182
DURANGO	235	8	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247
GUANAJUATO	547	116	230	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	653
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	16	70	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69
JALISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO DE MÉXICO	2	91	97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	21	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAJARRIT	32	4	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47
NEW LEON	0	33	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OREACA	322	38	123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	438
PUEBLA	1,196	40	152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,038
QUERÉTARO	594	21	81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	646
QUINTANA ROO	1	8	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
SAN LUIS POTOSÍ	219	0	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	244
SINALOA	228	41	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	17	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAYCALA	74	5	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	99	8	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZACATECAS	242	13	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZGAP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCPPA	4,511	717	1,668	4	8	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VISTADURIA	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
FEPADE	169	0	202	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	315
SDFPDC	0	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
SEDF	22	3	99	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	119
SEDO	0	5	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
SJA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
UEAF	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4,703	728	2,051	5	8	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,122

MASC- Medios Alternativos de solución de controversias
FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Actuatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN C.I.
 JUNIO 2016

DELEGACIÓN / ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INICIADAS		TRÁMITE				REACTIVADAS				TOTAL EN TRÁMITE	REASIGNACIÓN (+)	DESARCHIVADAS			TOTAL DE DESPACHOS	FACILIDAD DE ABSTENERSE DE INVESTIGAR	CRITERIO DE OPORTUNIDAD	REASIGNACIÓN (+)	MASC +	CANCELADOS (+)	PENDIENTES										
		C/D	S/DET	NO VINCULACIÓN	REACTIVO ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPLETENCIA INTERNA	INCOMPLETENCIA NEAP	INCOMPLETENCIA EFECTIVA	MASC (+)	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPLETENCIA TEMPORAL			OTROS SUPUESTOS	MASC	C/DET								S/DET	INCOMPLETENCIA INTERNA	JUDICIALIZADAS							
AGUASCALIENTES	54	6	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103	2	0	0	0	0	37	6	1	0	6	1	0	0	0	50	2	0	0	53
BAJA CALIFORNIA	0	56	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108	0	0	0	0	0	0	0	0	11	4	0	0	0	0	15	2	0	0	91
BAJA CALIFORNIA SUR	105	14	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145	2	1	19	1	19	0	7	3	0	7	3	0	0	57	2	0	0	88	
CAMPECHE	9	6	15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	0	0	3	1	8	0	2	0	0	0	0	0	14	0	0	1	16		
COAHUILA	236	32	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	356	1	0	10	24	20	0	3	11	5	1	0	0	74	1	0	0	282		
COLIMA	59	11	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	0	0	74	
CHIAPAS	254	18	124	0	1	6	1	3	0	0	0	0	0	407	13	0	37	10	17	0	3	1	14	0	0	0	0	82	5	0	0	333	
CIUDAD DE MÉXICO	569	42	356	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	969	0	0	123	11	51	0	13	36	0	0	0	0	67	0	0	0	854		
CHIHUAHUA	741	80	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	921	0	2	12	6	20	0	6	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	854	
CIUDAD DE MÉXICO	569	42	356	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	969	0	0	123	11	51	0	13	36	0	0	0	0	67	0	0	0	854		
DURANGO	278	8	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	345	4	2	21	4	10	0	3	8	0	0	1	1	49	4	0	0	296		
GUANAJUATO	786	61	259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,106	18	0	118	9	27	0	9	44	1	0	0	0	208	18	0	0	896		
GUERRERO	0	12	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	
HIDALGO	129	22	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	232	0	0	39	4	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173	
JALISCO	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
ESTADO DE MÉXICO	651	108	196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	955	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	809	
MICHOACÁN	109	58	131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	298	0	1	15	5	13	0	24	19	5	0	0	0	0	0	0	0	0	215	
MORELOS	80	23	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137	0	4	6	4	10	0	5	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	89	
NAVARRIT	60	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	3	0	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	
NUÉVO LEÓN	185	33	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295	1	0	0	21	37	0	6	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	225	
OAXACA	568	29	133	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	733	8	0	51	5	32	0	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	635	
PUEBLA	1,020	41	188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,258	15	23	42	27	66	0	24	15	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1,057	
QUERÉTARO	823	13	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	954	3	2	21	7	24	0	1	6	16	0	0	0	0	0	0	0	0	877	
QUINTANA ROO	82	16	63	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	162	0	0	21	12	8	0	3	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	111	
SAN LUIS POTOSÍ	241	20	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	327	0	0	4	24	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	296	
SINALOA	370	18	93	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	482	16	5	40	13	15	0	7	22	7	0	0	0	0	0	0	0	0	373	
SONORA	123	28	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	294	0	1	80	12	97	0	7	34	1	0	0	0	0	0	0	0	0	62	
TABASCO	163	17	80	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	263	10	0	6	0	3	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	247
TAMAULIPAS	0	26	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113	
TLAXCALA	92	7	43	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145	6	0	10	4	8	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	117	
VERACRUZ	134	17	195	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	347	3	0	49	13	12	0	3	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	262	
YUCATÁN	114	5	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173	17	1	12	11	7	2	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	135	
ZACATECAS	291	14	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	353	0	2	26	10	16	0	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	285	
DGCAP	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
SCRPPA	8,330	865	3,078	8	2	10	5	6	2	0	0	0	0	12,306	123	44	762	265	537	3	214	310	65	8	2	2	2,210	120	4	9	10,090		
VISITADURIA	20	0	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101	
FEPADPE	622	0	170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	792	0	14	14	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	748	
SPHIFDSC	61	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101	
SEIDF	346	3	228	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	577	3	0	0	8	0	0	1	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	322	
SEIDO	112	14	46	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	176	0	0	1	0	0	0	15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	158	
S/AF	10	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
UEAF	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
TOTAL	9,505	883	3,656	9	2	13	5	6	2	0	0	0	0	14,081	134	58	763	289	551	3	230	315	112	8	4	2,333	130	4	9	11,743			

MASC.- Medios Alternativos de solución de controversias
 FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA
CARPETAS DE INVESTIGACION C.I.
JULIO 2016

DELEGACIÓN /ÁREA CENTRAL	EXISTENCIA ANTERIOR	INCIDIDAS		TRÁMITE			REACTIVADAS			RECEPTIVADAS			DESAPACHADAS				TOTAL DE DESPACHOS	CÁNCELADAS (+)	PENDIENTES									
		C/DET	S/DET	NO VINCULACIÓN	REACTIVACIÓN TEMPORAL	INCOMPTENCIA				REACTIVACIÓN TEMPORAL	INCOMPTENCIA	REACTIVACIÓN TEMPORAL	INCOMPTENCIA															
																								NO VINCULACIÓN	REACTIVACIÓN TEMPORAL	INCOMPTENCIA	REACTIVACIÓN TEMPORAL	INCOMPTENCIA
AGUASCALIENTES	55	12	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	28	1	0	75							
BAJA CALIFORNIA	91	67	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65	2	0	232						
BAJA CALIFORNIA SUR	88	19	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	24	7	16	0	69	21	0	69						
CAMPECHE	16	4	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	6	0	2	0	0	49						
COAHUILA	282	24	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	17	28	4	9	11	285						
COLIMA	74	4	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	6	0	0	0	122						
CHIHUAHUA	332	25	138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	53	33	20	0	6	11	3	368						
CHIHUAHUA	854	75	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	10	4	0	9	17	0	1,005						
CIUDAD DE MÉXICO	296	4	51	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113	29	47	0	11	13	0	1,036						
DURANGO	888	79	205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	17	9	15	0	2	6	0	302						
GUANAJUATO	91	27	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	144	8	44	0	10	48	3	922						
GUERRERO	173	19	102	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	5	0	20	0	0	398						
HIDALGO	75	60	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	281						
JALISCO	909	80	214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	13	11	0	25	20	1	260						
ESTADO DE MÉXICO	215	47	211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	17	14	0	11	15	0	1,207						
MICHOACÁN	89	19	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11	2	7	0	7	9	0	342						
MORELOS	68	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111						
NAYARIT	225	21	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	22	37	0	5	9	0	78						
NUOVO LEON	635	31	85	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	14	0	2	5	0	353						
OAXACA	1,057	45	164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	16	48	0	33	8	0	710						
PUEBLA	877	22	129	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	12	11	0	3	8	0	1,127						
QUERÉTARO	111	8	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	2	12	0	2	2	0	959						
QUINTANA ROO	296	32	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	30	0	12	14	0	102						
SAN LUIS POTOSÍ	373	27	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	30	0	4	11	5	343						
SINALOA	62	20	186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	13	16	0	4	11	0	366						
SONORA	247	11	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	5	0	2	3	0	76						
TABASCO	113	26	165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	285						
TAMAILLIPAS	117	6	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
TLAXCALA	262	21	206	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	4	5	1	2	4	283						
VERACRUZ	135	4	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	11	22	0	6	1	3	124						
YUCATÁN	285	12	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	35	7	1	5	1	1	397						
ZACATECAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	12	20	0	9	5	0	152						
DGAP	10,090	909	3,812	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	256					
SCRPPA	22	0	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	774	356	558	4	312	290	56	5						
VISTAFURIA	748	0	270	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	12,420				
FEPADE	100	3	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	94				
SDHDFSC	522	3	356	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	960				
SEDF	158	16	125	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	75	0	0	0	0	153				
SEIDO	18	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	801				
SIAI	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	278			
UEAF	11,664	928	4,688	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8		
TOTAL	11,664	928	4,688	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	775	364	582	4	333	304	131	3	12	2,589	295	0	11	14,726

MAISC - Medios Alternativos de Solución de Controversias
FUENTE: Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAC).

Anexo 3



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Control Legal y No Legal de Detención
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	CONTROL LEGAL DE DETENCIÓN		CONTROL NO LEGAL DE DETENCIÓN	
	CARPETAS	DETENIDOS	CARPETAS	DETENIDOS
AGUASCALIENTES	11	16	0	0
BAJA CALIFORNIA	90	122	19	27
BAJA CALIFORNIA SUR	87	123	3	3
CAMPECHE	6	17	1	1
CHIAPAS	39	80	7	12
CHIHUAHUA	114	206	4	5
CIUDAD DE MÉXICO	58	69	2	5
COAHUILA	66	54	2	5
COLIMA	55	78	4	5
DURANGO	116	172	14	21
ESTADO DE MÉXICO	75	111	11	11
GUANAJUATO	97	143	12	31
GUERRERO	62	105	6	6
HIDALGO	68	109	1	3
JALISCO	74	93	2	2
MICHOACÁN	107	191	6	9
MORELOS	44	73	1	1
NAYARIT	9	11	0	0
NUEVO LEÓN	36	65	1	1
OAXACA	25	33	4	6
PUEBLA	480	688	34	69
QUERÉTARO	36	56	2	2
QUINTANA ROO	27	53	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	97	149	8	13
SINALOA	63	125	10	14
SONORA	62	94	0	0
TABASCO	12	25	5	9
TAMAULIPAS	66	103	5	5
TLAXCALA	19	34	2	3
VERACRUZ	28	54	3	5
YUCATÁN	63	119	5	17
ZACATECAS	100	188	5	15
DGCAP	0	0	0	0

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 4



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos Vinculadas a Proceso
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	IMPUTADOS					
	VINCULADAS A PROCESO				NO VINCULADAS A PROCESO	
	ORIGEN CONTROL LEGAL DETENCIÓN		ORIGEN OTRA FORMA DE CONDUCCIÓN A PROCESO		CARPETAS	IMPUTADOS
	CARPETAS	IMPUTADOS	CARPETAS	IMPUTADOS		
ÁGUASCALIENTES	10	15	41	43	0	0
BAJA CALIFORNIA	79	102	40	43	9	16
BAJA CALIFORNIA SUR	81	110	33	48	11	15
CAMPECHE	7	17	3	4	1	3
CHIAPAS	35	88	44	50	2	2
CHIHUAHUA	103	157	149	170	29	52
CIUDAD DE MÉXICO	58	69	144	155	9	11
COAHUILA	27	29	32	33	8	13
COLIMA	45	73	5	5	5	13
DURANGO	108	162	55	63	5	31
ESTADO DE MÉXICO	75	111	145	172	20	22
GUANAJUATO	85	123	297	320	34	52
GUERRERO	65	97	9	12	4	9
HIDALGO	68	101	16	20	3	6
JALISCO	67	85	40	41	8	10
MICHOACÁN	89	164	98	140	15	36
MORELOS	40	62	64	72	9	15
NAYARIT	7	11	2	2	0	0
NUEVO LEÓN	35	64	48	105	5	14
OAXACA	19	27	47	51	15	15
PUEBLA	468	648	67	80	28	55
QUERÉTARO	39	58	123	131	7	7
QUINTANA ROO	19	27	14	17	7	25
SAN LUIS POTOSÍ	98	196	57	82	15	25
SINALOA	59	108	144	160	11	28
SONORA	64	96	16	19	3	6
TABASCO	3	6	36	42	2	5
TAMAULIPAS	65	98	1	1	2	2
TLAXCALA	19	34	25	32	2	2
VERACRUZ	20	34	6	9	7	16
YUCATÁN	61	114	18	29	4	12
ZACATECAS	100	188	89	104	3	5
DGCAP	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1241	1713	1505	2215	278	579

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.
FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 5



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Sentencias de Procedimiento Abreviado
 Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	SOLUCIONES ALTERNAS Y FORMAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA			
	SENTENCIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO			
	ABSOLUTORIAS		CONDENATORIAS	
	CARPETAS	SENTENCIADOS	CARPETAS	SENTENCIADOS
AGUASCALIENTES	0	0	20	21
BAJA CALIFORNIA	0	0	1	2
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	24	33
CAMPECHE	0	0	1	1
CHIAPAS	0	0	25	28
CHIHUAHUA	0	0	45	46
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	63	71
COAHUILA	0	0	21	22
COLIMA	0	0	8	10
DURANGO	0	0	95	121
ESTADO DE MÉXICO	0	0	19	23
GUANAJUATO	0	0	106	125
GUERRERO	0	0	1	2
HIDALGO	0	0	6	8
JALISCO	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	17	20
MORELOS	0	0	12	16
NAYARIT	0	0	4	5
NUEVO LEÓN	0	0	7	9
OAXACA	0	0	16	21
PUEBLA	0	0	176	224
QUERÉTARO	0	0	41	59
QUINTANA ROO	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	51	57
SINALOA	0	0	66	70
SONORA	0	0	9	9
TABASCO	0	0	16	24
TAMAULIPAS	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	15	24
VERACRUZ	0	0	0	0
YUCATÁN	0	0	39	73
ZACATECAS	0	0	85	145
DGCPA	0	0	989	1259

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.
 FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 6



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Sobreseimiento en Investigación Complementaria
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	INVESTIGACION COMPLEMENTARIA	
	SOBRESEIMIENTO TOTAL	
	CARPETAS	DETENIDOS
AGUASCALIENTES	5	5
BAJA CALIFORNIA	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	7	7
CAMPECHE	0	0
CHIAPAS	0	0
CHIHUAHUA	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	2	4
COAHUILA	0	0
COLIMA	3	4
DURANGO	8	8
ESTADO DE MÉXICO	3	4
GUANAJUATO	59	73
GUERRERO	0	0
HIDALGO	0	0
JALISCO	1	1
MICHOACÁN	4	4
MORELOS	0	0
NAYARIT	1	1
NUEVO LEON	2	2
OAXACA	1	1
PUEBLA	70	85
QUERÉTARO	9	9
QUINTANA ROO	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	9	14
SINALOA	4	5
SONORA	0	0
TABASCO	2	2
TAMAULIPAS	0	0
TLAXCALA	2	2
VERACRUZ	0	0
YUCATÁN	0	0
ZACATECAS	15	21
DGCAP	0	0

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 7



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

DELEGACIÓN	SENTENCIAS JUICIO ORAL								
	ABSOLUTORIAS			CONDENATORIAS			MIXTAS		
	CARPETAS	SENTENCIAS	SENTENCIADOS	CARPETAS	SENTENCIAS	SENTENCIADOS	CARPETAS	SENTENCIAS	SENTENCIADOS
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	4	4	5	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DURANGO	0	0	0	4	4	11	0	0	0
ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUANAJUATO	1	1	1	0	0	0	0	0	0
GUERRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO									
MICHOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAYARIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	3	3	5	0	0	0
OAXACA									
PUEBLA	3	3	3	3	3	3	0	0	0
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	1	1	1
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	4	4	6	1	1	1
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SONORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YUCATÁN	0	0	0	1	1	1	0	0	0
ZACATECAS	1	1	1	1	1	2	0	0	0
DGCAP									
		6			20			2	

Anexo 8



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Acuerdos Reparatorios
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	ACUERDOS REPARATORIOS				
	CARPETAS	IMPUTADOS	IMPUTADOS		
			CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS	EN SEGUIMIENTO
AGUASCALIENTES	2	5	5	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0
CHIAPAS	9	10	8	0	2
CHIHUAHUA	0	0	0	0	0
CIUDAD DE MÉXICO	6	11	10	0	1
COAHUILA	12	15	7	0	8
COLIMA	0	0	0	0	0
DURANGO	9	10	5	0	5
ESTADO DE MÉXICO	4	4	3	0	1
GUANAJUATO	0	0	0	0	0
GUERRERO	1	1	0	0	1
HIDALGO	3	4	2	0	2
JALISCO	0	0	0	0	0
MICHOACÁN	0	0	0	0	0
MORELOS	7	7	6	0	1
NAYARIT	1	1	1	0	0
NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0
OAXACA	0	0	0	0	0
PUEBLA	26	26	26	0	0
QUERÉTARO	2	2	1	0	1
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	0	0
SINALOA	1	1	1	0	0
SONORA	1	1	0	0	1
TABASCO	6	18	17	0	1
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0
TLAXCALA	1	1	1	0	0
VERACRUZ	2	4	4	0	0
YUCATÁN	44	46	46	0	0
ZACATECAS	3	4	4	0	0
DGCAP	0	0	0	0	0
TOTAL	141	177	175	0	22

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 9



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Suspensión Condicional del Proceso
 Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO				
	CARPETAS	IMPUTADOS	IMPUTADOS		
			CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS	EN SEGUIMIENTO
AGUASCALIENTES	22	24	0	0	24
BAJA CALIFORNIA	10	11	0	0	11
BAJA CALIFORNIA SUR	26	37	0	0	37
CAMPECHE	0	0	0	0	0
CHIAPAS	23	41	1	0	40
CHIHUAHUA	49	51	0	0	48
CIUDAD DE MÉXICO	50	55	0	0	55
COAHUILA	11	11	0	0	11
COLIMA	15	15	0	0	15
DURANGO	13	25	1	1	23
ESTADO DE MÉXICO	21	24	0	0	24
GUANAJUATO	198	218	24	2	192
GUERRERO	5	7	0	0	0
HIDALGO	21	26	0	0	26
JALISCO	46	48			16
MICHOACÁN	45	71	0	0	71
MORELOS	52	60	0	0	60
NAYARIT	2	2	0	0	2
NUEVO LEON	8	9	0	1	8
OAXACA	19	21			
PUEBLA	214	252	0	0	0
QUERÉTARO	65	77	7	1	57
QUINTANA ROO	7	7	0	0	5
SAN LUIS POTOSÍ	61	70	10	0	59
SINALOA	71	75	0	0	75
SONORA	17	21	0	1	1
TABASCO	30	32	0	0	0
TAMAULIPAS	2	4	0	0	4
TLAXCALA	10	13	0	0	13
VERACRUZ	1	1	0	0	1
YUCATÁN	16	25	4	0	21
ZACATECAS	37	49	3	0	41
DGCAP	0	0	0	0	0
	1367	1562	50	6	910

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 10



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Medidas Cautelares
 Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	IMPUTADOS		
	MEDIDAS CAUTELARES		
	CARPETAS	IMPUTADOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	IMPUTADOS CON OTRAS MEDIDAS CAUTELARES
AGUASCALIENTES	18	9	16
BAJA CALIFORNIA	55	43	84
BAJA CALIFORNIA SUR	61	68	53
CAMPECHE	10	11	11
CHIAPAS	25	39	59
CHIHUAHUA	212	155	165
CIUDAD DE MÉXICO	85	20	71
COAHUILA	44	34	17
COLIMA	42	24	42
DURANGO	33	62	132
ESTADO DE MÉXICO	220	37	246
GUANAJUATO	81	40	68
GUERRERO	59	17	87
HIDALGO	82	18	174
JALISCO	66	45	41
MICHOACÁN	133	112	135
MORELOS	102	5	251
NAYARIT	9	4	9
NUEVO LEÓN	31	52	7
OAXACA	63	18	60
PUEBLA	372	23	105
QUERÉTARO		37	146
QUINTANA ROO	31	10	29
SAN LUIS POTOSÍ	112	90	55
SINALOA	106	67	113
SONORA	75	52	41
TABASCO	10	14	70
TAMAULIPAS	65	46	52
TLAXCALA	46	8	62
VERACRUZ	25	21	35
YUCATÁN	82	49	100
ZACATECAS	151	154	116
DGCAP	0	0	0

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.
 FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 11



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Formulación de Acusación
 Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	
	CARPETAS	ACUSADOS
AGUASCALIENTES	0	0
BAJA CALIFORNIA	7	8
BAJA CALIFORNIA SUR	2	3
CAMPECHE	0	0
CHIAPAS	5	23
CHIHUAHUA	91	95
CIUDAD DE MÉXICO	63	71
COAHUILA	7	9
COLIMA	6	8
DURANGO	14	23
ESTADO DE MÉXICO	25	29
GUANAJUATO	5	5
GUERRERO	1	2
HIDALGO	12	15
JALISCO	1	2
MICHOACÁN	6	11
MORELOS	12	16
NAYARIT	4	5
NUEVO LEÓN	3	3
OAXACA	2	2
PUEBLA	184	233
QUERÉTARO	33	43
QUINTANA ROO	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	11	6
SINALOA	34	46
SONORA	0	0
TABASCO	1	1
TAMAULIPAS	0	0
TLAXCALA	0	0
VERACRUZ	0	0
YUCATÁN	14	20
ZACATECAS	95	161
DGCAP		

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.
 FUENTE: Formatos de Seguimiento y Control UAPS.

Anexo 12



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

I.- Número de casos con Libertad del Art. 140 y Otros Supuestos
Septiembre 30, 2016

DELEGACIÓN	LIBERTAD ART. 140		LIBERTAD OTROS SUPUESTOS	
	CARPETAS	DETENIDOS	CARPETAS	DETENIDOS
AGUASCALIENTES	70	87	13	20
BAJA CALIFORNIA	147	194	108	151
BAJA CALIFORNIA SUR	52	74	13	17
CAMPECHE	14	27	0	0
CHIAPAS	171	294	50	93
CHIHUAHUA	521	666	151	162
CIUDAD DE MÉXICO	343	442	5	8
COAHUILA	144	200	16	19
COLIMA	7	7	2	4
DURANGO	61	82	14	25
ESTADO DE MÉXICO	456	545	10	13
GUANAJUATO	1057	1356	16	31
GUERRERO	15	22	1	2
HIDALGO	54	77	6	7
JALISCO	88	95	24	25
MICHOACÁN	125	192	7	13
MORELOS	98	115	29	55
NAYARIT	7	9	7	15
NUEVO LEON	98	128	0	0
OAXACA	314	391	47	62
PUEBLA	376	610	45	67
QUERÉTARO	224	310	9	13
QUINTANA ROO	33	53	16	22
SAN LUIS POTOSÍ	208	285	1	4
SINALOA	187	318	5	13
SONORA	79	103	50	95
TABASCO	104	180	3	7
TAMAULIPAS	11	15	39	60
TLAXCALA	47	65	7	10
VERACRUZ	64	107	12	22
YUCATÁN	23	38	37	63
ZACATECAS	32	50	0	0
DGCAP	0	0	0	0
TOTAL	5230	7139	723	1109

Periodo: 24 de Noviembre 2015 al 30 de Septiembre 2016.

FUENTE: formatos de Seguimiento y control UAPS.

Anexo 13

ANEXO 13

RED OPERADA POR CAPUFE: INGRESO 2006-2015
CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	26,639,999,434
2014	25,001,028,405
2013	24,848,426,555
2012	25,031,373,447
2011	23,824,814,455
2010	23,254,119,308
2009	22,454,224,710
2008	22,351,968,768
2007	23,879,788,166
2006	22,885,904,675

RED PROPIA: INGRESO 2006-2015
CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	1,617,898,444
2014	1,511,998,630
2013	1,469,567,359
2012	1,459,271,041
2011	1,383,518,984
2010	1,404,915,946
2009	1,455,249,769
2008	1,461,694,867
2007	1,591,400,622
2006	1,522,888,155

RED CONTRATADA: INGRESO 2006-2015

CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	1,903,582,798
2014	1,709,763,371
2013	1,557,615,738
2012	2,143,254,359
2011	2,007,640,789
2010	1,957,653,874
2009	1,763,586,292
2008	1,691,135,172
2007	1,769,392,148
2006	1,644,545,255

RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA: INGRESO 2006-2015

CIFRAS EN PESOS SIN IVA

AÑOS	TOTAL
2015	23,118,518,191
2014	21,779,266,404
2013	21,821,243,458
2012	21,428,848,048
2011	20,433,654,682
2010	19,891,549,488
2009	19,235,388,648
2008	19,199,138,728
2007	20,518,995,396
2006	19,718,471,266

Anexo 14

Anexo 14

Durante el periodo 2006-2015 se han entregado 3,297 millones de pesos a Estados y Municipios en donde se ubican puentes de cuota concesionados a CAPUFE.

AÑO	MONTO ANUAL Millones de Pesos
2006	334.7
2007	347.1
2008	334.5
2009	326.3
2010	310.9
2011	299.1
2012	325.1
2013	325.0
2014	337.8
2015	356.3

Actualmente se beneficia a 11 estados (Tamaulipas, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Sinaloa, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Nuevo León, Guanajuato y Michoacán) y 29 municipios.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBGERENCIA DE TESORERIA

INGRESOS A DEVENIGADO PERCIDOS EN LOS PUENTES DE LA RED CARPUVE
CALCULO PARA DISTRIBUCION DE INGRESOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS
(ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, 35% DE LOS INGRESOS)
EJERCICIO 2007

INFORMACION A DEVENIGADO

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO, ESTADO, MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO, ESTADO, MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO, ESTADO, MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO, ESTADO, MUNICIPIO, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO

TOTAL GENERAL

TOTALES DE PUENTES NACIONALES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 GERENCIA DE TESORERÍA
 SUBGERENCIA DE INGRESOS
 INGRESOS A DEVENGADO PERCIBIDOS EN LOS PUENTES DE LA RED CARIFE
 CALCULO PARA DISTRIBUCION DE INGRESOS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS
 (ARTICULO 9A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, 26% DE LOS INGRESOS)
 EJERCICIO 2016
 INFORMACION A DEVENGADO

CENTRO DE COSTOS	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
2001001	20 MATAMOROS	TAMAUJUPAS	MATAMOROS	685,282	919,810	980,184	916,805	998,388	892,727	1,028,469	972,817	923,134	928,131	954,612	1,053,160	11,651,746
2001002	20 CAMARERO	TAMAUJUPAS	CAMARERO	285,885	373,840	335,959	316,319	289,260	266,862	298,002	270,289	265,119	273,417	280,035	287,259	3,455,324
2001003	20 MIGUEL ALEMAN	TAMAUJUPAS	MIGUEL A.	419,172	420,712	480,528	471,647	420,655	436,673	420,712	427,771	424,850	436,398	439,700	471,155	5,331,208
2001004	37 REYNOSA	TAMAUJUPAS	REYNOSA	2,328,988	2,102,059	2,121,492	2,408,462	2,358,971	2,170,160	2,300,307	2,254,771	2,048,868	2,185,658	2,211,335	2,262,865	27,003,724
2001005	47 LAS FLORES	TAMAUJUPAS	RIO BRANCO	585,315	598,365	684,053	548,511	515,519	505,304	551,379	468,247	471,590	468,968	535,804	574,159	6,529,990
1999001	50 QUINAGA	CHIHUAHUA	QUINAGA	292,551	265,977	311,180	302,188	294,300	291,658	309,634	295,570	277,487	284,784	295,544	333,445	3,533,318
1999001	51 PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,864,183	1,726,888	2,155,174	2,027,618	2,082,842	1,808,871	2,033,237	2,154,348	2,137,128	2,192,804	2,232,838	2,243,762	24,813,802
1999001	52 LINEA EXPRESS	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	186	30,447	33,978	33,978	44,824	52,702	55,228	56,725	57,061	57,182	50,989	67,400	520,840
2001006	60 RODOLFO ROBLES	CHIHUAHUA	PIEDRAS NEGRAS	615,228	582,253	666,768	652,804	614,344	597,611	592,529	566,974	564,842	576,741	573,380	652,566	7,286,540
2001007	62 PIEDRAS NEGRAS	CHIHUAHUA	ACUÑA	821,019	773,256	885,781	862,016	866,897	826,809	867,232	838,340	817,137	833,922	834,357	875,011	10,095,881
2001008	65 ACUÑA	TAMAUJUPAS	NVO. LAREDO	780,723	743,541	845,628	819,145	787,830	776,518	855,207	792,482	741,135	784,818	825,890	864,525	9,587,432
2001009	66 LAREDO	TAMAUJUPAS	NVO. LAREDO	2,084,303	1,842,645	2,084,148	2,076,983	2,015,566	1,821,039	2,044,749	2,004,681	1,983,985	2,135,757	2,189,149	2,890,080	24,464,197
2001010	70 JUAREZ LINCOLN	CHIHUAHUA	SUCHIATE	53,068	69,052	59,251	68,814	78,877	74,780	72,477	77,624	73,954	76,624	81,235	89,795	871,892
1999001	85 SUCHIATE	CHIHUAHUA	TOTALS DE PUENTES INTERNACIONALES	11,246,621	10,403,604	11,920,605	11,540,660	11,810,812	10,741,626	11,404,421	11,919,281	11,670,744	11,246,474	11,515,149	11,846,439	138,381,891

CENTRO DE COSTOS	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
2001011	10 CUICUAPAN	SINALOA	CUICUAPAN	1,021,901	1,004,046	1,161,460	1,101,225	1,081,692	1,006,024	1,009,044	986,353	927,187	1,020,070	1,050,319	1,186,877	12,688,655
2001012	11 SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,181,786	1,954,183	2,292,725	2,131,084	1,989,572	1,804,375	1,999,046	1,688,085	1,632,289	1,905,463	1,832,246	2,423,246	24,087,714
2001013	14 PANICO	VERACRUZ	PANICO	675,166	618,035	665,009	685,187	677,632	624,039	663,101	633,494	611,225	626,356	631,738	721,684	7,853,976
2001014	16 CONTZACALCOS	VERACRUZ	CONTZACALCOS	729,428	689,441	729,059	841,628	754,658	690,086	727,875	719,887	637,818	647,328	637,340	765,328	8,528,056
2001015	22 ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	475,889	480,462	537,338	492,566	575,033	514,745	497,334	573,729	528,756	571,703	567,388	688,892	6,584,193
2001016	28 PAPALAPAN	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	475,889	490,462	537,338	492,566	575,033	514,745	497,334	573,729	528,756	571,703	567,388	688,892	6,584,193
2001017	29 CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	478,256	442,888	505,270	507,238	531,624	478,037	488,882	488,884	437,287	452,885	437,363	506,547	6,985,789
2001018	33 NAUTLA	OAXACA	NAUTLA	478,256	442,888	505,270	507,238	531,624	478,037	488,882	488,884	437,287	452,885	437,363	506,547	6,985,789
2001019	34 NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA	484,603	455,774	523,904	552,834	519,235	473,214	548,726	517,268	458,957	472,451	489,819	585,857	6,070,669
2001020	36 GRUAYANA	VERACRUZ	SAN RAFAEL	2,006,440	1,917,278	2,142,680	2,112,970	2,187,878	2,083,388	2,211,378	2,246,835	2,066,408	2,148,074	2,191,511	2,421,894	25,233,239
2001021	38 USUMACINTA	TABASCO	CENTRO	379,397	381,788	408,650	424,824	399,253	386,633	426,079	422,662	376,257	408,703	423,257	448,637	4,870,230
2001022	39 CATAZAJA	CHIAPAS	CATAZAJA	379,397	381,788	408,650	424,824	399,253	386,633	426,079	422,662	376,257	408,703	423,257	448,637	4,870,230
1999001	40 CADRETTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	470,102	440,664	498,231	484,050	481,551	486,855	501,400	509,465	486,888	488,871	480,212	463,760	5,843,157
2001023	42 LA PIEDRA	GUANAJUATO	PERNAMO	449,741	420,088	462,530	399,654	335,881	338,606	348,844	365,371	375,514	445,590	486,238	456,312	4,899,459
2001024	43 TEQUILA	MICHUACAN	LA PIEDRA	449,741	420,088	462,530	399,654	335,881	338,606	348,844	365,371	375,514	445,590	486,238	456,312	4,899,459
2001025	48 SAN JUAN	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,035,373	969,473	1,140,155	1,233,889	1,073,255	1,016,099	1,181,781	1,120,346	989,784	1,038,558	1,073,411	1,273,148	13,140,490
2001026	49 TAMPUCO	TAMAUJUPAS	CAMARERO	381,118	362,588	424,388	419,653	419,653	436,340	404,950	422,518	375,944	406,988	385,028	380,665	4,835,752
2001027	54 TAMPUCO	TAMAUJUPAS	TAMPUCO	750,342	635,266	719,795	840,801	731,792	674,468	811,750	767,287	637,432	647,534	691,483	844,579	8,780,489
2001028	55 TUCOZOTLAN	VERACRUZ	RUELO VIEJO	150,342	635,266	719,795	840,801	731,792	674,468	811,750	767,287	637,432	647,534	691,483	844,579	8,780,489
2001029	61 TUCOZOTLAN	VERACRUZ	ALVARADO	172,225	179,689	183,195	202,815	184,006	166,861	167,818	158,710	148,212	155,545	156,138	178,110	2,047,884
2001030	67 A. DOVALI JAMES	VERACRUZ	COSOLECAQUE	887,498	893,800	947,099	920,188	888,506	855,426	865,624	839,458	868,152	915,857	920,690	1,048,019	10,987,117
2001031	67A. DOVALI JAMES (AUX)	VERACRUZ	IXHUATAN DEL SURESTE	887,498	893,800	947,099	920,188	888,506	855,426	865,624	839,458	868,152	915,857	920,690	1,048,019	10,987,117
1999001	TOTALS DE PUENTES NACIONALES	TOTALS DE PUENTES NACIONALES	TOTALS DE PUENTES NACIONALES	18,026,640	15,647,800	17,467,084	17,462,818	18,842,677	17,503,005	17,728,057	16,879,728	16,288,441	16,265,065	16,653,648	18,624,646	199,447,474
1999001	TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL	27,275,161	25,871,604	29,387,657	29,002,608	28,183,467	26,741,431	28,882,478	27,626,416	28,084,327	27,452,537	28,085,279	30,876,862	334,176,881

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 GERENCIA DE TESORERÍA
 SUBGERENCIA DE INGRESOS
 PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
 (ARTÍCULO 9A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 25% DE LOS INGRESOS)
 EJERCICIO 2009
 INFORMACIÓN A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE CORRIDO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
0511009	20 MATAMOROS	TAMALUPIPAS	MATAMOROS	809,289	728,462	780,009	740,083	734,030	708,759	719,116	793,122	745,029	739,444	719,383	780,239	8,996,640
0511010	30 CAMARGO	TAMALUPIPAS	CAMARGO	276,300	247,005	288,969	281,036	286,873	336,873	242,490	247,104	373,157	251,711	262,162	265,485	3,101,725
0511031	31 MIGUEL ALEMÁN	TAMALUPIPAS	MIGUEL A.	402,715	355,904	402,333	397,548	398,974	356,761	375,842	370,874	377,327	398,862	408,726	433,000	4,683,006
0511037	37 REVOSA	TAMALUPIPAS	REVOSA	2,128,419	1,575,732	1,928,145	1,881,745	1,908,988	1,855,348	1,890,846	2,208,816	2,021,764	2,148,850	2,139,038	2,148,850	24,184,866
0511047	47 LAS FLORES	TAMALUPIPAS	RIO BRAVO	566,877	572,438	611,866	481,969	441,083	347,721	392,665	410,131	390,689	405,837	441,147	443,765	5,510,105
0511050	50 QUINACA	CHIHUAHUA	QUINACA	289,031	233,233	263,951	265,810	264,019	248,882	284,958	292,214	239,862	255,165	261,985	276,377	3,074,008
0511051	51 PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,461,395	1,384,245	1,596,507	1,441,017	1,326,991	1,326,991	1,511,312	1,888,969	1,846,017	1,947,862	1,720,698	1,802,010	18,193,557
0511059	59 PIEDRAS NEGRAS	CHIHUAHUA	PIEDRAS NEGRAS	72,039	69,524	76,182	80,339	69,881	68,474	73,770	72,431	69,445	75,245	74,321	86,094	878,956
0511062	60 PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	597,520	538,477	547,476	538,778	559,399	518,309	514,571	556,674	539,581	562,000	565,248	622,980	6,681,023
0511065	66 ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	687,616	641,082	703,117	666,015	639,843	602,442	627,802	665,804	628,158	669,802	663,071	681,322	7,657,535
0511069	66 JUREDO	TAMALUPIPAS	MCO. JUREDO	778,482	634,231	724,169	688,077	698,769	671,580	709,083	725,788	668,576	665,171	683,715	763,548	8,376,933
0511074	74 JUREDO	TAMALUPIPAS	MCO. JUREDO	1,817,561	1,531,512	1,586,687	1,855,983	1,507,945	1,473,432	1,743,732	1,783,186	1,601,659	1,815,813	1,931,570	2,050,206	20,589,613
0511085	85 SUQUITAN	CHIHUAHUA	SUCUITAN	85,179	71,564	1,066,687	80,828	87,842	83,134	83,788	85,316	80,889	86,684	85,400	86,400	1,066,687
			TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES	9,878,959	8,955,217	9,959,321	9,684,779	8,948,582	8,593,167	9,297,034	10,493,227	9,454,387	9,858,892	9,858,892	10,592,194	114,778,914
			TOTAL GENERAL	27,723,383	24,158,420	27,878,663	27,645,942	26,595,164	25,357,753	27,070,185	29,435,436	25,600,113	27,459,490	26,539,953	28,433,002	336,371,723

NOTA: EL PUENTE SI PASO DEL NORTE, INTEGRA LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERDO STANTON.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERÍA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTÍCULO 9A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 24% DE LOS INGRESOS)

EJERCICIO 2016
INFORMACIÓN A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
8351020	20	TAMAULIPAS	MATAMOROS	703,668	638,928	701,932	631,266	673,461	627,922	642,046	664,721	587,246	630,874	571,576	648,157	7,111,787
8352000	30	TAMAULIPAS	CAMARCO	235,160	200,495	143,023	102,329	102,329	133,127	134,350	152,883	140,483	145,892	138,738	163,887	1,804,130
8353003	31	TAMAULIPAS	MIGUELA	399,139	331,561	278,781	250,240	245,577	243,694	247,637	239,560	235,922	238,665	238,064	291,173	3,283,133
8354007	37	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,814,847	1,450,655	1,527,546	1,455,275	1,477,107	1,389,065	1,300,570	1,480,131	1,481,963	1,553,998	1,498,074	1,719,522	18,148,453
8356000	47	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	457,004	443,602	468,744	364,815	358,274	310,558	240,213	249,941	231,274	241,952	251,799	302,915	3,910,191
1356050	50	CHIQUAHUA	QUINAGA	267,861	237,333	289,201	263,818	279,592	268,615	268,377	255,959	240,101	247,241	252,620	268,603	3,128,451
1357051	51	CHIQUAHUA	CD. JUAREZ	1,708,439	1,636,755	1,822,409	1,874,762	1,713,900	1,638,630	1,672,617	1,815,277	1,844,994	1,828,859	1,870,143	1,761,412	20,814,187
1358050	60	VERACRUZ	SUCHIATE	67,842	69,017	76,763	88,043	74,643	75,345	68,948	84,467	74,328	83,427	82,085	96,848	941,957
8359050	62	VERACRUZ	PIEDRAS NEGRAS	565,754	515,265	596,115	560,832	549,773	488,602	497,705	507,046	465,989	521,234	483,246	546,854	6,300,196
8360065	65	ACQUILA	ACQUILA	635,791	595,134	676,673	637,466	630,660	617,665	628,658	648,385	622,166	686,018	632,765	669,929	7,843,698
8361068	66	LAREDO	INO. LAREDO	616,983	693,978	661,983	612,995	643,672	611,077	624,658	648,627	638,686	686,161	562,046	631,789	7,302,967
8362074	74	JUAREZ LINCOLN	INO. LAREDO	1,648,881	1,528,492	1,691,088	1,479,793	1,496,898	1,494,489	1,416,974	1,363,031	1,401,717	1,384,933	1,621,212	1,876,239	18,982,547
1363085	85	SUCHIATE	SUCHIATE	83,532	92,949	112,892	89,282	104,851	103,938	107,400	101,292	99,405	101,878	109,475	103,046	1,210,662
TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES				9,435,906	8,336,184	9,008,200	8,190,086	8,360,811	8,000,955	7,756,418	8,342,100	8,176,773	9,440,033	8,112,847	9,094,365	101,042,148

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	
201010	10	SINALOA	CUILIACAN	1,212,708	1,119,468	1,209,668	1,231,344	1,250,661	1,150,250	1,158,612	1,124,875	1,039,660	1,145,721	1,160,082	1,388,120	14,174,166	
220101	11	SINALOA	SUASAVE	2,621,894	2,174,178	2,498,267	2,103,700	1,986,464	1,988,665	2,049,573	1,876,146	1,720,195	1,876,970	1,933,267	2,400,102	24,662,939	
230104	14	VERACRUZ	PANICO	662,536	659,302	733,868	665,000	669,101	640,830	666,371	661,371	581,873	618,173	597,743	679,469	7,861,857	
230202	22	VERACRUZ	ALVARADO	713,815	592,198	772,300	800,292	797,340	585,714	790,519	746,050	513,092	718,182	579,586	815,003	8,714,606	
601029	26	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	523,757	510,553	580,383	535,864	561,074	510,970	503,091	556,675	482,365	856,076	856,076	868,717	1,011,829	
601029	28	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	523,757	510,553	580,383	535,864	561,074	510,970	503,091	556,675	482,365	856,076	856,076	868,717	1,011,829	
601029	29	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	486,881	439,755	490,682	427,202	468,134	462,184	529,024	512,667	467,992	270,266	270,266	33	12,027	
201031	33	VERACRUZ	NAUTLA	535,658	506,221	612,885	581,813	584,095	539,273	587,426	588,261	452,584	484,553	517,435	586,677	6,508,817	
601031	33	VERACRUZ	NAUTLA	535,658	506,221	612,885	581,813	584,095	539,273	587,426	588,261	452,584	484,553	517,435	586,677	6,508,817	
601031	33	VERACRUZ	NAUTLA	535,658	506,221	612,885	581,813	584,095	539,273	587,426	588,261	452,584	484,553	517,435	586,677	6,508,817	
601031	38	VERACRUZ	TAJASCO	2,184,210	2,033,781	2,349,905	2,218,970	2,317,992	2,182,534	2,343,111	2,290,352	2,048,840	2,405,372	2,354,325	2,619,478	27,348,820	
601031	39	VERACRUZ	EMILIANO Zapata	339,060	306,333	364,144	362,655	367,325	332,289	384,951	363,342	304,487	376,602	396,374	428,761	4,303,333	
601031	39	VERACRUZ	CATAZALA	339,060	306,333	364,144	362,655	367,325	332,289	384,951	363,342	304,487	376,602	396,374	428,761	4,303,333	
601031	40	VERACRUZ	CADREYTA	391,848	434,305	417,657	425,890	440,374	442,811	468,988	448,816	413,602	433,890	468,162	426,407	5,192,319	
601031	42	VERACRUZ	LA PIEDRA	506,273	468,384	532,276	500,332	507,954	488,613	488,654	465,280	440,387	483,919	428,048	486,905	5,008,195	
601031	43	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,203,927	1,104,150	1,399,433	1,314,557	1,331,921	1,228,188	1,327,730	1,319,007	1,034,435	1,252,276	1,446,145	1,264,413	14,780,590	
601031	43	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,203,927	1,104,150	1,399,433	1,314,557	1,331,921	1,228,188	1,327,730	1,319,007	1,034,435	1,252,276	1,446,145	1,264,413	14,780,590	
601031	49	TAMAULIPAS	TAMPICO	798,651	644,877	754,895	696,421	724,120	650,224	711,291	728,606	567,795	613,418	606,627	749,218	8,250,323	
601031	49	TAMAULIPAS	TAMPICO	798,651	644,877	754,895	696,421	724,120	650,224	711,291	728,606	567,795	613,418	606,627	749,218	8,250,323	
601031	63	VERACRUZ	ALVARADO	222,243	226,394	251,586	231,166	224,194	193,533	197,544	178,906	108,866	1,182,038	1,215,796	207,100	2,116,863	
601031	67	VERACRUZ	A DOVALI JAMES	1,087,046	1,056,019	1,214,121	1,178,734	1,187,869	1,167,759	1,333,926	1,208,646	985,829	1,182,038	1,215,796	1,322,314	14,040,997	
601031	67	VERACRUZ	WHUATLAN DEL SURESTE	1,087,046	1,056,019	1,214,121	1,178,734	1,187,869	1,167,759	1,333,926	1,208,646	985,829	1,182,038	1,215,796	1,322,314	14,040,997	
TOTALES DE PUENTES NACIONALES				17,636,535	16,518,074	19,084,483	17,743,170	17,568,097	16,988,267	16,122,724	17,342,461	14,968,947	17,102,282	18,848,794	18,134,590	209,638,171	
TOTAL GENERAL				27,366,441	24,854,258	28,092,683	26,933,256	26,928,908	26,978,822	25,978,872	25,078,681	25,078,681	22,848,120	25,542,915	26,961,641	28,219,955	310,971,465

NOTA: EL PUENTE 51 PASO DEL NORTE, INTEGRA LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERDO STANTON.

CANINOS Y FUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE TESORERIA
SUBGERENCIA DE INGRESOS

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS, DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTICULO 90 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL)

EJERCICIO 2011
 INFORMACION A DEVENGADO

Table with columns: CENTRO, PLAZA DE COBRO, ESTADO, MUNICIPIO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO. It contains monthly payment data for various centers and municipalities from February to December 2011, with a total of \$4,298,108.

Table with columns: CENTRO, PLAZA DE COBRO, ESTADO, MUNICIPIO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO. It contains monthly payment data for various centers and municipalities from February to December 2011, with a total of \$2,305,022.

*NOTA 1: EL PUEBLO DE ACACULCO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE SE UBICA EN EL PUENTE LERCO-STANTON.
**NOTAS DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DEL DIA 20 DE JULIO CON ENTRADA EN VIGOR EL DIA 21 DE JULIO, LOS INGRESOS DE LA LINEA EXPRESS, SE REGISTRAN COMO INGRESOS DEL PUENTE LERCO-STANTON.

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SECRETARÍA DE TESORERÍA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL)

**INFORMACIÓN ADICIONADA
EJERCICIO 2012**

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ACUMULADO
ASISTIDO	01 MATAMOROS	TAMAUPLipas	MATAMOROS	557,287	522,049	704,583	702,794	716,440	562,993	720,979	565,201	671,280	683,351	683,351	718,249	6,235,180
ASISTIDO	30 CAMARERO	TAMAUPLipas	CAMARERO	161,740	155,165	161,354	162,233	172,104	158,047	163,934	159,328	158,047	158,047	158,047	177,551	1,914,018
ASISTIDO	31 MIGUEL ALBUQUERQUE	TAMAUPLipas	MIGUEL A.	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	1,281,664	12,816,640
ASISTIDO	37 REYNOSA	TAMAUPLipas	REYNOSA	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	1,253,758	12,537,580
ASISTIDO	47 LOS FLORES	TAMAUPLipas	LOS FLORES	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	246,934	2,469,340
ASISTIDO	50 COAHUILA	COAHUILA	COAHUILA	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	1,082,972	10,829,720
ASISTIDO	54 PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	PASO DEL N.	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	854,529	8,545,290	
ASISTIDO	59 SAN JUAN BAUTISTA	COAHUILA	COAHUILA	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	808,040	
ASISTIDO	62 RODRIGO ROBLAS	CHIHUAHUA	RODRIGO R.	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	80,804	808,040	
ASISTIDO	65 PIEDRAS NEGRAS	CHIHUAHUA	PIEDRAS N.	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	531,631	5,316,310	
ASISTIDO	65 ACIQUA	COAHUILA	COAHUILA	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	640,514	6,405,140	
ASISTIDO	66 TAMAUPLIPAS	TAMAUPLipas	TAMAUPLIPAS	604,288	574,009	586,751	568,314	568,314	568,314	568,314	568,314	568,314	568,314	568,314	568,314	5,683,170
ASISTIDO	74 LÁZARO LINCOLN	TAMAUPLIPAS	NVO. LÁZARO	1,766,920	1,528,200	1,528,200	1,657,883	1,657,883	1,657,883	1,657,883	1,657,883	1,657,883	1,657,883	1,657,883	1,657,883	16,578,830
ASISTIDO	85 SUCHIATE	CHIHUAHUA	SUCHIATE	98,094	105,342	115,695	98,098	117,867	108,550	110,844	117,332	109,886	127,372	124,415	135,451	1,371,876
133321088			TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES	8,504,759	7,884,825	8,489,740	8,132,891	8,189,708	7,827,673	8,282,311	8,531,248	8,082,510	8,418,721	8,551,291	9,381,505	100,245,854

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ACUMULADO
ASISTIDO	10 CUIJACÁN	SINALOA	CUIJACÁN	1,213,782	1,131,608	1,257,050	1,242,012	1,230,964	1,136,149	1,186,804	1,062,371	1,045,111	1,004,389	1,106,632	1,274,389	13,808,841
ASISTIDO	11 SINALOA	SINALOA	SINALOA	2,332,585	2,179,361	2,422,793	2,285,412	2,236,952	2,045,232	2,101,367	1,992,600	1,942,600	2,141,189	2,355,335	2,946,024	26,564,872
ASISTIDO	14 PANICO	VERACRUZ	PANICO	556,650	512,781	612,785	634,537	657,267	616,395	613,729	613,668	613,664	647,478	647,478	7,429,559	
ASISTIDO	22 ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	738,441	731,971	727,913	622,711	745,375	884,743	774,443	714,574	658,472	685,626	677,227	665,095	6,769,581
ASISTIDO	26 PAPANOLAN	VERACRUZ	PAPANOLAN	463,392	460,505	535,114	478,997	485,847	454,786	454,613	442,746	455,811	481,114	478,820	510,793	5,111,579
ASISTIDO	29 CARACOL	VERACRUZ	CARACOL	485,721	450,624	514,912	538,782	601,837	517,295	530,958	525,288	509,839	517,482	512,811	576,917	6,283,337
ASISTIDO	33 NAUILA	VERACRUZ	NAUILA	551,770	524,000	616,180	631,514	566,482	561,118	601,505	618,950	567,885	542,121	548,988	714,488	7,076,031
ASISTIDO	35 USUMACHINTA	VERACRUZ	USUMACHINTA	554,170	524,000	616,180	631,514	566,482	561,118	601,505	618,950	567,885	542,121	548,988	714,488	7,076,031
ASISTIDO	39 BRUJUNTA	VERACRUZ	BRUJUNTA	2,525,395	2,213,299	2,571,591	2,540,593	2,653,398	2,511,830	2,653,398	2,540,593	2,653,398	2,540,593	2,653,398	2,653,398	26,533,980
ASISTIDO	39 EMPLEADO ZAPATA	VERACRUZ	EMPLEADO Z.	377,493	357,615	397,121	413,140	409,630	382,421	450,049	428,004	400,047	419,135	448,635	487,767	4,879,057
ASISTIDO	41 CATAZAJA	VERACRUZ	CATAZAJA	411,522	387,812	439,925	395,411	409,788	406,184	420,045	420,045	400,047	419,135	448,635	487,767	4,879,057
ASISTIDO	42 CAJERRETA	VERACRUZ	CAJERRETA	482,889	479,759	578,727	497,749	507,246	471,985	488,324	484,108	441,228	487,728	504,230	333,351	5,728,183
ASISTIDO	42 LA PIEDRA	VERACRUZ	LA PIEDRA	482,889	479,759	578,727	497,749	507,246	471,985	488,324	484,108	441,228	487,728	504,230	333,351	5,728,183
ASISTIDO	43 MICHOCAN	MICHOCAN	MICHOCAN	1,582,622	1,524,438	1,593,272	1,383,705	1,283,619	1,387,423	1,283,619	1,283,619	1,283,619	1,283,619	1,283,619	1,283,619	15,826,220
ASISTIDO	46 TOLUCA	MICHOCAN	TOLUCA	212,889	208,500	241,065	201,869	228,611	228,054	231,389	214,453	214,453	214,453	214,453	214,453	2,144,530
ASISTIDO	46 SAN JUAN	MICHOCAN	SAN JUAN	212,889	208,500	241,065	201,869	228,611	228,054	231,389	214,453	214,453	214,453	214,453	214,453	2,144,530
ASISTIDO	49 TAMAUPLIPAS	TAMAUPLipas	TAMAUPLIPAS	650,198	646,783	623,050	681,340	684,184	684,184	684,184	684,184	684,184	684,184	684,184	684,184	6,841,840
ASISTIDO	53 TACOTALPAN	VERACRUZ	TACOTALPAN	249,524	262,270	285,230	274,927	259,534	259,534	259,534	259,534	259,534	259,534	259,534	259,534	2,595,340
ASISTIDO	53 LA DOVAL JIMNES	VERACRUZ	LA DOVAL J.	1,515,203	1,430,612	1,435,588	1,419,325	1,408,824	1,344,656	1,524,274	1,594,589	1,470,665	1,594,589	1,685,008	1,685,008	16,850,008
ASISTIDO	67 XIJTLAN DEL SURESTE	VERACRUZ	XIJTLAN DEL S.	1,515,203	1,430,612	1,435,588	1,419,325	1,408,824	1,344,656	1,524,274	1,594,589	1,470,665	1,594,589	1,685,008	1,685,008	16,850,008
			TOTALES DE PUENTES NACIONALES	18,489,503	17,489,308	18,310,308	18,165,591	18,070,259	17,701,264	18,853,253	18,557,254	17,803,414	18,773,378	18,958,970	20,620,553	241,893,333
			TOTAL GENERAL	26,974,259	25,304,137	27,809,448	27,297,859	27,259,948	25,608,937	27,235,574	27,068,542	25,655,924	27,192,105	27,192,105	27,930,002,059	316,418,187

*NOTA1: EL PUENTE 51 PASO DEL NORTE, INTEGRÓ LOS INGRESOS QUE SE UBICÓ EN EL PUENTE LERDO STANTON.

**NOTA2: DE ACUERDO AL DIARIO OFICIAL DEL DÍA 20 DE JULIO CON ENTRADA EN VIGOR EL DÍA 21 DE JULIO, LOS INGRESOS DE LA LÍNEA EXPRESS SE REGISTRAN COMO INGRESOS DEL PUENTE LERDO STANTON.

**NOTA3: LAS APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS DE COXCOLOACUE E XIJTLAN DEL SURESTE DE LA CASITA DE DOVAL JIMNES, INCLUYE INGRESOS DE LA PLAZA DE COBRO N.º 99 REFINERÍA A PARTIR DEL MES DE MARZO.

**NOTA4: LA APORTACION DE ENERO A SEPTIEMBRE DE LOS PUENTES N.º 30 CAMARERO Y N.º 48 SAN JUAN CORRESPONDE A LA REINVOICACION DE SU CONVENIO SUSCRITO, PAGADOS EL 10 DE OCTUBRE DE 2012.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDIRECCION DE TESORERIA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS, DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO.
(ARTICULO 94 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL)
EJERCICIO 2013
INFORMACION A DESARROLLADO

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO (No., NOMBRE), ESTADO, MUNICIPIO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO ANUAL.

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO (No., NOMBRE), ESTADO, MUNICIPIO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO ANUAL.

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO (No., NOMBRE), ESTADO, MUNICIPIO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO ANUAL.

Table with columns: CENTRO DE COSTO, FLAZA DE COBRO (No., NOMBRE), ESTADO, MUNICIPIO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ACUMULADO ANUAL.

TOTALS DE PUENTES NACIONALES: ENERO 13,850,726; FEBRERO 25,227,402; MARZO 26,425,283; ABRIL 27,083,255; MAYO 27,720,620; JUNIO 25,871,140; JULIO 27,085,181; AGOSTO 27,335,332; SEPTIEMBRE 25,742,747; OCTUBRE 28,772,572; NOVIEMBRE 26,367,773; DICIEMBRE 30,351,890; TOTAL 325,007,347.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 (ORDEN DE EJECUCIÓN)
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 PAGO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS, DE LOS PUENTES DE LA RED PROPIA, SOBRE EL 25% DEL INGRESO,
 (ARTÍCULO 8A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL)
 EJERCICIO 2014
 INFORMACIÓN A DEVENGADO

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	EJERCICIO 2014												ACUMULADO ANUAL
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
8351030	30	TAMALIAPAS	MALAMOROS	638,525	588,615	674,453	652,008	601,647	669,281	682,357	639,888	666,507	651,718	748,639	867,789	
8351030	30	MAYAGÜERRAS	CAMARGO	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	189,249	
8351031	31	MIGUEL ALEJAN	MIGUEL A.	281,607	317,599	317,599	306,550	284,242	287,811	287,811	287,811	287,811	287,811	287,811	287,811	
8351037	37	REYNOSA	REYNOSA	1,286,845	1,362,695	1,197,982	1,197,982	1,161,553	1,041,452	1,103,155	1,103,155	1,103,155	1,103,155	1,103,155	1,103,155	
8351037	47	LAS FLORES	RIO BRAVO	341,849	351,636	413,537	353,051	334,029	305,891	305,405	304,804	274,895	279,998	356,655	15,076,700	
8351050	50	CHILIHUAL	CUNINGA	279,847	245,676	281,375	281,375	254,161	275,130	300,895	292,626	272,249	282,287	318,351	3,435,330	
8351061	51	PASO DEL NORTE	CHILIHUAL	1,281,697	1,428,200	1,530,051	1,448,200	1,590,643	1,436,407	1,494,065	1,438,958	1,438,958	1,438,958	1,438,958	1,438,958	
8351061	51	CIENEGAS	CHILIHUAL	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	1,357,857	
8351069	60	RODRIGO ROJAS	SUCHIATE	75,613	87,951	78,193	72,543	71,239	75,053	75,053	75,053	75,053	75,053	75,053	8,097,741	
8351062	62	PIEDRAS NEGRAS	PIEDRAS NEGRAS	537,917	496,235	558,399	507,656	596,597	552,888	597,941	568,109	553,427	562,072	613,342	8,781,470	
8351065	65	ACUÑA	ACUÑA	677,010	629,277	725,446	714,102	737,626	698,704	720,841	731,329	689,801	689,615	753,866	8,481,678	
8351106	66	LAREDO	INO. LAREDO	696,871	546,164	634,254	623,241	651,202	616,902	696,917	662,803	621,287	667,786	664,269	7,609,839	
8351074	74	JUAREZ LINCOLN	INO. LAREDO	1,024,348	1,176,712	1,070,687	1,070,687	1,070,687	1,070,687	1,070,687	1,070,687	1,070,687	1,070,687	1,070,687	23,282,999	
8351085	85	SUCHIATE	SUCHIATE	104,827	110,020	120,927	113,424	123,957	110,049	124,119	109,302	106,897	115,775	111,910	1,376,871	
			TOTALES DE PUENTES FEDERALES	8,047,151	8,294,324	9,453,924	9,077,224	9,729,469	8,440,814	9,446,909	9,317,408	9,399,329	10,821,459	11,919,10	110,630,172	

CENTRO DE COSTO	PLAZA DE COBRO	ESTADO	MUNICIPIO	EJERCICIO 2014												ACUMULADO ANUAL
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
8351028	28	VERACRUZ	COSAMALCOYAN	426,197	403,558	433,042	425,716	442,751	406,314	407,168	407,085	385,093	376,216	248,405	4,725,570	
8351028	28	VERACRUZ	COAHUILA	526,263	483,094	517,774	522,845	537,877	507,930	541,885	562,485	467,888	441,518	484,773	6,057,186	
8351033	33	NAUTLA	NAUTLA	558,630	510,844	624,502	618,956	596,407	524,597	600,938	627,898	487,860	538,951	448,532	6,817,138	
8351033	33	VERACRUZ	SAN PABLO	598,630	510,844	624,502	618,956	596,407	524,597	600,938	627,898	487,860	538,951	448,532	6,817,138	
8351039	39	GUANAJUATO	CENTRO	2,649,978	2,521,323	2,810,424	2,733,959	2,861,058	2,718,812	2,881,846	2,717,250	2,324,865	2,877,624	2,650,334	32,832,168	
8351039	39	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	484,356	452,238	501,200	524,721	519,766	488,776	540,514	557,696	453,678	514,703	502,325	6,097,202	
8351039	39	VERACRUZ	CATAZAVALA	484,356	452,238	501,200	524,721	519,766	488,776	540,514	557,696	453,678	514,703	502,325	6,097,202	
8351042	42	LA VIEGA	COADEREYTA	382,217	424,236	417,897	417,897	418,135	408,290	429,290	407,674	384,125	417,369	386,481	4,836,684	
8351043	43	TECOXTLITLA	GUERREROS	228,804	203,377	215,261	216,984	228,776	212,202	220,580	216,888	190,113	226,457	226,357	2,998,877	
8351043	43	VERACRUZ	GUERREROS	228,804	203,377	215,261	216,984	228,776	212,202	220,580	216,888	190,113	226,457	226,357	2,998,877	
8351048	48	TAMPICO	GUTIERREZ ZAMORA	1,502,216	1,423,352	1,319,045	1,342,828	1,372,742	1,383,872	1,350,078	1,300,738	1,287,174	1,266,765	1,255,718	14,746,168	
8351048	48	VERACRUZ	TAMPICO	266,855	263,834	289,339	304,438	324,138	338,851	330,078	311,142	287,174	268,765	258,519	3,817,371	
8351063	63	LACONTO	PIELITO VIEJO	712,714	874,157	451,484	663,078	862,297	829,705	761,714	765,452	622,244	619,508	622,581	8,484,487	
8351063	63	VERACRUZ	PIELITO VIEJO	712,714	874,157	451,484	663,078	862,297	829,705	761,714	765,452	622,244	619,508	622,581	8,484,487	
8351067	67	J. DOVAL JIMES	COSOLECAQUIE	1,851,347	1,570,928	2,052,621	2,254,973	2,073,857	1,873,422	1,871,221	1,941,694	1,570,722	1,693,228	1,671,301	20,384,519	
			TOTALES DE PUENTES FEDERALES	16,411,347	15,910,428	17,831,731	17,477,786	18,244,486	17,541,422	18,141,694	1,570,722	1,693,228	1,671,301	1,526,620	1,680,789	203,384,519
			TOTAL GENERAL	29,204,152	28,630,600	32,003,075	31,698,914	32,698,246	30,832,400	29,103,843	28,089,246	26,915,141	27,100,000	30,839,841	33,779,785	

Anexo 15

ANEXO 15

- Referente al detalle por Estado, se anexan los apoyos otorgados en 2015 y 2016.

Apoyos extraordinarios 2015

Adecuación Presupuestaria	Entidad Federativa	Monto
2015-11-710-10055	Baja California	1,192.0
2015-11-710-2755	Baja California	42.0
2015-11-710-5291	Baja California	550.0
2015-11-710-10246	Baja California Sur	500.0
2015-11-710-10372	Chiapas	1,100.0
2015-11-710-2830	Chiapas	1,000.0
2015-11-710-8535	Chiapas	250.0
2015-11-710-9923	Chiapas	450.0
2015-11-710-10379	Chihuahua	900.0
2015-11-710-391	Ciudad de México	6.0
2015-11-710-10515	Coahuila	800.0
2015-11-710-10373	Durango	1,000.0
2015-11-710-3209	Estado de México	1,500.0
2015-11-710-7770	Estado de México	1,900.0
2015-11-710-10590	Hidalgo	300.0
2015-11-710-10377	Michoacán	1,204.0
2015-11-710-10377	Michoacán	4.0
2015-11-710-9847	Michoacán	20.0
2015-11-710-10512	Nuevo León	675.0
2015-11-710-9062	Nuevo León	800.0
2015-11-710-3162	Oaxaca	125.0
2015-11-710-10720	Puebla	5.0
2015-11-710-10720	Puebla	2.5
2015-11-710-10566	Quintana Roo	500.0
2015-11-710-7268	Quintana Roo	400.0
2015-11-710-2889	San Luis Potosí	569.0
2015-11-710-10516	Sinaloa	700.0
2015-11-710-2754	Sinaloa	246.0
2015-11-710-5434	Sinaloa	15.0
2015-11-710-7771	Tabasco	1,200.0
2015-11-710-7760	Tamaulipas	600.0
2015-11-710-3108	Veracruz	450.0
2015-11-710-7761	Veracruz	3,300.0
2015-11-710-10708	Yucatán	700.0
2015-11-710-5173	Yucatán	350.0
2015-11-710-7267	Yucatán	250.0
2015-11-710-10719	Zacatecas	10.0
2015-11-710-10719	Zacatecas	29.2
2015-11-710-7772	Zacatecas	850.0
2015-11-710-10727	No Distribuible Geográficamente	132.4
Total general		22,622.4

Cifras en millones de pesos.

Apoyos extraordinarios 2016

Adecuación Presupuestaria	Entidad Federativa	Monto
2016-11-710-65	Baja California Sur	200.0
2016-11-710-656	Chiapas	200.0
2016-11-710-467	Estado de México	3,000.0
2016-11-710-3311	Michoacán	100.0
2016-11-710-466	Michoacán	300.0
2016-11-710-2057	Veracruz	450.0
2016-11-710-6620	Yucatán	250.0
2016-11-710-2909	Zacatecas	425.0
2016-11-710-8091	Baja California	426.0
2016-11-710-10234	Baja California	759.0
2016-11-710-10251	Baja California Sur	300.0
2016-11-710-6831	Chiapas	300.0
2016-11-710-10252	Chiapas	550.0
2016-11-710-7078	Estado de México	1,400.0
2016-11-710-10470	Guerrero	500.0
2016-11-710-10235	Michoacán	5.0
2016-11-710-9387	Michoacán	5.0
2016-11-710-7474	Michoacán	120.0
2016-11-710-8006	Michoacán	250.0
2016-11-710-10253	Michoacán	520.0
2016-11-710-10256	Morelos	300.0
2016-11-710-10257	Nayarit	116.0
2016-11-710-8988	Nuevo León	740.0
2016-11-710-10258	San Luis Potosí	200.0
2016-11-710-10259	Sonora	565.0
2016-11-710-9386	Veracruz	200.0
2016-11-710-10202	Veracruz	400.0
2016-11-710-8613	Yucatán	150.0
2016-11-710-10282	Yucatán	500.0
2016-11-710-10250	Zacatecas	262.0
Total General		15,453.0

Cifras en millones de pesos al 09/12/2016.